



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 24 a) de la lista preliminar*
Actividades operacionales para el desarrollo:
Actividades operacionales del sistema de las
Naciones Unidas para el desarrollo

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2020
25 de julio de 2019 a 22 de julio de 2020
Tema 7 a) del programa
Actividades operacionales de las Naciones Unidas
para la cooperación internacional para el desarrollo:
Seguimiento de las recomendaciones normativas
de la Asamblea General y del Consejo

Aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

En cumplimiento de los mandatos contenidos en las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#), en el presente informe se ofrece información actualizada completa sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 y las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El informe se basa en los datos más recientes y varias encuestas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y sirve para demostrar que las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se están consolidando. El sistema está mejor posicionado y mejor preparado para acompañar a los países en sus esfuerzos por responder a la pandemia de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) y acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema revitalizado de coordinadores residentes ya está bien afianzado y aporta una función de liderazgo más robusta e independiente del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países. Se está configurando una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, más cohesionada y más capaz de responder a las necesidades y prioridades nacionales. Se han puesto unos cimientos sólidos para fomentar una cultura centrada en los resultados y en el aprendizaje y para mejorar la eficiencia de las operaciones institucionales. No obstante, sigue habiendo desafíos y es necesario persistir en los esfuerzos para lograr

* [A/75/50](#).



una mayor consolidación gracias al liderazgo permanente de todos los participantes, la financiación sostenida del sistema de coordinadores residentes, una capacidad fortalecida de evaluación en el conjunto del sistema y una mejor aplicación del pacto de financiación.

En el informe también se describe una propuesta sobre la forma de avanzar respecto de tres componentes destacados del nuevo posicionamiento. Se proporciona un paquete final de medidas para fortalecer nuestro apoyo a las oficinas multipaíses, que constituyen un déficit histórico de nuestra oferta de desarrollo de las Naciones Unidas a los países afectados. Se formula un enfoque claramente diferenciado para optimizar la gran variedad de activos normativos a nivel regional, tanto para afrontar cuestiones transfronterizas como para fortalecer las capacidades de nuestros equipos en los países de modo que puedan responder a las necesidades nacionales. También se requiere un examen del documento de estrategia a nivel de todo el sistema por parte de los Estados Miembros.

Por último, como aportación al desarrollo de la próxima revisión cuadrilateral amplia de la política en un momento posterior de 2020, el informe aborda varias cuestiones que afectan el núcleo mismo del apoyo integrado que los Estados Miembros esperan del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de recuperarse mejor de la crisis actual y obtener resultados durante el decenio de acción para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá prestar a los Gobiernos un apoyo en forma de opciones de política y de asesoramiento técnico que les permita tomar decisiones difíciles. Deberá perfeccionar su oferta con respecto a prioridades críticas como la erradicación de la pobreza, el cambio climático y el crecimiento económico sostenible. Y deberá reforzar su capacidad para colaborar con otros socios, incluso en algunos de los contextos más difíciles.

En conjunto, estoy satisfecho con los notables progresos que hemos hecho en relación con las reformas. Doy las gracias a los Estados Miembros por su apoyo constante y por su firme supervisión a lo largo de todo el camino. Expreso mi reconocimiento a los colegas de todo el sistema de las Naciones Unidas por estar a la altura del desafío y abrazar el cambio institucional y cultural. No debemos perder de vista nuestros objetivos hasta que esta sea la nueva normalidad. A medida que vamos avanzando, permanezco firme en mi compromiso de traducir las reformas aprobadas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en mejores resultados para las personas a las que prestamos servicios y al planeta del cual dependemos.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Equipar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de modo que pueda responder a las distintas necesidades y prioridades de los países	8
A. Un sistema revitalizado de coordinadores residentes	9
B. La aparición de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países: mejor adaptados a las necesidades y prioridades nacionales	17
III. Aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión para la obtención de resultados y la eficiencia a nivel de todo el sistema	31
A. Mejora de la gestión basada en los resultados, la evaluación y la presentación de informes en todo el sistema	31
B. Fortalecimiento de las orientaciones y de la supervisión ejecutivas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	35
C. Transformación de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social en una plataforma eficaz de rendición de cuentas	36
IV. Aplicación del pacto de financiación y tendencias de financiación conexas	37
A. El camino recorrido en la aplicación del pacto de financiación	37
B. Cumplimiento de nuestros compromisos colectivos	42
V. Fortalecimiento del apoyo en el contexto de las oficinas encargadas de varios países	43
A. Mejora de la oferta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países a los que prestan servicios las oficinas encargadas de varios países	44
B. Mejora de la capacidad de coordinación en las oficinas multipaíses	46
VI. Aprovechamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras al logro de la Agenda 2030	48
A. Instrumentalización de los activos regionales de las Naciones Unidas para prestar apoyo a nivel nacional, subregional y regional	48
B. Elementos comunes en el fortalecimiento de la arquitectura regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	50
C. Los pasos siguientes en cada región: un panorama general del enfoque región por región	54
D. Aprovechar el impulso para avanzar con decisión	58
VII. Del nuevo posicionamiento a la obtención de resultados: movilización de una respuesta integrada de todo el sistema en apoyo del decenio de acción	59
VIII. Conclusión: con la mirada puesta en el próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política	80

I. Introducción

1. En 2020 conmemoramos el septuagésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas e iniciamos juntos un decenio de acción para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. No obstante, en los últimos meses la pandemia de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) nos ha impuesto un desafío a todos nosotros en nuestro camino hacia un cambio transformativo. La pandemia, que amenaza millones de vidas y causa perturbaciones socioeconómicas masivas, es el mayor reto que ha afrontado nuestro mundo desde la creación de las Naciones Unidas. Ha afectado indiscriminadamente a los países y se prevé que continúe durante todo el año 2020, generando una recesión mundial y tal vez anulando decenios de logros de desarrollo. Ya ha revelado los muchos defectos del modelo de desarrollo socioeconómico prevaleciente, defectos que procuran abordar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. La COVID-19 ha pasado rápidamente de ser una crisis sanitaria con consecuencias humanas de gran alcance a constituir una emergencia en el campo del desarrollo.

3. La crisis también ha puesto de manifiesto nuestra interdependencia y la importancia innegable de un multilateralismo efectivo en el actual mundo hiperglobalizado. Está poniendo a prueba el compromiso de los Estados con los principios de la responsabilidad compartida y de la solidaridad mundial. En tiempos como los que vivimos, el mundo ve en las Naciones Unidas un socio fiable y un intermediario honrado. A nivel nacional, muchos países se han dirigido inmediatamente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para obtener una orientación y un apoyo esenciales. Creo que hasta ahora el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha respondido admirablemente, de manera eficaz, dinámica y coordinada. Sin embargo, tenemos la posibilidad y la voluntad de hacer aún más para estar a la altura del desafío y ayudar a los países a vencer en la batalla contra la COVID-19.

4. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que hoy vemos responder a la crisis de la COVID-19 es, en muchos sentidos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que hemos estado construyendo en los últimos cuatro años. Unos coordinadores residentes independientes y empoderados actúan como centro de gravedad que atrae los activos de las Naciones Unidas y las alianzas que permitan responder a la pandemia, al tiempo que siguen firmemente centrados en las promesas de la Agenda 2030. La Organización Mundial de la Salud, que es un organismo especializado, está trazando el rumbo y colabora con los coordinadores residentes con el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está poniendo sus capacidades técnicas y operacionales al servicio de los equipos de las Naciones Unidas en los países para asegurar una respuesta robusta a los efectos socioeconómicos de la pandemia. Las entidades de las Naciones Unidas colaboran en esferas como las operaciones de paz, la respuesta humanitaria, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en los planos mundial, regional, nacional y local. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se ha unido en torno a un marco de respuesta amplio, con el apoyo de un mecanismo interinstitucional de financiación específico. Nuestras capacidades de comunicación y constitución de alianzas permiten acercar la respuesta de las Naciones Unidas a las personas y a las comunidades, que es donde más se necesita.

5. A medida que nos aproximamos a la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social de 2020 y a la revisión cuatrienal

amplia de la política de 2020, somos conscientes de la complejidad y de la magnitud del desafío. El presente informe ofrece información actualizada sobre la aplicación de las reformas iniciadas por la revisión cuadrienal amplia de la política de 2016, y la Asamblea General, en su resolución 72/279, formuló recomendaciones concretas para concluir las tareas inacabadas. La resolución también ofreció reflexiones como aportación al próximo ciclo de la revisión cuadrienal amplia de la política. Debe leerse conjuntamente con el informe de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/2020/54), que presenta un cuadro más detallado de los progresos alcanzados en el apoyo y el establecimiento de un sistema revitalizado de coordinadores residentes.

6. En conjunto, contemplo tres ideas esenciales.

7. Primero, los datos que figuran en el presente informe demuestran que estamos en el buen camino para aplicar las medidas de cambio dictadas por la Asamblea General. Las actividades del nuevo posicionamiento se están consolidando y todos los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política están siendo implementados. En algunos ámbitos, las reformas ya comienzan a dar fruto, pero debemos mantener la concentración y hacer más para lograr que la visión de las reformas aprobadas se haga plenamente realidad.

8. Cuatro años después del hito que representó la revisión cuadrienal amplia de la política y dos años después de la aprobación por los Estados Miembros de unas reformas ambiciosas, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está mejor posicionado y preparado para apoyar a los países a fin de superar esta gran crisis humanitaria y acelerar los progresos hacia el desarrollo sostenible. En un plazo de 12 meses hemos reformulado la función del coordinador residente para que lidere de forma independiente el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países. Estamos promoviendo una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y ampliando la oferta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante un enfoque que abarca todo el sistema y no se ve limitado por la presencia física. Se están diseñando progresivamente políticas, procedimientos y mecanismos que sientan unas bases sólidas para mejorar la eficiencia de las operaciones institucionales. A nivel de todo el sistema, estamos mejorando la planificación, la supervisión y la presentación de informes basadas en los resultados, así como las funciones de auditoría y evaluación. Estamos fortaleciendo nuestro apoyo a los países en situaciones especiales. El nuevo pacto de financiación ha sido asumido por las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, y contribuye a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y a obtener recursos que correspondan mejor a los mandatos que los Estados Miembros han dado al sistema de las Naciones Unidas.

9. En el período transcurrido desde que presenté mi informe más reciente (A/74/73-E/2019/4), hemos seguido supervisando de manera rigurosa y transparente los progresos alcanzados en todas las medidas de reforma. Un sistema de gestión de los beneficios puesto a disposición del público constituye el primer instrumento de gestión y seguimiento de los beneficios generados directamente por las reformas en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas¹. El sistema confirma que estamos en buen camino para proporcionar todos los beneficios cuya realización estaba prevista para 2021. El sistema capta los beneficios generados por todos los cambios importantes derivados del mandato de la resolución 72/279 de la Asamblea General, excepto los beneficios relacionados con el establecimiento de oficinas de apoyo

¹ Véase <https://reform.un.org/content/benefits-tracker>.

comunes en los países y el pacto de financiación, que deberían producir resultados tangibles en 2022 y 2023, respectivamente.

10. Para seguir consolidando las reformas se requiere un liderazgo permanente por parte de los países, las entidades de las Naciones Unidas, los órganos rectores y los asociados para la financiación, con objeto de crear los incentivos apropiados para que los equipos en los países actúen de consuno en todos los aspectos de su labor, bajo el liderazgo del coordinador residente. Para reunir la oferta de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debemos, entre otras cosas, ampliar el marco de gestión y rendición de cuentas, más allá del nivel nacional, a los niveles regional y mundial. Con objeto de cumplir nuestro compromiso de fortalecer las evaluaciones a nivel de todo el sistema, procederé a adoptar medidas decisivas definidas en consulta con las dependencias de evaluación de todo el sistema. Los Estados Miembros deben procurar afrontar los desafíos que se plantean para financiar el sistema de coordinadores residentes y el desequilibrio permanente entre los recursos básicos y complementarios, con ayuda del pacto de financiación, al tiempo que se fortalece la estructura de gobernanza del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por conducto de la Asamblea General y de la serie de sesiones sobre actividades operacionales. Paralelamente, todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo seguirán intensificando nuestra rendición de cuentas y nuestra transparencia y aprovechando el impulso que hemos creado juntos para promover una mayor eficiencia en las operaciones de desarrollo de las Naciones Unidas.

11. Segundo, este es el momento de avanzar con componentes esenciales pendientes del nuevo posicionamiento, relativos a las oficinas encargadas de varios países, el examen regional y el documento de estrategia a nivel de todo el sistema. El nuevo posicionamiento es un paquete de medidas de reforma interconectadas. Avanzar sin que exista un acuerdo sobre estos componentes críticos menoscabará la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para aprovechar al máximo su propuesta de valor para algunos de los países más vulnerables del mundo.

12. Confío en que el paquete definitivo de medidas tendentes a reforzar nuestro apoyo a las oficinas multipaíses representará un punto de inflexión en nuestros servicios a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que constituyen la inmensa mayoría de los que reciben servicios de esas oficinas. Ya es hora de superar un déficit histórico de nuestra oferta de desarrollo de las Naciones Unidas a esos países.

13. El examen regional ha concluido, con un claro sentido de implicación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las reformas más amplias se han ido infiltrando con fuerza en el nivel regional, lo cual nos permite abordar la arquitectura regional —que históricamente ha sido infravalorada— para asegurar un despliegue óptimo de nuestra rica variedad de activos normativos y operacionales a nivel regional para ayudar a los países en el cumplimiento de la Agenda 2030. Como ha puesto trágicamente de relieve la COVID-19, el camino hacia 2030 requerirá una colaboración regional y transfronteriza para superar los numerosos desafíos que trascienden las fronteras y que ningún país puede afrontar por sí solo. Ahora, habiendo realizado un amplio proceso de análisis y consultas sobre el examen regional y el examen de las oficinas multipaíses, ha llegado el momento de que los Estados Miembros adopten una decisión sobre las formas de proceder recomendadas.

14. También es notable la consideración que han otorgado los Estados Miembros al documento de estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está dispuesto a seguir adelante con la aplicación, con un claro compromiso de informar regularmente a los Estados Miembros sobre los progresos y sobre los desafíos que puedan surgir en el proceso de implementación y de corregir el rumbo según sea necesario.

15. Tercero, aliento a los Estados Miembros a utilizar la próxima revisión cuatrienal amplia de la política para brindar orientación al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no solo sobre la forma en que debería actuar sino también sobre el tipo de orientación integrada en materia de políticas y de apoyo técnico que debería proporcionar a los países para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Como reconocieron los Jefes de Estado en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2019, tanto el ritmo como el alcance de la aplicación de los Objetivos hasta la fecha han sido insuficientes. No estamos en vías de poner fin a la pobreza. No estamos en vías de evitar los peores impactos del cambio climático. No estamos en vías de lograr la igualdad de género. La crisis de la COVID-19 amenaza con hacer aún más abrupto nuestro camino en el decenio de acción, provocando una contracción notable de la economía mundial, eliminando millones de puestos de trabajo, intensificando la pobreza y la desigualdad y socavando los progresos en el logro de una gran variedad de objetivos.

17. Al mismo tiempo que avanzamos en la superación de la crisis sanitaria inmediata, nos centramos en mitigar los efectos socioeconómicos potencialmente devastadores y en proteger los derechos humanos, crear resiliencia y recuperarnos mejor. En este contexto, la próxima revisión cuatrienal amplia de la política deberá elevar el nivel de exigencia. Debe examinar la función que le corresponde al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para acelerar la aplicación de los Objetivos, así como para hacer un seguimiento de los progresos en los planos mundial, regional y nacional.

18. Las decisiones que adoptemos ahora y a mediano plazo serán decisivas para determinar la forma en que saldremos y nos recuperaremos de la presente crisis. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá asistir a los Gobiernos con opciones de política y asesoramiento técnico que les ayuden a adoptar decisiones difíciles, apoyándose en las sinergias y dando respuesta a las disyuntivas. Esto significa orientar mejor nuestra oferta a las prioridades críticas para los Gobiernos, como la erradicación de la pobreza, la cobertura universal de la salud y la solución de múltiples formas de privación en la vida de las personas, el cambio climático, el crecimiento económico sostenible y el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Significa avanzar en la promoción de la igualdad de género y asegurar que nadie quede atrás. Significa colaborar e integrar mejor nuestros esfuerzos comunes en nuestra respuesta de desarrollo, humanitaria, de derechos humanos y de consolidación de la paz. Por último, significa aumentar al máximo nuestra capacidad de catalizar alianzas en pro de los Objetivos, completando el arco que enlaza las valiosas enseñanzas surgidas de los exámenes nacionales voluntarios del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel nacional. Estas cuestiones deberían examinarse más a fondo en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020.

19. El presente informe de final de ciclo llega en un momento de gran trascendencia, cuando el mundo reflexiona sobre las suposiciones de su entorno geopolítico, la responsabilidad respecto de los bienes públicos mundiales y modelos de desarrollo inclusivo y sostenible. Pueden extraerse enseñanzas relativas a nuestro actual modelo de globalización y las consecuencias de un aumento del proteccionismo y el nacionalismo. El éxito del decenio de acción para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá de que se fortalezca el multilateralismo y se intensifiquen la cooperación y la solidaridad internacionales en el momento actual y en los años venideros. El éxito dependerá también de que organizaciones internacionales como las Naciones Unidas se sigan esforzando en aprovechar su ventaja comparativa y evolucionen en paralelo con las necesidades a fin de seguir

siendo aptas para sus finalidades. Solamente de este modo nos aproximaremos significativamente a cumplir la promesa que formulamos hace 75 años, cuando nacieron las Naciones Unidas, de un mundo más justo y pacífico, mediante la cooperación internacional y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

20. En conjunto, estoy satisfecho con los progresos que estamos realizando para traducir en mejores resultados las reformas aprobadas. Agradezco la fe y el apoyo permanente que siguen demostrando los Estados Miembros y nuestros asociados para el desarrollo a medida que vamos avanzando juntos. También agradezco el liderazgo y el compromiso del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, sin los cuales las reformas no habrían progresado como lo han hecho.

21. Si bien soy consciente de que todavía queda camino por recorrer, confío en que, con su nuevo posicionamiento, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estará plenamente capacitado para alcanzar su potencial y cumplir su importante función de apoyo para la transformación de los Objetivos.

II. Equipar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de modo que pueda responder a las distintas necesidades y prioridades de los países

22. En un solo ciclo del examen cuatrienal hemos transformado juntos el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno, guiados en todo momento por las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#), por resoluciones posteriores sobre la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social y por el plan de aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes, de septiembre de 2018.

23. Hemos establecido un sistema de coordinadores residentes independientes y empoderados, que constituye la columna vertebral en los países de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reformado, dotado de mayores recursos humanos y financieros. Hemos establecido instrumentos y mecanismos para mejorar el análisis en el conjunto del sistema, una planificación común y una aplicación integrada, comenzando con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible renovado. Hemos promovido mecanismos de nivel regional y mundial para coordinar los activos de las Naciones Unidas y poner sus conocimientos al servicio de los Gobiernos en el contexto de sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos.

24. Los esfuerzos iniciales tanto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como de los Estados Miembros están empezando a dar fruto. El fortalecimiento de la función de liderazgo del sistema de coordinadores residentes permite aprovechar al máximo la oferta colectiva y de cada una de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de las necesidades y prioridades nacionales. Está surgiendo una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países que aporta los conocimientos de todo el sistema, adaptados para atender las necesidades y prioridades de los países, incluso mediante los nuevos análisis comunes sobre los países y los nuevos Marcos de Cooperación. Estamos mejorando nuestro apoyo a los países en situaciones especiales. Y hemos progresado continuamente en nuestro empeño por lograr la máxima eficiencia.

25. El camino que queda por recorrer sigue siendo complejo, en particular por lo que respecta a adaptar la configuración a nivel nacional de los equipos de las Naciones Unidas en los países, a la financiación sostenible del sistema de coordinadores residentes y a hacer realidad las promesas de eficiencia y de rendición de cuentas mutua entre el sistema de coordinadores residentes y las entidades del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, con la firme colaboración de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el apoyo constante de los Estados Miembros, estoy seguro de que pronto veremos realizado todo el potencial del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

A. Un sistema revitalizado de coordinadores residentes

26. En su resolución 72/279, la Asamblea General decidió crear una función específica, independiente, imparcial y empoderada para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de dar respuesta a los factores que obstaculizaban la capacidad del sistema de coordinadores residentes para prestar un mejor apoyo tanto al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como a los Gobiernos nacionales en sus esfuerzos.

27. En 2019 asigné la máxima prioridad a lograr una transición positiva y oportuna hacia un nuevo sistema de coordinadores residentes. En consecuencia, los primeros meses de 2019 estuvieron dedicados a establecer un nuevo sistema administrativo, jurídico y operacional, que permitió la transición al nuevo sistema sin causar ningún trastorno a las actividades ni al apoyo a los Gobiernos nacionales. El apoyo operacional del PNUD a una transición sin fisuras fue esencial.

28. De manera más general, me alientan los progresos alcanzados a lo largo de 2019 y del primer trimestre de 2020. Los resultados iniciales indican que el sistema avanza en la dirección correcta y que ya está beneficiando a las actividades de desarrollo sobre el terreno. No obstante, los datos y las observaciones también muestran que se necesita hacer más para asegurar que los cambios lleguen a impregnar totalmente tanto el sistema de coordinadores residentes como el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, respondiendo así al cambio de paradigma exigido por la Agenda 2030. Ello abarca desde asegurar la existencia de una reserva más cabal de coordinadores residentes para seguir mejorando el nivel de nuestros coordinadores residentes, que ya es elevado, mediante un nuevo diseño del proceso de selección, hasta una transformación sostenida de la cultura en el conjunto de las Naciones Unidas para confluir en torno al liderazgo de los coordinadores residentes.

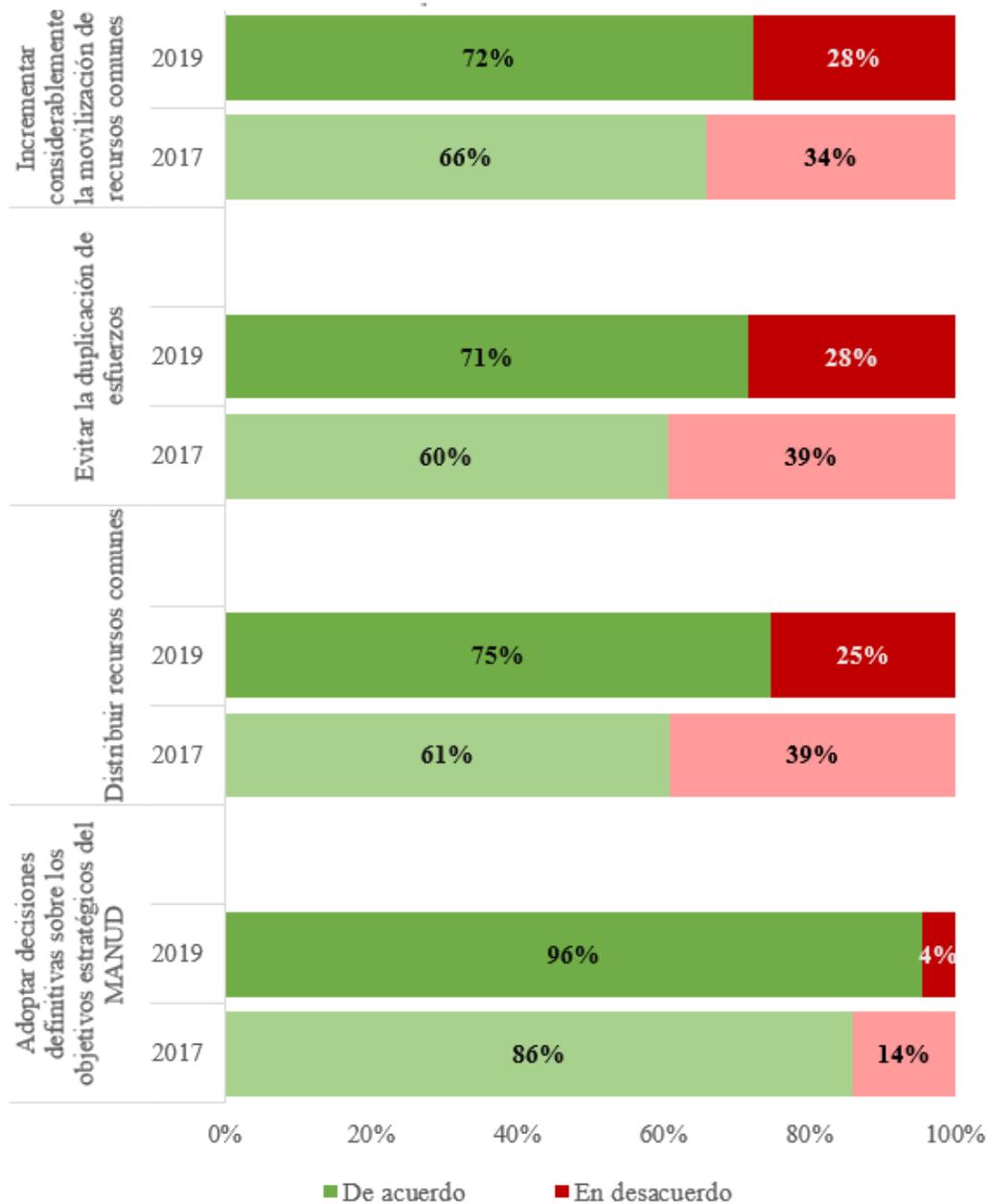
Fortalecimiento de la influencia y la capacidad del sistema de coordinadores residentes

29. Se están observando resultados positivos que indican un fortalecimiento de la autoridad, las prerrogativas de adopción de decisiones y las capacidades de movilización de recursos de los coordinadores residentes². Encuestas independientes realizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales muestran que más de la mitad (56 %) de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas declaran que desde el 1 de enero de 2019 los coordinadores residentes han fortalecido la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y han contribuido a reducir las duplicaciones (véase la figura I). Más de la mitad (57 %) de los coordinadores residentes están de acuerdo en que tienen prerrogativas suficientes para evitar las duplicaciones en los equipos en los países, lo cual representa un incremento en relación con el 48 % de 2017. Asimismo, una mayor

² A menos que se indique otra cosa, los datos que figuran en el presente informe han sido reunidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Pueden encontrarse datos adicionales relativos a una lista completa de indicadores sobre la revisión cuatrienal amplia de la política en el marco de seguimiento y presentación de informes que acompaña el presente informe y que puede consultarse en el sitio web del Consejo Económico y Social sobre la revisión cuatrienal amplia de la política (<https://www.un.org/ecosoc/en/oas-qcpr>).

proporción de coordinadores residentes comunican que pueden adoptar decisiones definitivas sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (del 86 % en 2017 al 96 % en 2019) y distribuir los recursos comunes (del 61 % en 2017 al 75 % en 2019). Se registra un incremento menor por lo que respecta a su influencia en la adopción de decisiones y en la posibilidad de evitar duplicaciones (del 66 % en 2017 al 72 % en 2019).

Figura I
Capacidad de los coordinadores residentes



Fuente: Encuestas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes, 2017 y 2019.

30. Los datos también confirman que el proceso de transformación sigue en marcha y que se requerirá una atención constante para consolidarlo. Muchos coordinadores residentes declaran que a veces su autoridad se ve menoscabada por la falta de orientaciones claras de las sedes de determinadas entidades a sus representantes en los países por lo que respecta a la función del coordinador residente. Cerca de la mitad (46 %) de los coordinadores residentes siguen percibiendo que existen brechas importantes entre las decisiones normativas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la forma en que se traducen en la acción sobre el terreno de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Hay variaciones en función de las regiones, con tasas muy inferiores en África y en América Latina y el Caribe (34 % y 41 %, respectivamente) en comparación con los Estados Árabes (50 %) y Asia y el Pacífico (52 %). Los directores regionales de las entidades de las Naciones Unidas desempeñan una función decisiva para salvar esa brecha, y cuento con ellos para que transmitan mensajes coherentes a los representantes en los países acerca de la importancia de agruparse en torno a los coordinadores residentes y de dar una respuesta conjunta de todo el sistema. Muchos coordinadores residentes también reclamaron una adaptación completa a las políticas institucionales de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la aplicación sistemática de directrices sobre la autoridad y las prerrogativas de los coordinadores residentes. Esas actividades están en marcha, como parte de la transformación progresiva que se está produciendo dentro de cada entidad y en sus órganos rectores, y deberíamos continuar el seguimiento de los datos pertinentes. El papel de los directores regionales de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo también será decisivo para apoyar y fortalecer la función de liderazgo de los coordinadores residentes. Su labor está en marcha y se verá reforzada cuando hayan entrado plenamente en funcionamiento sus oficinas recién establecidas en las regiones.

31. La autoridad y la influencia de los coordinadores residentes se definen por una colaboración de carácter regular, estratégico, consultivo y orientado a la búsqueda de soluciones con los Gobiernos anfitriones y los donantes del propio país como eje central del equipo de las Naciones Unidas en el país. Varios coordinadores residentes manifestaron que entre los Gobiernos anfitriones persiste la tendencia a seguir actuando como antes en su relación con las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las encuestas también indican la persistencia de desafíos para la consolidación de la función de los coordinadores residentes consistente en coordinar el contacto con los asociados en la financiación a nivel de los países. Confiamos en que todos los asociados dediquen atención a esta cuestión y ayuden a crear los incentivos apropiados para adoptar un criterio más coordinado sobre la recaudación de fondos, en el espíritu del pacto de financiación. Por el momento, la situación puede atribuirse en gran medida a la necesidad de que transcurra más tiempo para que los socios lleguen a conocer a fondo la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a reconocer las ventajas de un enfoque basado en el conjunto del sistema, y efectúen las transformaciones necesarias en la cultura y en la práctica. Con unas oficinas de coordinadores residentes que ahora cuentan con más recursos y que cada vez añaden más valor a la labor de los equipos en los países, esperamos que se afiance la transformación del modo de colaboración con los homólogos gubernamentales y otros asociados.

32. También es decisivo proseguir los esfuerzos para consolidar las bases administrativas y jurídicas del sistema revitalizado de coordinadores residentes, dentro del calendario previsto, lo que incluye una total renovación de los procesos de contratación y gestión del talento para los coordinadores residentes. Nuestra base de reserva de candidatos a coordinadores residentes sigue presentando una diversidad insuficiente —en relación con el género, el origen geográfico y las competencias profesionales— que a veces crea dificultades para mantener los progresos que ya se

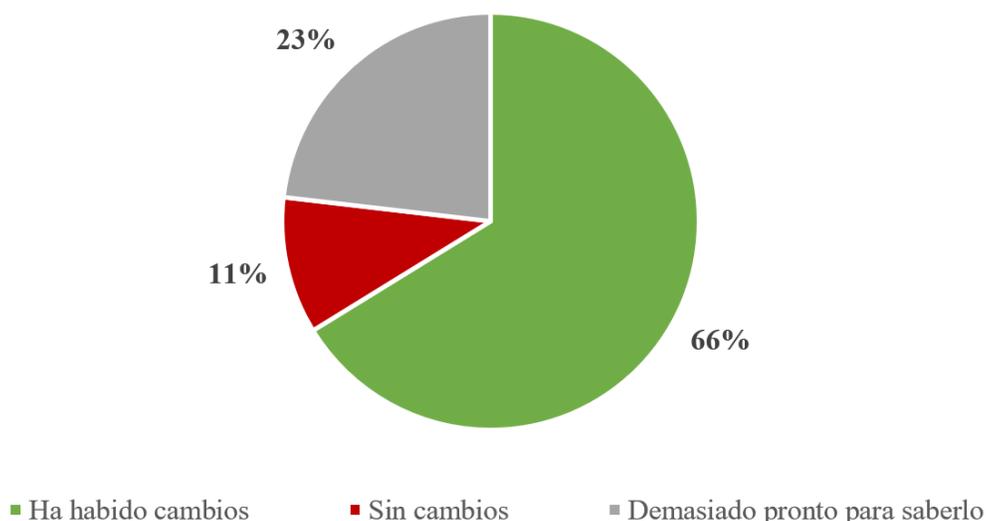
han alcanzado en cuanto a la paridad de género y el equilibrio geográfico de los coordinadores residentes titulares. Una base más sólida de candidatos asegurará que se puedan desplegar los perfiles más apropiados a cada lugar, en el momento apropiado. Espero que esa base de candidatos se refuerce considerablemente cuando, a lo largo de 2020, concluyan las medidas tendentes a hacer más eficaz y transparente la selección de los coordinadores residentes y a lograr que la carrera profesional de los coordinadores residentes en la Secretaría tenga un atractivo acorde con su complejidad.

33. Cuento con todos los Gobiernos para lograr que exista una base jurídica sólida a largo plazo para las operaciones de los coordinadores residentes y sus oficinas en todo el mundo. En algunos casos siguen en marcha las negociaciones relativas al nuevo acuerdo con el país anfitrión sobre el sistema de coordinadores residentes. Es importante que concluyan a la mayor brevedad posible de manera que nuestros tratos con los Gobiernos anfitriones puedan centrarse totalmente en la colaboración sustantiva para promover los Objetivos.

34. Las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de los coordinadores residentes también están dando fruto. Mientras que la contratación sigue su curso, muchas oficinas de coordinadores residentes ya se están beneficiando de una mayor capacidad de planificación estratégica, apoyo normativo, en particular en relación con la economía, y la financiación de los Objetivos, iniciativas reforzadas de colaboración y sistemas de comunicación comunes y métodos de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los resultados, dedicando una atención mucho mayor a los datos.

35. Dos terceras partes de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas comunican que, desde el 1 de enero de 2019, los coordinadores residentes han fortalecido su capacidad para coordinar las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las prioridades del desarrollo del país (véase la figura II).

Figura II
Fortalecimiento y aumento de la capacidad de los coordinadores residentes para coordinar las actividades de las Naciones Unidas, en comparación con la capacidad anterior al 1 de enero de 2019



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los Gobiernos de países en que se ejecutan programas, 2019.

36. Más del 90 % de coordinadores residentes están de acuerdo en que los equipos de las Naciones Unidas en los países perciben la oficina del coordinador residente como un recurso común para el apoyo en materia de análisis, políticas y programación.

37. El 75 % de los coordinadores residentes comunican que actualmente tienen capacidad para acceder a los conocimientos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de atender las necesidades, prioridades y desafíos nacionales.

38. También me alienta observar que los coordinadores residentes asumen una mayor función de convocatoria, instrumentalizando las alianzas en el conjunto de la sociedad en apoyo de las iniciativas nacionales para la aplicación de los Objetivos teniendo en cuenta las capacidades exclusivas adicionales en esa esfera crucial.

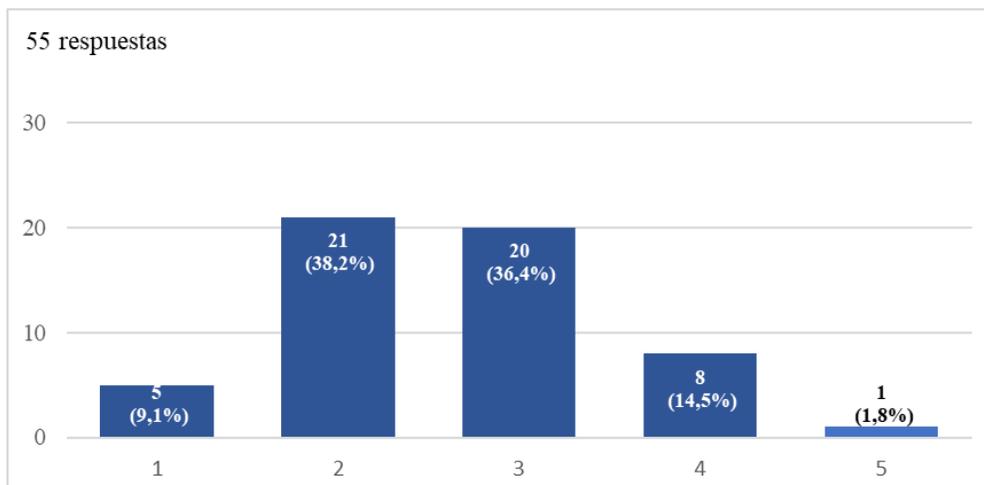
39. La capacidad del sistema de coordinadores residentes para actuar como factor de amplificación del impacto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno depende primordialmente de las capacidades de liderazgo de los coordinadores residentes y del conjunto del sistema de coordinadores residentes. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha dedicado a recalibrar las capacidades de liderazgo a nivel mundial, regional y nacional. Las nuevas oficinas regionales de coordinación del desarrollo ofrecen un apoyo técnico de buena calidad que es decisivo para apoyar la labor de los coordinadores residentes, aunque su establecimiento gradual ha dado lugar a que algunas oficinas regionales tengan su labor más avanzada que otras. Se están recalibrando los sistemas de evaluación, selección y gestión de la actuación profesional de los coordinadores residentes. El informe de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo ofrece una descripción completa de los progresos alcanzados, los resultados conseguidos y los desafíos que se siguen planteando. Demuestra la forma en que las inversiones iniciales en coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas se están instrumentalizando para obtener resultados de mayor impacto.

Aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas: una labor en curso

40. El marco de gestión y rendición de cuentas se estableció como instrumento principal para guiar las nuevas relaciones y líneas de responsabilidad en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General. El componente de nivel nacional del marco fue actualizado en 2019 para reflejar las nuevas modalidades. Al parecer esos cambios ya están contribuyendo a empoderar a los coordinadores residentes y a brindar orientación para unas relaciones de trabajo sólidas y eficientes en los equipos de las Naciones Unidas en los países.

41. En sus respuestas a la encuesta de noviembre de 2019, más del 90 % de los coordinadores residentes afirmaron que el marco de gestión y rendición de cuentas había cambiado la manera de trabajar de los equipos de las Naciones Unidas en los países, aunque en distinta medida (véase la figura III). El grado, el alcance y el ritmo de los progresos varían en función de las localidades y las entidades, pero la mayoría de coordinadores residentes declaran que existe un mayor compromiso por parte de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países para trabajar en colaboración y también para mantener un contacto más regular con entidades que no tienen presencia física en el país.

Figura III
Medida en que el marco de gestión y rendición de cuentas ha cambiado la forma de trabajar del equipo de las Naciones Unidas en el país



Fuente: Encuesta de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019.

Nota: 1: en absoluto; 5: de manera muy considerable.

42. El nuevo cambio de perspectiva puede observarse en diversos indicadores.

43. La mayoría de miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países parecen mostrar una mejor comprensión de la función de liderazgo del coordinador residente, aunque la participación de los coordinadores residentes en actos o en delegaciones de alto nivel de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sigue siendo desigual, y los mecanismos de rendición de cuentas de los sistemas de evaluación del desempeño de las entidades todavía no se han establecido por completo, aunque se está trabajando en ello.

44. Los coordinadores residentes también comunican una mayor participación y una mayor implicación en la planificación conjunta por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países, si bien es posible seguir mejorando el grado de participación en los niveles de ejecución y presentación de informes. Los coordinadores residentes también comunican un aumento de las comunicaciones conjuntas y de las actividades colectivas de promoción, aunque algunas entidades siguen comunicando de manera independiente en ámbitos que afectan al conjunto del equipo de las Naciones Unidas en el país. Por lo que respecta a los servicios comunes, la aplicación de las estrategias para las operaciones institucionales avanza de manera desigual (véanse más detalles en la sección II.B, párrs. 89 a 96).

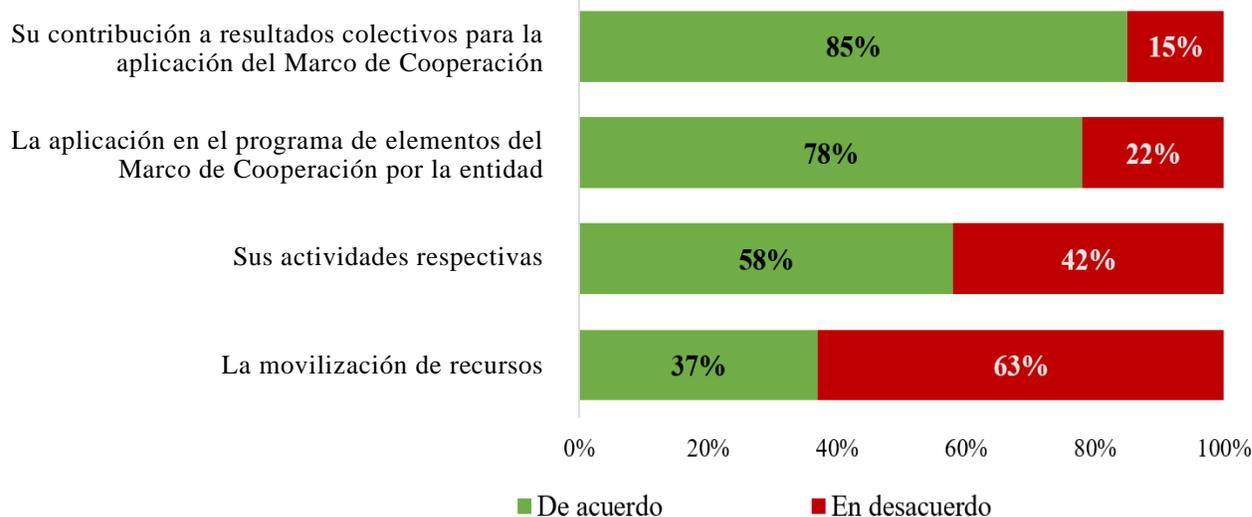
45. El marco de gestión y rendición de cuentas también estipula que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben presentar regularmente información actualizada a los coordinadores residentes sobre sus distintas actividades y sobre sus respectivas contribuciones a los resultados relativos a los Objetivos Desarrollo Sostenible sobre la base del Marco de Cooperación.

46. Como se observa en la figura IV, los coordinadores residentes indican que los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países presentan regularmente información actualizada a los coordinadores residentes sobre su contribución a los resultados colectivos con miras a la aplicación del Marco de Cooperación y de la aplicación de elementos del Marco de Cooperación en programas específicos de la entidad, pero menos sobre actividades concretas y sobre la movilización de recursos.

Figura IV

Información de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países a los coordinadores residentes

Los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países informan con una frecuencia suficiente a los coordinadores residentes sobre:



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes, 2019.

47. Asimismo, en relación con la calidad de los informes, los coordinadores residentes informan de que los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países comunican información pertinente, pero consideran que se puede mejorar en cuanto a la frecuencia, la calidad y el alcance de la información suministrada.

48. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían hacer constar el vínculo de presentación de informes con los coordinadores residentes en las descripciones de funciones de sus representantes en los países. Diez entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo³, algunas de las cuales tienen una presencia importante en los países, indicaron que habían modificado la descripción de funciones de sus representantes en los países para tener en cuenta este cambio. Varias otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo indicaron que se estaba examinando la cuestión.

49. Las aportaciones formales de los coordinadores residentes a la evaluación del desempeño de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países son otro elemento clave del marco de gestión y rendición de cuentas a nivel de los países. Si bien no fue posible obtener datos sobre este aspecto debido a que durante 2019 se estaban haciendo modificaciones del sistema, se están adoptando medidas con arreglo a lo previsto. La gran mayoría de coordinadores residentes ya han comenzado a efectuar aportaciones formales a las evaluaciones del desempeño de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible continuará colaborando con todos los

³ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de Apoyo al Mantenimiento de la Paz, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Internacional del Trabajo.

miembros para lograr el pleno cumplimiento antes del próximo ciclo de presentación de informes.

50. Sobre la base de la experiencia adquirida a nivel de los países, los capítulos de nivel regional y mundial del marco de gestión y rendición de cuentas se concluirán a lo largo de 2020, momento en el cual el capítulo de nivel nacional del marco puede ser objeto de ajustes para garantizar el pleno cumplimiento de las orientaciones brindadas en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. La información que faciliten los miembros de los equipos en los países acerca de su experiencia en la aplicación del marco hasta la fecha será importante para definir las modificaciones que puedan requerirse.

Financiación sostenible del sistema de coordinadores residentes

51. El sistema de coordinadores residentes es la columna vertebral del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Es un elemento fundamental de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para producir resultados de manera eficaz y eficiente en apoyo de los Gobiernos nacionales. El nivel, la previsibilidad y la sostenibilidad de la financiación del sistema de coordinadores residentes sigue siendo una prioridad máxima, y también representa un desafío.

52. Bajo la estricta dirección de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha liderado la labor encaminada a hacer operativos los nuevos mecanismos híbridos de financiación del sistema de coordinadores residentes con arreglo al mandato de la Asamblea General, mediante actividades de recaudación de fondos, el establecimiento de un fondo fiduciario específico, directrices para aplicar el cargo del 1 % sobre los fondos asignados a actividades concretas, y el establecimiento de un portal en línea para lograr la plena transparencia en relación con las contribuciones y los gastos. Todos los detalles figuran en el informe de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

53. La trayectoria seguida hasta la fecha es positiva. Con las contribuciones recibidas nos fue posible construir el sistema revitalizado de coordinadores residentes a lo largo del año pasado, de manera constante y de conformidad con el plan de aplicación del sistema revitalizado. En 2019, los ingresos correspondientes a las contribuciones para el sistema de coordinadores residentes ascendieron a 223 millones de dólares de los Estados Unidos, desglosados en 118 millones de dólares de contribuciones voluntarias, 75 millones de dólares del mecanismo de participación en los gastos y 30 millones de dólares procedentes del cargo del 1 % para la coordinación. A pesar de este esfuerzo positivo, en 2019 todavía se registró un déficit de aproximadamente 58 millones de dólares con respecto al presupuesto total del sistema de coordinadores residentes. Ello no ha afectado el ritmo de aplicación en el primer año, que era de transición, ya que las contrataciones para el nuevo sistema de coordinadores residentes se efectuaron gradualmente y fue posible recurrir al personal y a los locales existentes hasta mediados de 2019. También fue posible arrastrar cierto volumen de fondos a 2020, lo cual contribuyó a aliviar las limitaciones de caja. Es prioritario que se supere el déficit de financiación para que el sistema continúe funcionando a pleno rendimiento.

54. Estoy agradecido a todos los países que han hecho contribuciones hasta ahora y han apoyado en los órganos rectores pertinentes la aplicación de los componentes de participación en los gastos y del cargo del 1 % del modelo de financiación de los coordinadores residentes. También estoy agradecido a las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que contribuyeron al sistema de

coordinadores residentes duplicando sus contribuciones. Es prioritario promover esas iniciativas. Sin embargo, existe la necesidad urgente de que otros contribuyentes intervengan para asegurar que se puedan mantener las inversiones efectuadas hasta la fecha y proporcionar capacidades de coordinación adecuadas en apoyo de la Agenda 2030.

55. En cumplimiento de la resolución 72/279 de la Asamblea General, presentaré a la Asamblea, en su septuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre el funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que incluirá recomendaciones sobre su arreglo de financiación. Para ello mantendré estrechas consultas con el Presidente de la Asamblea General y con los Estados Miembros para definir el momento y las modalidades idóneas para el examen del informe. El examen brindará una oportunidad de evaluar si el modelo híbrido de financiación vigente constituye un mecanismo sostenible para un sistema revitalizado de coordinadores residentes.

56. A medida que nos aproximamos a esa primera evaluación, tenemos la responsabilidad común de aplicar el modelo de financiación definido por la Asamblea General y asegurar que existan las capacidades necesarias para responder a las expectativas de los Estados Miembros. Si en algún momento ha sido oportuna una coordinación más firme de las actividades de desarrollo, el momento es este. Mientras seguimos colaborando con los países para promover la Agenda 2030, únicamente una respuesta firme y coherente de las Naciones Unidas puede contribuir a proteger los logros en materia de desarrollo al mismo tiempo que se responde al impacto socioeconómico inmediato y de más largo plazo de la pandemia de la COVID-19. Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países se encuentran a la vanguardia de esos esfuerzos.

B. La aparición de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países: mejor adaptados a las necesidades y prioridades nacionales

57. Está surgiendo una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, que son un componente central de las reformas aprobadas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Paso a paso, se están afianzando las medidas al tiempo que los equipos de las Naciones Unidas en los países adaptan progresivamente sus orientaciones, sus competencias y sus capacidades para prestar mejores servicios a los países en su camino hacia el desarrollo sostenible.

58. El objetivo consiste en lograr unas presencias de las Naciones Unidas en los países que sean más flexibles, respondan mejor a las necesidades y estén impulsadas por la demanda, unos equipos de las Naciones Unidas en los países que produzcan resultados en mayor escala, de manera conjunta y con operaciones más eficientes.

59. En la sección B del presente informe se ofrece un panorama general de las actividades realizadas desde que el 1 de enero de 2019 se estableció un nuevo sistema de coordinadores residentes. Se hace referencia a los nuevos Marcos de Cooperación, a la presencia óptima de las Naciones Unidas en los países, a nuestro apoyo a los países en situaciones especiales y a la eficacia y eficiencia de las operaciones institucionales.

Implementación del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

60. En 2019 se dieron los primeros pasos para poner en marcha el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas. Como se describe en el informe complementario de la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sostenible, se impartieron directrices para el desarrollo de los Marcos de Cooperación a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, y la implementación avanza con arreglo a lo previsto.

61. El nuevo Marco de Cooperación es el vehículo que permitirá a una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países hacer efectiva su propuesta de valor a los Gobiernos que procuran acelerar la aplicación de los Objetivos. Se aparta claramente de su predecesor, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

62. Como principal instrumento de planificación y ejecución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, el Marco de Cooperación representa un pacto entre las entidades de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo y los Gobiernos anfitriones. Cada una de las etapas del Marco de Cooperación deberá ser liderada conjuntamente por el Gobierno y basada firmemente en las prioridades de desarrollo y los ciclos de planificación nacionales. El Marco de Cooperación firmado ofrece los parámetros y la orientación sustantiva para ajustar la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países a las prioridades y necesidades nacionales, y dedica mucha más atención al entorno de la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr las prioridades nacionales. El Marco de Cooperación también sirve como marco de financiación que permita el logro de los resultados previstos. Las directrices relativas al Marco de Cooperación ponen de manifiesto que ya no se trata de un reflejo y una recopilación de todas las actividades planeadas en los programas de las distintas entidades. Por el contrario, ahora se requiere que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo definan sus programas a partir del Marco de Cooperación, y no a la inversa.

63. El Marco de Cooperación también permitirá que se dedique mucha más atención a lograr que la oferta integrada de desarrollo de las Naciones Unidas a los países responda directamente a las demandas nacionales específicas y a las deficiencias a que se enfrentan los países para el logro de los Objetivos. El Marco de Cooperación comienza y termina con un análisis común del panorama de desarrollo del país y las prioridades en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El análisis común sobre el país se actualizará con frecuencia para reflejar la evolución de las realidades y demandas nacionales, y para aprovechar de manera permanente las enseñanzas extraídas de los exámenes nacionales voluntarios y las recomendaciones procedentes de los exámenes periódicos universales. Así se logra un análisis interno más ágil, que refleje la evolución de los contextos nacionales, y reduce el período necesario para formular un nuevo Marco de Cooperación.

64. Todos los Marcos de Cooperación se orientan muy especialmente a lograr unas economías inclusivas y asegurar que nadie quede atrás. Actualmente también reconocen explícitamente elementos regionales y transfronterizos, de modo que estos contribuyan a definir una respuesta nacional. Actualmente las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen por defecto el marco de supervisión de los resultados para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países. El marco de resultados y sus indicadores se basarán en líneas de referencia desglosadas y definidas por los países y serán objeto de un seguimiento en línea mediante la plataforma UN-Info en los planos nacional, regional y mundial.

65. Ninguno de esos elementos estaba presente en el anterior Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

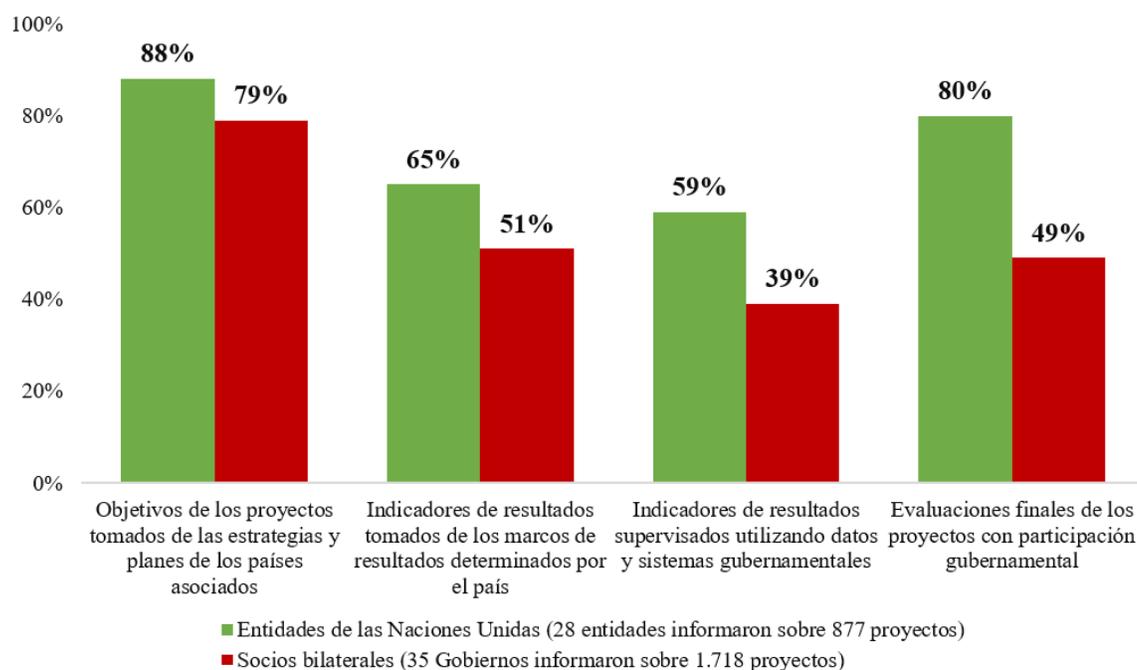
66. Se están implementando nuevos Marcos de Cooperación, en función de los avances de los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con sus ciclos de programación. Varios países ya han formulado nuevos Marcos de Cooperación con sus homólogos nacionales, adaptados sobre la base de las orientaciones finales del

segundo semestre de 2019. Otros 37 utilizarán las directrices aprobadas completas a lo largo de 2020. Con todo, los datos procedentes de las encuestas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales indican que ya ha comenzado un cambio importante en esa dimensión de la relación con los homólogos nacionales.

67. Más de tres cuartas partes (78 %) de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas indican que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha adquirido mayor relevancia para las necesidades de desarrollo de su país en los últimos tres años. La mayoría de Gobiernos de países en que se ejecutan programas (89 %) también están de acuerdo en que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Marco de Cooperación les han permitido asegurar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo guardaran una estrecha correspondencia con las necesidades y prioridades nacionales. Esta conclusión es confirmada por datos externos procedentes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el PNUD, que ponen de manifiesto que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están mejor adaptadas que otros socios bilaterales a las necesidades y prioridades de los países tal como figuran en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo (véase la figura V), con un incremento significativo de esa adaptación entre 2016 y 2018.

Figura V

Adaptación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los socios bilaterales a las necesidades de los países



Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y PNUD (2019): *Making Development Co-operation More Effective: 2019 Progress Report* (París, OECD Publishing, 2019).

68. Los Marcos de Cooperación también se sustentan en consultas inclusivas entre múltiples participantes, dirigidas por los países, como las que sirven para elaborar el plan nacional de desarrollo. La mayoría de coordinadores residentes comunican que durante la formulación del Marco de Cooperación se consultó en un grado moderado o considerable a actores de la sociedad civil, así como bilaterales y multilaterales. Más de dos terceras partes de los coordinadores residentes comunican que se consultó en un grado moderado o considerable a las instituciones financieras internacionales.

En una proporción menor, algo superior al 50 %, informaron de que se había consultado a los parlamentarios y al sector privado.

69. Los datos sugieren que esos cambios son parte de una tendencia más general que corresponde a la propia aparición de la Agenda 2030. Se espera que se vayan ampliando a medida que avanzamos con la aplicación de los nuevos Marcos de Cooperación. Sin embargo, para que la coherencia sea absoluta, es necesario que las orientaciones para los programas en los países de las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los procesos de aprobación por sus órganos rectores se racionalicen y/o ajusten su secuencia al calendario incluido en el diseño del Marco de Cooperación. Varios órganos rectores ya están tomando medidas en este sentido. A fines de 2019, siete entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ya habían comunicado que actualmente los productos incluidos en los documentos programáticos de las respectivas entidades se reproducirían textualmente del Marco de Cooperación.

70. En junio de 2019, los órganos rectores de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) adoptaron las primeras medidas para que las secuencias descritas en los documentos sobre los programas para los países de las respectivas entidades se tomaran directamente del Marco de Cooperación. Se espera que las entidades correspondientes proporcionen en 2020 información actualizada sobre los ajustes adicionales que se requieran. La Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) está adoptando medidas similares. Se requieren compromisos en el mismo sentido por parte de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La crisis de la enfermedad del coronavirus: una primera prueba del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La primera gran prueba del nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo llegó antes de lo que nadie habría podido esperar. En el momento de redactar el presente informe, la enfermedad del coronavirus (COVID-19) había empezado a hacer estragos en todo el mundo. Los primeros beneficios de las reformas quedaron bien patentes.

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible asumió sin demora una función de liderazgo colectivo para dar respuesta a la COVID-19 como una emergencia de desarrollo, complementando la respuesta de salud y humanitaria. Su labor ayudó a transmitir a nuestros equipos regionales y en los países el imperativo de una respuesta unitaria de las Naciones Unidas a la pandemia.

Nuestros coordinadores residentes empoderados ocupan ya un lugar central en la respuesta a la COVID-19, siguiendo la dirección técnica de la Organización Mundial de la Salud en cuanto a la respuesta sanitaria, y prestándole apoyo, y contando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ayuda a canalizar los conocimientos especializados de todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países para la respuesta socioeconómica, mediante respuestas programáticas integradas, incluidas las de los organismos no residentes.

Desde el inicio mismo de la crisis, el personal recibió información y preparación a nivel nacional, regional y mundial, y se estableció rápidamente una plataforma de conocimientos que abarcaba todo el sistema para centralizar información y materiales cruciales dirigidos especialmente a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Una plataforma en línea de asociados sobre la COVID-19, con sede en la Organización Mundial de la Salud, también aporta estrategias, políticas, informaciones y asesoramiento a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países de modo que exista una colaboración y una coordinación eficaces de las actividades para hacer frente a la emergencia.

Los equipos de las Naciones Unidas en los países reorientaron inmediatamente sus esfuerzos a aumentar las capacidades de preparación y de respuesta de los países, dedicando una mayor atención a las poblaciones más vulnerables y a prestar un apoyo crucial a los Gobiernos. Ayudaron a los países a formular comunicaciones dirigidas al público sobre los riesgos y la concienciación al respecto, a asegurar la continuidad de los servicios sociales y de atención, a facilitar las alianzas con el sector empresarial para hacer frente a la emergencia, a encontrar soluciones para permitir la continuidad de la enseñanza mientras estuvieran cerradas las escuelas y a promover la inclusión de las comunidades desatendidas de refugiados y migrantes.

A medida que avanzamos en la lucha contra la pandemia, el sistema intensificará su colaboración con los Gobiernos nacionales y la comunidad mundial para reformular los sistemas de atención de la salud y de prestación de servicios, la educación y la formación profesional, el crecimiento económico y los modelos de producción, y las estrategias de recuperación y resiliencia, aprovechando mejor la ciencia y la tecnología y garantizando la igualdad y la privacidad.

Confiamos que las reformas introducidas en nuestras operaciones institucionales podrán contribuir ahora a reducir el tiempo de ejecución permitiendo a las entidades de las Naciones Unidas utilizar sin demora procedimientos administrativos de otras entidades de las Naciones Unidas mediante nuevos acuerdos de reconocimiento mutuo. También estamos perfeccionando nuestras estrategias para asegurarnos de adaptar nuestra respuesta a las necesidades específicas de la población, por ejemplo los niños, las personas de edad o las personas con discapacidad. Gracias a la estrecha colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), los coordinadores residentes pueden ahora concentrarse mejor en los más vulnerables y asegurar que las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en la respuesta.

Las mayores posibilidades de recurrir a las capacidades mundiales y regionales en materia de políticas contribuirán a lograr que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan ayudar a ofrecer un apoyo integrado en materia de políticas a los Gobiernos que afrontan disyuntivas, y señalar formas de mantener abiertas las cadenas de suministro e incrementar las inversiones en la respuesta. La mayor atención dedicada a las alianzas permitirá instrumentalizar y facilitar medidas adicionales por parte de los socios, como las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

El tiempo dirá si en definitiva nuestra respuesta ha sido eficaz, pero los primeros indicios son alentadores.

Definiendo la configuración idónea de los equipos de las Naciones Unidas en los países

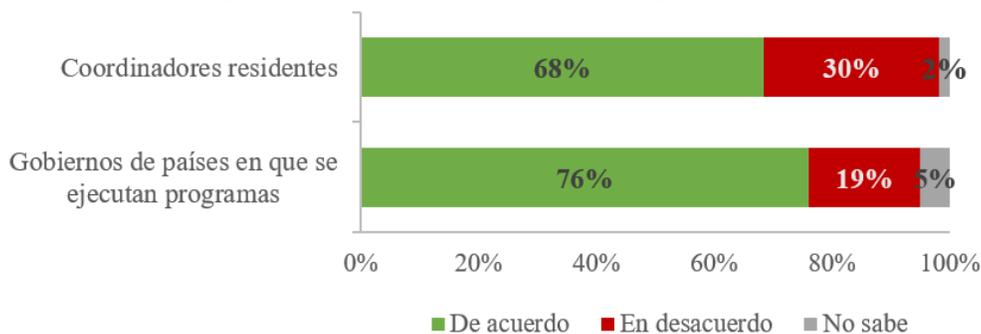
71. Estoy convencido de que, para no perder pertinencia en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe dar una respuesta integrada sobre el terreno en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, como explico en el capítulo VII del presente informe. Si se depende principalmente de las entidades que tienen una presencia física sobre el terreno o si se depende excesivamente de programas específicos no se aportará la respuesta más eficaz.

72. Mantengo mi compromiso con un sistema en el cual se evalúe continuamente con el Gobierno anfitrión y otros socios si nuestros equipos de las Naciones Unidas en los países tienen la configuración óptima para responder a la evolución de las prioridades y necesidades nacionales, así como para adaptarse a los riesgos nuevos o emergentes que puedan afrontar.

73. Los datos siguen indicando que este no es siempre el caso. Uno de cada cinco Gobiernos y tres de cada diez coordinadores residentes consideran que la configuración de los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países no está suficientemente adaptada para responder a los desafíos específicos del país (véase la figura VI).

Figura VI

La presencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está bien adaptada para responder a los desafíos específicos del país



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes

74. Sigo confiando en que todo nuevo ciclo del Marco de Cooperación pondrá en marcha un examen de la configuración del equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar que contamos con las capacidades y competencias profesionales necesarias para cumplir nuestros compromisos.

75. Por consiguiente, las directrices del Marco de Cooperación indican claramente que el Marco solo debe firmarse después de haber concluido esta medida y de que se haya adoptado una decisión sobre la configuración óptima que se requiere. En definitiva, esta es una decisión que corresponde al Gobierno anfitrión y a la respectiva entidad de las Naciones Unidas, pero cuento con los coordinadores residentes para facilitar el diálogo de una manera inclusiva y abierta.

76. En este momento, tan solo unos pocos equipos de las Naciones Unidas en los países han entablado un diálogo sobre su configuración en el proceso de preparación de nuevos Marcos de Cooperación, lo cual no es sorprendente si se tiene en cuenta la implementación gradual de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas, y se esperan progresos a la hora de acelerar el proceso. Casi la mitad de los coordinadores

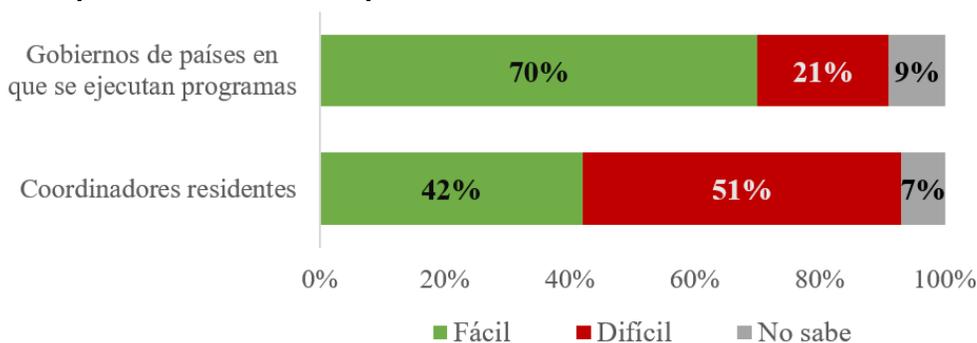
residentes encuestados hacen referencia a sus planes de mantener con los Gobiernos en 2020 un diálogo específico sobre la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Como preparativo para esos diálogos, algunas entidades han iniciado revisiones de sus propios criterios relativos a la presencia en los países. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha emprendido un examen inicial de su presencia en el período 2018-2019, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tiene en marcha un examen similar. ONU-Mujeres está debatiendo formas de mejorar su apoyo a los países mediante modelos más eficientes recurriendo al nuevo sistema de coordinadores residentes.

77. Sin embargo, los datos también ponen de manifiesto que los coordinadores residentes siguen preocupados por la previsible resistencia de algunos miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países a participar en esas deliberaciones. Aliento a los Gobiernos anfitriones y a todos los órganos rectores a que sigan prestando apoyo a una representación coherente, eficaz y eficiente de los organismos sobre el terreno, de conformidad con las necesidades y prioridades acordadas en los Marcos de Cooperación.

78. Para avanzar en esa dirección se requiere dedicar mucha más atención a permitir que los países accedan sistemáticamente a capacidades “no residentes” del sistema de desarrollo. Esta sigue siendo una labor en curso (véase la figura VII).

Figura VII

Facilidad de acceso a los conocimientos especializados de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que no tienen una representación física en el país



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes y a los Gobiernos de países en que se ejecutan programas, 2019.

79. Por una parte, solo el 39 % de los Gobiernos que respondieron a la encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales indicaron que accedían al apoyo de entidades no residentes por conducto del coordinador residente.

80. Por otra parte, los coordinadores residentes comunican que actualmente la mayoría de entidades están incluidas como mínimo en algunos Marcos de Cooperación, independientemente de su presencia física (véase el cuadro 1).

81. Varias entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han adoptado medidas para reforzar sus propias capacidades y readaptar el apoyo para responder mejor a la Agenda 2030. Como parte de sus reformas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por ejemplo, ha comenzado a poner productos normativos y analíticos a disposición de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países de manera más sistemática, por conducto de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ejemplo de ello

es su labor sobre los datos, la financiación para el desarrollo y los exámenes nacionales voluntarios, que se describe en el presente informe. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también ha impartido sesiones informativas a los Estados Miembros sobre sus reformas internas y los efectos iniciales que han tenido. Seguiré colaborando con la dirección del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, siguiendo las orientaciones de los Estados Miembros, con objeto de aprovechar esas iniciativas para mejorar el apoyo del Departamento a los Estados Miembros y obtener un mayor apoyo en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

82. Debemos tomar como base esas experiencias, así como las nuevas relaciones prometedoras establecidas con las comisiones regionales y otras entidades no residentes, para llevar esa iniciativa a un plano superior.

Cuadro 1
Fondos, programas y organismos especializados incluidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Tipo de entidad	Entidad	Porcentajes			Número total de oficinas con presencia física o incluidas en el MC/MANUD
		Con presencia física e incluida en el MC/MANUD	Con presencia física y no incluida en el MC/MANUD	Sin presencia física e incluida en el MC/MANUD	
Fondos y programas	UNDP	99	1	0	114
	FNUDC	56	22	22	32
	VNU	55	23	23	71
	UNICEF	96	1	3	113
	UNFPA	94	1	6	109
	PMA	88	4	9	82
	ONU-Mujeres	75	3	22	96
	OOPS	67	33	0	3
	UNOPS	65	14	20	69
	UNODC	60	7	33	84
	ONU-Hábitat	54	10	36	61
	PNUMA	35	6	59	81
	Organismos especializados	OMS/OPS	97	1	2
FAO		94	1	5	112
OIT		75	3	23	106
ONUDI		66	6	28	82
OMI		60	40	0	5
OMPI		60	0	40	5
UIT		57	21	21	14
UNESCO		55	5	41	106
FIDA		48	17	34	58
OACI		33	44	22	9
Grupo del Banco Mundial		22	75	3	92
FMI		14	84	2	64
OMT		0	0	100	8

Tipo de entidad	Entidad	Porcentajes			Número total de oficinas con presencia física o incluidas en el MC/MANUD
		Con presencia física e incluida en el MC/MANUD	Con presencia física y no incluida en el MC/MANUD	Sin presencia física e incluida en el MC/MANUD	
Secretaría	CEPA	56	22	22	9
	ACNUDH	52	11	37	87
	OCAH	49	30	21	57
	UNDRR	44	17	39	18
	CEPAL	29	71	0	7
	CESPAP	29	14	57	7
	CESPAO	25	0	75	4
	UNCTAD (incluido el CCI)	10	21	69	42
	CEPE	0	0	100	13
	DAES	0	25	75	4
Organizaciones relacionadas	IOM	84	13	3	105
	IAEA	4	6	89	47
Otras entidades de las Naciones Unidas	ONUSIDA	82	1	17	87
	ACNUR	83	5	12	95
	Otras entidades no listadas	53	29	18	17

Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes, 2019, basada en las respuestas de 116 localidades.

Nota: Los tipos de entidad se basan en la clasificación de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación. Aunque son administrados por el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y los Voluntarios de las Naciones Unidas están representados por separado en algunos equipos de las Naciones Unidas en los países y por el PNUD en otros. Los datos se basan en la respuesta a una encuesta por muestreo y su propósito es reflejar los tipos de configuración en todo el mundo. Las cifras totales sobre las entidades y los países pueden no coincidir.

Abreviaturas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CCI, Centro de Comercio Internacional; CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola; FMI, Fondo Monetario Internacional; FNUDC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; MC, Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; OACI, Organización de Aviación Civil Internacional; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMI, Organización Marítima Internacional; OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; OMS, Organización Mundial de la Salud; OMT, Organización Mundial del Turismo; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; OPS, Organización Panamericana de la Salud; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNISDR, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Adaptación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los países en situaciones especiales al tiempo que actúa con arreglo a una agenda universal

83. De conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha hecho hincapié de manera

constante en la necesidad de prestar un apoyo orientado específicamente a los países en situaciones especiales. Estamos haciendo progresos, pero en el próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política debemos llegar más lejos, especialmente teniendo en cuenta el desproporcionado impacto socioeconómico negativo de la COVID-19 en esos países.

84. Hay actualmente 47 países menos adelantados; está previsto que 5 de ellos dejen de pertenecer a ese grupo en el próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política⁴. Es posible que hasta 7 países adicionales dejen de formar parte de este grupo al término del próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política. En su informe de 2019 al Consejo Económico y Social (E/2019/33), el Comité de Políticas de Desarrollo insistió en la urgencia de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo formulara directrices comunes para asegurar que los países menos adelantados recibieran prioridad en todas las actividades de programación y presupuestación, y que el sistema apoyara a los países para que efectuaran sin tropiezos su transición de salida de la categoría de los países menos adelantados. El Comité también expresó preocupación por el número considerable de actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la salida del grupo de países menos adelantados que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras organizaciones internacionales realizaban fuera del marco y de las iniciativas de coordinación del grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el proceso de salida del grupo de los países menos adelantados. Con la mirada puesta en el futuro, y en previsión de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de marzo de 2021, solicitaré a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y al grupo de trabajo interinstitucional que formulen las mencionadas directrices comunes. También aliento a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a velar por que las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la salida del grupo de países menos adelantados estén coordinadas y respondan a la demanda, y a promover un enfoque ambicioso y flexible para ayudar a los Gobiernos a mitigar los efectos de la salida del grupo. Aliento a los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes a que proporcionen asistencia financiera y en especie al Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que entró en funcionamiento en 2018, de modo que pueda cumplir su mandato.

85. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha seguido prestando apoyo a la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. El examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, realizado en diciembre de 2019, tuvo como consecuencia la aprobación de una declaración política que incluye un llamamiento a la acción para acelerar el Programa de Acción de Viena en los cinco años que quedan. Procuraré asegurar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste apoyo a los países menos adelantados sin litoral en los ámbitos señalados en el Programa de Acción de Viena y en la declaración política del examen de mitad de período. Con este fin, he solicitado a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que, en consulta con los interesados pertinentes, elabore una hoja de ruta para acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena y la declaración política a fin de fortalecer el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a los países menos adelantados sin litoral.

86. La reunión de alto nivel sobre el examen de la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de

⁴ Vanuatu (2020), Angola (2021), Bhután (2023), Santo Tomé y Príncipe (2024) e Islas Salomón (2024).

Samoa), celebrada en septiembre de 2019, produjo una declaración política en que se instaba a la comunidad internacional a actuar para responder a las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo durante los próximos cinco años y aumentar la coherencia en relación con los problemas de esos Estados en los procesos de las Naciones Unidas, a nivel nacional, regional y mundial (véase la resolución 74/3 de la Asamblea General). El fortalecimiento del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo se describe en los capítulos V y VI (sobre las oficinas encargadas de varios países y el examen regional) del presente informe.

87. Se han emprendido destacadas iniciativas para fortalecer la calidad y el carácter coordinado del apoyo de las Naciones Unidas a los países africanos. África representa el 41,4 % de los gastos totales a nivel de los países y el 49,5 % de los gastos básicos (un nivel superior al 40,3 % de 2015). El 33^{er} período de sesiones de la Unión Africana, que concluyó recientemente, brindó a los dirigentes de ambas organizaciones la oportunidad de renovar su compromiso con el fortalecimiento de su alianza, particularmente en el contexto del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo. Desde que se firmó el Marco, se han hecho progresos a la hora de situar el desarrollo en el lugar principal de nuestra agenda común y de realizar una mayor labor de colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas para lograr un mayor apoyo a todos los países africanos. Las medidas descritas en el presente informe, como parte del examen regional, son un ejemplo del considerable potencial de las Naciones Unidas para seguir mejorando su oferta regional coordinada en África.

88. Al mismo tiempo que reforzamos nuestro apoyo a los países en situaciones especiales, también debemos seguir desarrollando nuestro apoyo a los países de ingresos medianos, en toda su diversidad. En el contexto de las reformas en curso, he designado al Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe de las Naciones Unidas como coordinador para los países de ingresos medianos, y estamos progresando en nuestro empeño por promover unas evaluaciones multidimensionales del desarrollo sostenible. En los países de ingresos medianos se requiere una transición gradual de un modelo tradicional de apoyo directo y prestación de servicios para pasar a un modelo en que se haga más hincapié en un asesoramiento integrado de buena calidad sobre políticas, el fomento de la capacidad y el apoyo para instrumentalizar las alianzas y la financiación. A este respecto, como se establece en mi hoja de ruta para la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo, 2019-2021, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible está comprometido a formular un marco conjunto de colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo a fin de mejorar las sinergias a nivel regional y de los países, dedicando una atención específica a los países de ingresos medianos. Mientras que los fondos, los programas y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se centran específicamente en un concepto vagamente definido de “países en que se ejecutan programas”, los organismos especializados y las entidades de la Secretaría tienen mandatos universales que abarcan todos los países del mundo. La revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 podría brindar orientación sobre la mejor forma de abordar la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la aplicación universal de la Agenda 2030 más allá de los Estados Miembros clasificados tradicionalmente como “países en que se ejecutan programas”.

Progresos alcanzados en el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de las operaciones institucionales

89. En estrecha colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, hemos establecido los elementos que configuran nuestra trayectoria hacia unas operaciones más eficientes de los equipos de las Naciones

Unidas en los países. Hemos avanzado mucho en cuanto a superar los desafíos iniciales para promover las eficiencias en un sistema que posee un alto grado de autonomía en sus operaciones. No hay duda de que este enfoque ha requerido un gran esfuerzo de las entidades de todo el sistema para situarnos en buen camino con objeto de generar mejoras de la eficiencia del orden de 310 millones de dólares para 2022⁵, según la estimación inicial. Agradezco los esfuerzos del Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que presiden conjuntamente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el PMA, por los progresos realizados en la formulación de una estrategia clara para lograr eficiencias en todo el sistema y darlas a conocer. Este es un componente decisivo del proceso relacionado con el nuevo posicionamiento. Si bien las eficiencias no son un fin por sí mismas, los ahorros generados por una forma de actuar más basada en la colaboración se traducirían en más recursos para dedicarlos a las actividades de desarrollo y no a sufragar los gastos administrativos de las entidades de las Naciones Unidas.

90. La estrategia del Grupo de Innovaciones Institucionales se basa en los aspectos que he descrito en mis dos informes más recientes a la serie de sesiones sobre actividades operacionales, a saber, el mejoramiento de las estrategias comunes de operaciones institucionales para los equipos de las Naciones Unidas en los países; el establecimiento de servicios auxiliares comunes para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países; más locales comunes de las Naciones Unidas; y la identificación de servicios que podrían estar mejor organizados mediante centros de servicios compartidos gestionados por diferentes entidades de las Naciones Unidas a nivel mundial (véase la figura VIII). Se ha progresado en todos esos aspectos.

91. La estrategia a nivel mundial que describí en el documento titulado “Estrategia de operaciones institucionales: directrices de 2019”, que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible puso en marcha en octubre de 2019, nos permite cumplir nuestro compromiso de que todos los equipos de las Naciones Unidas en los países hayan formulado una estrategia común de operaciones institucionales mejorada para fines de 2021. Como parte de esa actividad, 72 equipos de las Naciones Unidas en los países ya han establecido una estrategia común de operaciones institucionales (en comparación con 63 en 2018). La plataforma digital de la estrategia de operaciones institucionales recientemente introducida, elaborada con el apoyo del PNUD, también mejorará la presentación de información sobre la ejecución en todos los países y regiones. Las ventajas de unos servicios comunes se están poniendo cada vez más de manifiesto a medida que el Grupo de Innovaciones Institucionales contribuye a especificar su alcance y una hoja de ruta para su aplicación. A fines de 2019, por ejemplo, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyaron la idea de agrupar flotas de vehículos, lo cual podría llegar a producir un ahorro único inicial de más de 200 millones de dólares y otros 26,5 millones de dólares en ahorros anuales después del primer año⁶. También estamos prestando apoyo de proximidad a los equipos de las Naciones Unidas en los países para lograr instrumentalizar la estrategia de operaciones institucionales de forma que se cumpla la meta establecida para todos los equipos de las Naciones Unidas en los

⁵ Véase la nota explicativa núm. 10 sobre las mejoras de la eficiencia, disponible en www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/qcpr/10_%20Efficiencias%20in%20UNDS%20repositioning.pdf.

⁶ Esta estimación se basa en un modelo de consolidación de la flota como una línea de servicios, lo cual subraya el potencial para que los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible continúen su labor sobre las operaciones institucionales. La cifra es una estimación al alza de las eficiencias potenciales del servicio de una flota común. Un cálculo más preciso de las eficiencias que podrían generarse en forma de ahorros únicos y de ahorros recurrentes requerirá un mayor análisis.

países de establecer servicios auxiliares comunes para 2022. Esta es una iniciativa ambiciosa con la que se logrará crear un único equipo para prestar servicios al equipo de las Naciones Unidas en el país en su totalidad en aspectos relacionados con la administración, las finanzas, los recursos humanos, la información y la tecnología, la logística y las adquisiciones. Hasta la fecha solo cuatro países —Brasil, Cabo Verde, Eswatini y Viet Nam— han creado con carácter experimental servicios auxiliares comunes.

92. A fin de catalizar esas actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Grupo de Innovaciones Institucionales también ha colaborado con Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión para señalar servicios específicos que como mínimo una entidad pueda prestar a distancia a los equipos de las Naciones Unidas en los países, mediante mecanismos denominados centros mundiales de servicios compartidos. El potencial es enorme. Los servicios compartidos no solo son eficaces en función de su costo, sino que también generan destacadas mejoras de la calidad. Mientras que varias entidades ya han adoptado servicios compartidos a nivel mundial para sus propias operaciones, tan solo una proporción mínima de ellos se comparten en todo el sistema. Como consecuencia, menos de la mitad de las entidades recurren actualmente a los servicios de entidades homólogas para reducir sus gastos operacionales. El Grupo de Innovaciones Institucionales ya ha descrito 163 servicios que podrían ser ofrecidos como mínimo por una entidad de las Naciones Unidas a los equipos de las Naciones Unidas en los países, y en 2020 procederá a promover acuerdos interinstitucionales a ese respecto.

93. Además, el Grupo de Innovaciones Institucionales ha establecido tres facilitadores clave para llevar hasta el nivel siguiente las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Incluyen definiciones comunes de los servicios y los criterios de calidad y principios comunes de cálculo de los costos y fijación de precios. Sin esos parámetros comunes, sería difícil cumplir el programa de logro de eficiencias. El Grupo de Innovaciones Institucionales también ha facilitado un acuerdo notable sobre el reconocimiento mutuo, que permite a unas entidades de las Naciones Unidas utilizar o aplicar políticas, procedimientos, contratos de sistemas y los mecanismos operacionales conexos de otra entidad sin que se requieran más evaluaciones, controles o aprobaciones. Son 19 las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que ya han firmado el acuerdo, y el Secretario General lo ha hecho en nombre de todas las entidades de la Secretaría. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo está colaborando actualmente con los equipos de las Naciones Unidas en los países para asegurar que todas las entidades aprovechen efectivamente el potencial ofrecido por el nuevo acuerdo a fin de ampliar la variedad de servicios administrativos que pueden proporcionarse conjuntamente.

94. Los locales comunes siguen siendo otro pilar decisivo de nuestra estrategia. A primera vista, el impacto directo de los locales comunes por lo que respecta a los ahorros monetarios no es tan considerable como podría esperarse. No obstante, hay varias ventajas indirectas que subrayan la importancia de cumplir nuestro ambicioso objetivo de contar con un 50 % de locales comunes para finales de 2021. Los locales comunes contribuyen a maximizar el impacto de los servicios comunes. La experiencia muestra que también contribuyen a fortalecer la coordinación programática y una imagen unificada de las Naciones Unidas, además de generar una reducción de las emisiones de carbono. Sin embargo, actualmente no estamos en el buen camino y algunas entidades siguen manifestando preocupaciones por los costos únicos relacionados con el traslado y la terminación prematura de los arreglos de arriendo existentes, especialmente cuando varios miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países ocupan ahora locales exentos del pago de alquiler.

Junto con el Grupo de Innovaciones Institucionales estoy tratando de explorar medidas creativas que permitan a los equipos de las Naciones Unidas en los países acceder a capital inicial que pueda utilizarse para poner en marcha los locales comunes. También cuento con el apoyo de todos los Gobiernos anfitriones, incluso en especie, para hacer realidad nuestra visión compartida sobre los locales comunes.

Figura VIII
Situación de las líneas de trabajo de las operaciones institucionales



Fuente: Naciones Unidas, 2020, Grupo de Innovaciones Institucionales, actualización 10, febrero.

95. También hemos avanzado mucho en el establecimiento de un sistema de información sobre los aumentos de la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta es una medida importante para mejorar la transparencia, especialmente si se considera que hace tan solo unos pocos meses —en 2019— más de la mitad de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo comunicaban que todavía no podían calcular los aumentos de la eficiencia logrados debido a la falta de datos comparables. Bajo el liderazgo del Grupo de Innovaciones Institucionales, nos encontramos en la fase final del diseño de una plataforma innovadora destinada a hacer un seguimiento de las eficiencias en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el segundo semestre de 2020, comenzaremos a informar regularmente a los Estados Miembros sobre las eficiencias logradas en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, facilitando datos tanto cualitativos como cuantitativos.

96. A medida que vamos avanzando, cuento con la firme determinación de los niveles directivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con el apoyo constante de los respectivos órganos rectores de las Naciones Unidas para abordar directamente el programa relativo a la eficiencia, invertir los esfuerzos necesarios, asignar prioridad a la aplicación de las nuevas políticas, procedimientos y aprobaciones, y avanzar con la aplicación. Con esta construcción por bloques, junto con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible,

estamos avanzando para responder a las grandes expectativas de los Estados Miembros, quienes, comprensiblemente, están ansiosos por asegurar que sus inversiones en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se utilicen de la forma más eficiente posible y permitan obtener los máximos resultados de desarrollo.

III. Aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión para la obtención de resultados y la eficiencia a nivel de todo el sistema

97. El aumento constante de la transparencia, de la rendición de cuentas y de una labor orientada a obtener resultados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es esencial para prestar un mejor apoyo a los países en la aplicación de la Agenda 2030. En el presente capítulo ofrezco información actualizada sobre los progresos realizados y sobre la labor que aún queda por hacer para reforzar la transparencia gracias a la mejora de la gestión basada en los resultados, los datos y la evaluación a nivel de todo el sistema y para mejorar la rendición de cuentas por conducto de las Juntas Ejecutivas y de la serie de sesiones sobre actividades operacionales.

A. Mejora de la gestión basada en los resultados, la evaluación y la presentación de informes en todo el sistema

98. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo nos ha situado firmemente en la vía del fortalecimiento de la transparencia y de la rendición de cuentas sobre los resultados en toda la labor que realicemos juntos en apoyo de las iniciativas de desarrollo sostenible. A lo largo del último año se ha dedicado una atención prioritaria a mejorar la calidad de la gestión basada en los resultados y de la evaluación y la presentación de información sobre las actividades de todo el sistema.

99. A nivel de los países, el nuevo Marco de Cooperación ofrece un nuevo punto de referencia para el seguimiento y la evaluación de la labor del sistema sobre el terreno. A nivel mundial, el documento de estrategia a nivel de todo el sistema que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presentó en 2019, en cumplimiento de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, a la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo, y que está a la espera de ser examinado por los Estados Miembros, podría ayudar a definir la visión estratégica a nivel mundial sobre la mejor forma en que el sistema puede prestar apoyo a los Estados Miembros con miras al logro de la Agenda 2030. Cuento con el Consejo Económico y Social para que brinde al sistema nuevas orientaciones sobre la forma de avanzar en la aplicación del documento de estrategia a nivel de todo el sistema.

Seguimiento y presentación de informes sobre los resultados a nivel de los países

100. Como respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política, subrayé la importancia de reforzar la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos a nivel de todo el sistema. Nuestra primera responsabilidad es para con los países a los que prestamos servicios. Por este motivo he solicitado a todos los equipos en los países que se aseguren de presentar anualmente informes sobre sus resultados al Gobierno anfitrión. Solamente la mitad de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas comunicaron en 2019 que habían recibido un informe anual sobre los equipos de las

Naciones Unidas en los países en el último ciclo anual. Para el año en curso espero una tasa de cumplimiento del 100 %.

101. También estoy de acuerdo con muchos socios gubernamentales y coordinadores residentes que han indicado en las encuestas que debe mejorarse la calidad de los informes anuales de los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluso proporcionando más información sobre el apoyo que prestan los equipos de las Naciones Unidas en los países a la movilización de alianzas y de financiación para los Objetivos. He dado instrucciones a la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que colabore con colegas del conjunto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para preparar nuevas orientaciones sobre la presentación de información de los equipos de las Naciones Unidas en los países, respondiendo a las expectativas de los Gobiernos anfitriones y basándose en las primeras enseñanzas obtenidas a raíz de la transición a un nuevo sistema de coordinadores residentes.

102. También es fundamental velar por que se sigan fortaleciendo y armonizando los criterios aplicados a los datos por el sistema. Debemos ser coherentes en nuestras estrategias y metodologías si queremos ayudar eficazmente a los países a hacer un seguimiento de los progresos en relación con el logro de los Objetivos. Para asegurar que estamos a la altura de esa tarea, he iniciado la formulación de una estrategia sobre datos en todo el sistema de las Naciones Unidas, que sería la primera de la historia. Con la idea de ayudar a todos los Miembros del sistema de las Naciones Unidas a proporcionar más valor a partir de los datos, expondré mi visión sobre una transformación de la Organización impulsada por los datos.

103. A nivel de los países, UN-Info, que es un nuevo instrumento de seguimiento de los resultados basado en los datos, ha contribuido a cumplir otro de mis compromisos anteriores: mejorar la disponibilidad de datos generados por todo el sistema sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las actividades destinadas a cumplir los Objetivos. En 2020, UN-Info adquirió un carácter obligatorio para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países que ponían en marcha un nuevo Marco de Cooperación.

104. Estamos avanzando firmemente hacia nuestro objetivo de lograr para 2021 una robusta presentación de información a nivel de todo el sistema sobre nuestro apoyo a las actividades destinadas a cumplir los Objetivos. Con mejores datos y mayores capacidades en las oficinas de los coordinadores residentes, también ha sido posible aumentar la visibilidad y la transparencia de las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Comunicación Global están colaborando para prestar un mejor apoyo en materia de comunicaciones y proporcionar instrumentos a los colegas de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2019, también hemos puesto en marcha sitios web del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que contienen más información y, progresivamente, de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los centros de información de las Naciones Unidas también iniciaron la migración de sus sitios web a las plataformas digitales del conjunto de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Fortalecimiento de la gestión basada en los resultados en nuestro apoyo colectivo a la Agenda 2030

105. Tomando como guía primordial los Objetivos, 22 entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han formulado metodologías comunes para la planificación y la presentación de informes sobre los resultados, adoptando por fin medidas importantes para armonizar los enfoques, las definiciones y los indicadores. ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF se han comprometido a colaborar

en seis ámbitos de resultados comunes, y los indicadores conexos, en sus respectivos planes estratégicos para el período 2018-2021. El PMA también ha emprendido una iniciativa análoga para adaptarse a la terminología armonizada de las Naciones Unidas para la gestión basada en los resultados. Esos enfoques contribuyen a facilitar la colaboración con los Gobiernos nacionales y permiten evaluar mejor la contribución conjunta del sistema al logro de los Objetivos.

106. Los progresos son evidentes. La gran mayoría (91 %) de coordinadores residentes indicaron en las encuestas una mejora de la orientación del sistema a la obtención de resultados comunes en el último año. Los datos también sugieren una firme implicación nacional, con un 86 % de los Gobiernos anfitriones que comunican que han establecido un sistema nacional para comunicar, junto con los equipos de las Naciones Unidas en los países, los progresos nacionales hacia el logro de los Objetivos. Un 78 % de los Gobiernos también señalaron que se había establecido un comité directivo conjunto del Gobierno y las Naciones Unidas (o un órgano similar) para la supervisión conjunta de los Marcos de Cooperación.

Evaluación a nivel de todo el sistema para promover el aprendizaje colectivo y la rendición de cuentas en pro de la Agenda 2030

107. En mi informe de diciembre de 2017 ([A/72/684-E/2018/7](#)), reiteré el importante papel que desempeña la evaluación independiente a nivel de todo el sistema para reforzar la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas y para incentivar la labor conjunta y el aprendizaje colectivo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La evaluación es un compromiso fundamental del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como parte del pacto de financiación. Respondiendo a mi informe, la Asamblea General acogió con beneplácito “el fortalecimiento por el Secretario General de las medidas de evaluación independiente a nivel de todo el sistema, en particular la mejora de las capacidades existentes” en su resolución [A/72/279](#).

108. Guiándome por este mandato, he descrito con mayor detalle el enfoque para fortalecer la calidad y la independencia de las evaluaciones a nivel de todo el sistema. Lo he hecho en estrecha consulta con los Estados Miembros, las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la red profesional interinstitucional en que participan las oficinas de evaluación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. También hemos estudiado atentamente las enseñanzas obtenidas de anteriores iniciativas encaminadas a aplicar con carácter experimental evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema.

109. El análisis y las consultas han puesto de relieve deficiencias concretas que siguen obstaculizando nuestra capacidad para emprender evaluaciones de buena calidad a nivel de todo el sistema como aportación a la supervisión por parte de los Estados Miembros, de conformidad con los estatutos de la Dependencia Común de Inspección que alientan el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna (véase la figura IX). El análisis y las consultas también contribuyeron a perfeccionar nuestros planes encaminados a fortalecer la estructura existente.

Figura IX

Lagunas que las medidas propuestas tratan de subsanar para reforzar las evaluaciones a nivel de todo el sistema

Lagunas existentes	Efectos y riesgos de las lagunas
Persiste el carácter fragmentario de la evaluación del apoyo colectivo del sistema a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no está en consonancia con los esfuerzos más amplios por lograr una colaboración más estrecha.	Insuficiente rendición de cuentas y aprendizaje en lo referente al apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la consiguiente insuficiencia de incentivos para la colaboración interinstitucional.
Falta de una función y un liderazgo institucional claros en el caso de las evaluaciones de los Marcos de Cooperación/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	Las evaluaciones a nivel de país del Marco de Cooperación/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo son dispersas y no infunden la credibilidad para fundamentar una respuesta más eficaz de los equipos de las Naciones Unidas en los países para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el decenio de acción.
Faltan mecanismos institucionales para examinar las consecuencias estratégicas a nivel de todo el sistema resultantes de las evaluaciones ni para que emane una respuesta desde la gestión.	Se corre el riesgo de que los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas no inspiren plena confianza, ya que en la gestión del ciclo del proyecto se observa una falta de evidencia evaluativa a nivel de todo el sistema.

110. Para resolver esas deficiencias, he decidido proceder al establecimiento de una capacidad específica para ayudar a coordinar las evaluaciones a nivel de todo el sistema. Se denominará Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de modo que se asegure una firme presencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y se reafirme su orientación a los países.

111. La Oficina prestará apoyo para realizar evaluaciones a nivel de todo el sistema diseñadas para complementar, y no para sustituir, la labor de evaluación de las entidades de las Naciones Unidas. Dicho de otro modo, se centrará en actividades conjuntas que no puedan abordarse de manera apropiada mediante otros mecanismos de rendición de cuentas existentes en las Naciones Unidas.

112. A nivel de los países, las actividades se centrarán en la evaluación del Marco de Cooperación y las tareas conjuntas conexas. A nivel regional, las evaluaciones a nivel de todo el sistema se centrarán en el apoyo colectivo a los Objetivos y en actividades de gestión de los conocimientos coordinados con las respectivas plataformas de colaboración regional. También abarcarán la colaboración de nivel regional en apoyo de las evaluaciones del Marco de Cooperación a nivel de los países. A nivel mundial, la labor se centrará en la planificación, realización y financiación de evaluaciones a nivel de todo el sistema, y en la presentación de informes al respecto, y en el intercambio de conocimientos entre ellas. Se evaluarán los fondos fiduciarios de socios múltiples, como el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el fondo fiduciario de socios múltiples de la Iniciativa Spotlight, y el fondo fiduciario de socios múltiples de respuesta y recuperación frente a la COVID-19, en cuyo marco diversas entidades de las Naciones Unidas trabajan hacia un objetivo común. Las evaluaciones a nivel de todo el sistema realizadas a esos tres niveles se reforzarán mutuamente.

113. Puesto que las evaluaciones a nivel de todo el sistema se basarán en las capacidades existentes, es crucial que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo avancen en la tarea de fortalecer sus respectivas funciones de evaluación. En 2019, el 89 % de las entidades que respondieron a la encuesta del

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales comunicaron que la dependencia de evaluación de su organización cumplía los criterios de independencia especificados por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en comparación con un 73 % de las entidades en 2014. Cerca del 90 % confirmaron que contaban con un sistema de seguimiento del estado de las evaluaciones y las respuestas de la administración. Asimismo, el 82 % indicó que más del 75 % de las evaluaciones recibían una respuesta de la administración. Fueron menos (68 %) las que indicaron que esas respuestas de la administración podían consultarse en línea.

114. He estudiado varias opciones para la ubicación de la oficina de evaluación a nivel de todo el sistema y sobre la mejor forma de responder a los resultados y las recomendaciones de los informes de evaluación. Debemos seguir basándonos en los mandatos fundamentales y los conocimientos especializados de las oficinas de evaluación existentes, como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna o la Dependencia Común de Inspección, que desempeñan una labor crucial de supervisión independiente. La labor requerida en materia de evaluación a nivel de todo el sistema complementa el mandato de esas oficinas. La oficina de evaluación a nivel de todo el sistema será parte integrante del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, recurrirá en buena medida a la labor de las oficinas de evaluación de las distintas entidades, aprovechará al máximo las capacidades existentes y reducirá al mínimo los costos adicionales. Se adoptarán medidas para asegurar que la Oficina haya entrado en funcionamiento en 2021 de modo que contribuya a proporcionar la información de evaluación a nivel de todo el sistema que será tan necesaria para el aprendizaje y la rendición de cuentas durante el decenio de acción.

115. Para asegurar su total independencia y credibilidad, considero necesario que la Oficina dependa directamente de mí, con autoridad y discreción para presentar informes a los niveles apropiados de adopción de decisiones. La Oficina colaborará estrechamente con la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de modo que se garantice un acceso directo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, lo cual es particularmente importante para las evaluaciones de los Marcos de Cooperación. La Oficina, que actuará con plena libertad para desempeñar sus funciones, tendrá la prerrogativa de dar a conocer sus informes directamente al Consejo Económico y Social. Aliento a los Estados Miembros a utilizar plenamente el nuevo mecanismo y solicito que los informes de evaluación se pongan en conocimiento del Consejo durante su serie de sesiones sobre actividades operacionales para complementar, con una perspectiva independiente, los informes sobre las actividades a nivel de todo el sistema presentados por la Secretaría.

116. Esta será una Oficina con poco personal, tendrá al frente un funcionario de categoría de Director, se financiará con cargo a recursos extrapresupuestarios y dispondrá de funcionarios adscritos de diversas entidades de las Naciones Unidas, con un costo anual total no superior a los 2,5 millones de dólares. Mantendré plenamente informados a los Estados Miembros a medida que se avance en el establecimiento de la Oficina y cuando se solicite la necesaria aprobación legislativa para la creación del puesto de Director.

B. Fortalecimiento de las orientaciones y de la supervisión ejecutivas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

117. Desde el inicio mismo del proceso he subrayado que una orientación coherente por parte de los Estados Miembros determinaría en última instancia el éxito de las reformas. En ese momento los Estados Miembros prefirieron no seguir adelante con

la opción de combinar algunos de los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En vez de ello, se comprometieron en garantizar la coherencia de las orientaciones que brindaban en todas las Juntas Ejecutivas y en mejorar su funcionamiento. Agradezco los esfuerzos de los Estados Miembros a este respecto. Como consecuencia, se ha progresado constantemente en el mejoramiento de la labor de las Juntas Ejecutivas, tanto en su conjunto como individualmente.

118. Fue impresionante ver cómo los Estados Miembros actuaban de consuno en los órganos rectores de todo el mundo para apoyar el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y permitir pagos basados en la participación en los costos. Muchos órganos rectores adoptaron decisiones para facilitar la aplicación de reformas por parte de cada organismo. La reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de ONU-Mujeres, el PMA, el PNUD/UNFPA/UNOPS y el UNICEF también desempeñó una función central en la promoción de las actividades tendentes a la coherencia y la colaboración, basándose en el precedente de los “capítulos comunes” de ONU-Mujeres, el PMA, el PNUD/UNFPA/UNOPS y el UNICEF para orientar el apoyo conjunto a la Agenda 2030.

119. Se han hecho progresos considerables a la hora de asegurar unos métodos de trabajo más eficaces y armonizados entre las Juntas Ejecutivas de ONU-Mujeres, el PMA, el PNUD/UNFPA/UNOPS y el UNICEF. A partir de 2017, los Presidentes de las respectivas Juntas iniciaron deliberaciones sobre la forma de mejorar la coherencia y la eficiencia a nivel de todo el sistema, reducir la duplicación y crear sinergias entre los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Entre las medidas adoptadas figuraban las de mejorar la transparencia en las reuniones de las Mesas y las Juntas, señalar nuevas formas de impartir información a los grupos regionales sobre las actuaciones de las Mesas, limitar y promover un mejor equilibrio en la participación en las visitas sobre el terreno, y utilizar las reuniones conjuntas de las Juntas para debatir cuestiones de interés común.

120. La aplicación de esas medidas está bien avanzada. Los Presidentes de las Juntas siguen reuniéndose periódicamente y las respectivas Mesas tienen un papel cada vez más destacado a la hora de impulsar la adopción de decisiones por consenso. Existe una clara tendencia a la formulación de declaraciones conjuntas y de grupo por parte de los Estados Miembros en las reuniones de las Juntas y a una transición más ágil entre las Mesas. El PMA, el PNUD/UNFPA y el UNICEF han establecido un proceso de aprobación más sólido y eficiente para los documentos de los programas para los países. Ha aumentado el número de consultas oficiosas y de sesiones informativas. Eligiendo deliberadamente temas de interés común, los Estados Miembros demuestran ahora una mayor implicación y el volumen de documentación se ha reducido al tiempo que aumentaba el uso del portal PaperSmart. Para seguir mejorando la estructura y la planificación de los períodos de sesiones de las Juntas Ejecutivas, se espera que estas consideren en algún momento del año en curso maneras de reformular el plan de trabajo de 2021 y de reflejar temas comunes de los programas armonizados entre las Juntas.

121. Estas son medidas importantes y seguiré contando con el apoyo de todos los órganos rectores para lograr que todas las entidades sigan adelante y aprovechen al máximo las oportunidades ofrecidas por esas reformas a fin de transformar la manera en que prestamos apoyo a los países.

C. Transformación de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social en una plataforma eficaz de rendición de cuentas

122. En las resoluciones de la Asamblea General [72/279](#) y [72/305](#), los Estados Miembros decidieron fortalecer la serie de sesiones sobre actividades operacionales

como plataforma para garantizar la rendición de cuentas y acelerar la mejora del desempeño y los resultados en todo el sistema para promover la Agenda 2030, así como para proporcionar orientación y supervisión generales al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo cual es esencial para lograr la buena aplicación sobre el terreno de las orientaciones brindadas a nivel de todo el sistema por los Estados Miembros.

123. La Mesa del Consejo Económico y Social ha adoptado varias medidas a este respecto. Entre 2017 y 2019, la serie de sesiones sirvió como foro básico para que los Estados Miembros y otros interesados promovieran la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 y mis propuestas de nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La serie de sesiones también brindó oportunidades para que la Vicesecretaria General y yo mismo nos dirigiéramos directamente a los Estados Miembros sobre esas cuestiones. La serie de sesiones sigue ofreciendo a los Estados Miembros un espacio para que el sistema rinda cuentas sobre los progresos realizados a la hora de prestar un mejor servicio en pro de la Agenda 2030. Al solicitar que la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible informara anualmente al Consejo en su serie de sesiones sobre actividades operacionales, los Estados Miembros han confirmado la función natural del Consejo como órgano de supervisión del sistema de coordinadores residentes.

124. A partir de 2021 también proporcionaré, como parte de nuestra presentación anual de informes al Consejo Económico y Social durante su serie de sesiones sobre actividades operacionales, información sobre “el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de todo el sistema” y los “resultados a nivel de todo el sistema”, como respuesta al mandato de la Asamblea General en su resolución [72/279](#). Este es un compromiso del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible como parte del pacto de financiación. Así se asegurará que la presentación de información sobre las actividades del sistema esté claramente vinculada a la prueba definitiva de las reformas, a saber, los resultados para las personas.

125. Debemos seguir colaborando para fortalecer la serie de sesiones sobre actividades operacionales como plataforma para la rendición de cuentas. También es crucial que los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social velen conjuntamente por la sinergia de la acción de ambos órganos con respecto al desarrollo sostenible, utilizando plenamente las prerrogativas que les confiere la Carta de las Naciones Unidas. A medida que se consolidan las reformas y nos acercamos a un nuevo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política, preveo que la serie de sesiones sobre actividades operacionales estará en mejores condiciones para exigirnos rendir cuentas, empujarnos para llegar más lejos y aprovechar las reformas en curso para reforzar sus orientaciones normativas sobre la aplicación de los Objetivos.

IV. Aplicación del pacto de financiación y tendencias de financiación conexas

A. El camino recorrido en la aplicación del pacto de financiación

126. La aprobación en 2019 del pacto de financiación entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo supuso un hito en nuestros esfuerzos por transformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El pacto establece compromisos mutuos para contribuir a mejorar la base de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y ofrecer más incentivos para la colaboración. Tiene como base el reconocimiento de que se requiere un giro fundamental por parte de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros para hacer

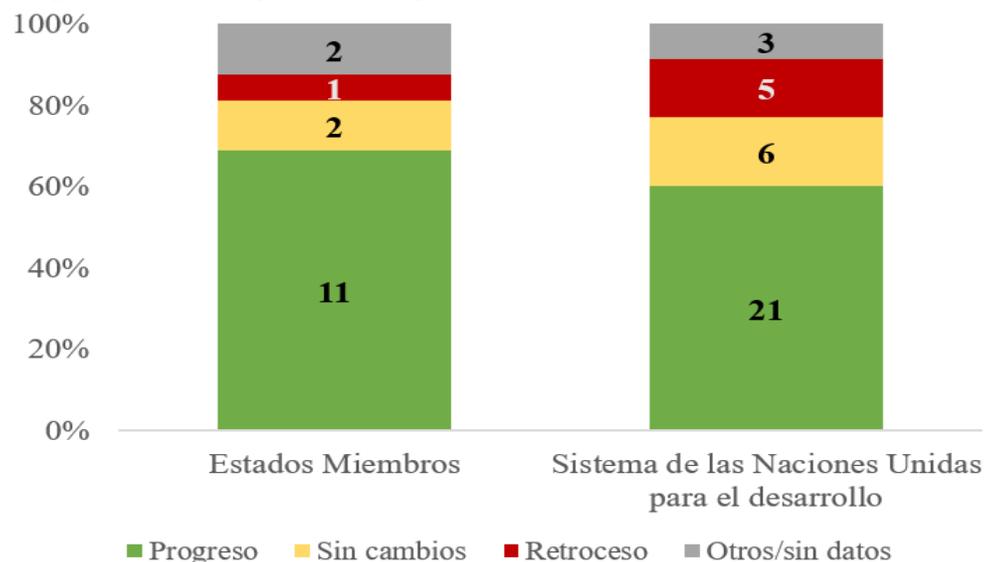
posible la acción colaborativa y de transformación necesaria para ayudar a los países a cumplir la Agenda 2030.

127. El pacto de financiación se propone abordar los elevados niveles de fondos para finalidades concretas y de fragmentación de la financiación, tendencias que han demostrado aumentar los costos de transacción y la competencia dentro del sistema, lo cual en definitiva crea un riesgo para el carácter multilateral del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El pacto incluye a su vez una serie de compromisos para asegurar un despliegue más transparente y responsable de los recursos por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

128. Cuando el pacto de financiación se encuentra todavía en sus etapas iniciales, ya hay algunos primeros signos positivos. Ha habido progresos en el 69 % de los indicadores relacionados con los compromisos de los Estados Miembros y en el 60 % en relación con los compromisos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (véase la figura X). Es prematuro emprender un análisis a fondo del efecto del pacto de financiación en la calidad y cantidad de los fondos confiados al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ya que todavía no se dispone de datos para 2019 y 2020, pero hay hechos positivos, particularmente con respecto a la calidad y la flexibilidad de los fondos destinados a finalidades concretas, que continuarán siendo objeto de una estrecha vigilancia.

Figura X

Progresos en los compromisos del pacto de financiación



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: El grupo “Otros/sin datos” incluye indicadores basados en preguntas binarias con una fecha futura de conclusión prevista; indicadores que todavía no pueden medirse porque se está elaborando la metodología; e indicadores sin referencias a datos anteriores o valores de referencia con los que comparar los valores actuales.

129. En conjunto, la financiación destinada a las actividades operacionales para el desarrollo por las entidades de las Naciones Unidas aumentó en 2018, hasta un total de 36.400 millones de dólares, lo cual supone un incremento del 8,2 % en relación con 2017. Aproximadamente la mitad de esa suma sirvió para financiar actividades relacionadas con el desarrollo, mientras que la otra mitad se destinó a actividades humanitarias, lo cual corresponde a la tendencia observada desde 2015. Lo que es alentador es que también está aumentando la financiación básica, si bien ligeramente

(véase el cuadro 2). En 2018, el 28 % de la financiación para actividades de desarrollo era en forma de recursos básicos, es decir, fondos que no están destinados a ningún programa o proyecto particular. Sin contar las cuotas prorrateadas, únicamente el 21 % de la financiación voluntaria para actividades de desarrollo era en forma de recursos básicos. Aún queda mucho camino por recorrer para cumplir el compromiso del pacto de financiación de un 30 % de recursos básicos para 2023.

Cuadro 2

Pacto de financiación: Compromiso 1 de los Estados Miembros**Incrementar los recursos básicos para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Indicador	Valor de referencia	Objetivo	Valor más reciente	Tendencia
EM 1.1. Proporción de recursos básicos en la financiación voluntaria para actividades relacionadas con el desarrollo	19,4 % (2017)	30 % (2023)	20,8 % (2018)	↑
ES 1.2. Proporción de recursos básicos en la financiación para actividades relacionadas con el desarrollo (incluidas las cuotas prorrateadas)	27,0 % (2017)	30 % (2023)	28,3 % (2018)	↑

130. Es evidente que el cumplimiento del objetivo del pacto de financiación relativo a los recursos básicos requerirá una vía distinta para cada asociado para la financiación. Si se examinan únicamente las contribuciones voluntarias, 71 Estados Miembros ya proporcionan por lo menos un 30 % de sus contribuciones en forma de recursos básicos, entre los cuales figuran 8 de los 20 máximos contribuyentes al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Confío en que otros seguirán este ejemplo. La base de financiación para los recursos básicos sigue siendo demasiado estrecha, de forma que los 3 principales suministradores de recursos básicos (Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América) representan el 34 % del total de contribuciones de recursos básicos efectuadas por los Estados Miembros en 2018. No obstante, me alienta que aproximadamente el 70 % de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible observaran un incremento del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios en comparación con 2016 (véase el cuadro 3). En general, la financiación básica por parte de los países en desarrollo ha aumentado un 85 % desde 2015, de forma que la proporción del total de contribuciones de los países en desarrollo a los recursos básicos ha pasado del 16 % al 23 %.

Cuadro 3

Pacto de financiación – Compromiso 3 del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible**Ampliar las fuentes de apoyo financiero al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Indicador	Valor de referencia	Objetivo	Valor más reciente	Tendencia
NU 3.1. Proporción de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que comunican un incremento anual del número de contribuyentes de fondos voluntarios en forma de recursos básicos	67 % (2017)	100 % (2023)	69 % (2018)	↑
NU 3.2. Número de Estados Miembros que contribuyen a fondos mancomunados interinstitucionales relacionados con el desarrollo y a fondos temáticos de un único organismo	59 y 27 (2017)	100 y 50 (2021)	46 y n.d. ^a (2018)	↓
NU 3.3. Número de Estados Miembros que contribuyen al presupuesto del sistema de coordinadores residentes	28 (2019)	100 (2021)	36 (2019)	↑

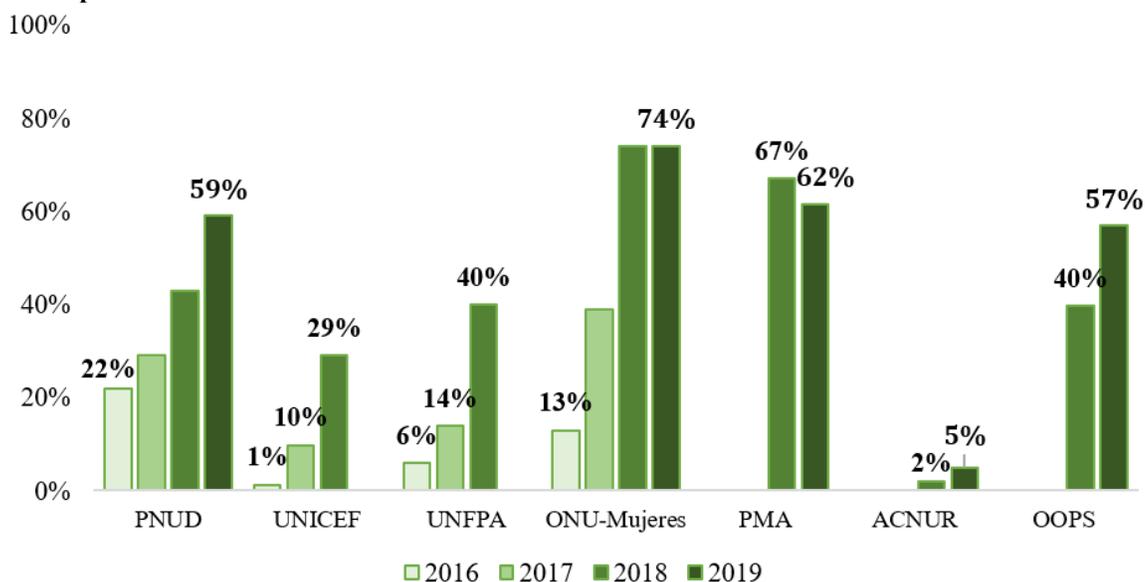
^a No se dispone del número de contribuyentes a los fondos temáticos de un único organismo en 2018.

Abreviaturas: n.d., no disponible.

131. También puede observarse una mejora notable en la financiación básica multianual, que es decisiva para mejorar la previsibilidad de la financiación. En la figura XI se muestra la tendencia reciente de la financiación básica multianual recibida por siete entidades que representan más del 85 % del total de la financiación básica voluntaria recibida por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Seis de esas siete entidades han observado recientemente un incremento en la proporción de la financiación básica que forma parte de un acuerdo multianual. En varios casos el incremento ha sido significativo.

Figura XI

Proporción de contribuciones voluntarias en forma de recursos básicos como parte de un acuerdo multianual



Fuente: Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

132. Se observan las primeras señales de que el giro necesario para duplicar la proporción de contribuciones complementarias para finalidades concretas destinadas a los fondos mancomunados, como se requiere en el pacto de financiación, está empezando a imponerse. Todavía es pronto para establecer una correlación clara, pero el incremento de las contribuciones a fondos mancomunados en comparación con proyectos individuales puede ser una respuesta a los incentivos negativos que representa el cargo del 1 % impuesto a los fondos destinados a finalidades concretas que forma parte del modelo híbrido de financiación del sistema de coordinadores residentes. La tendencia se irá haciendo más clara a medida que se disponga de datos en el futuro. Las contribuciones a fondos mancomunados interinstitucionales alcanzaron un total de 2.460 millones de dólares en 2018, un incremento del 19 % en relación con 2017. Aproximadamente el 38 % de esas contribuciones se destinó a fondos orientados específicamente al desarrollo. La financiación destinada a fondos mancomunados interinstitucionales relacionados con el desarrollo ha aumentado en un 78 % desde 2016 y ahora representa un 7,1 % del total de la financiación complementaria a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, en comparación con el objetivo del pacto de financiación, fijado en el 10 % para 2023 (véase el cuadro 4). En conjunto, 27 Estados Miembros proporcionaron por lo menos un 10 % de su financiación complementaria a fondos

mancomunados interinstitucionales, entre ellos 16 de los 20 máximos contribuyentes⁷.

133. También estamos observando un incremento de la financiación para fondos temáticos de organismos específicos. En 2018 se aportó a esos fondos un monto estimado de 720 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 36 % en relación con 2017. Esta suma incluye 452 millones de dólares para fondos con un objetivo relacionado con el desarrollo, lo cual supone un 3,4 % del total de la financiación complementaria para actividades de desarrollo en 2018. El pacto de financiación establece el objetivo de una proporción del 6 % para 2023.

134. El pacto de financiación también incluye objetivos específicos relacionados con el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Es desalentador que, con tan solo un ligero aumento de las contribuciones en 2019, esos objetivos para 2020 no se alcanzarán. En 2019, las contribuciones al Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ascendieron a 55 millones de dólares, lo cual supone un ligero incremento con respecto a 2018, pero está muy por debajo del objetivo del pacto de financiación de 290 millones de dólares anuales en 2020. En 2019, las contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz, que actualmente presta apoyo a 200 proyectos en 51 países, ascendieron a 135 millones de dólares, un modesto incremento en relación con los 129 millones de dólares de 2018 y muy por debajo del objetivo del pacto de financiación de 500 millones de dólares para 2020. Hago un llamamiento a todos los socios para que intensifiquen su apoyo a esos instrumentos decisivos de financiación complementaria, que producen resultados sobre el terreno al tiempo que fomentan la coherencia y la colaboración por parte de las Naciones Unidas.

Cuadro 4

Pacto de financiación – Compromiso 2 de los Estados Miembros

Duplicar la proporción de contribuciones complementarias que se proporciona por conducto de fondos mancomunados relacionados con el desarrollo y fondos temáticos de un único organismo

Indicador	Valor de referencia	Objetivo	Valor más reciente	Tendencia
EM 2.1. Proporción de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales	5,0 % (2017)	10,0 % (2023)	7,1 % (2018)	↑
EM 2.2. Proporción de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo canalizados a través de fondos temáticos de un único organismo	2,6 % (2017)	6,0 % (2023)	3,4 % (2018)	↑
EM 2.3. Capitalización anual del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	43 millones de dólares (2018)	290 millones de dólares (2020)	55 millones de dólares (2019)	↑
EM 2.4. Contribuciones anuales al Fondo para la Consolidación de la Paz	129 millones de dólares (2018)	500 millones de dólares (2020)	135 millones de dólares (2019)	↑

135. El pacto de financiación se refiere fundamentalmente a la rendición de cuentas mutua. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está adoptando medidas para mejorar la transparencia e incentivar las inversiones de los socios. La Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples ha rediseñado el portal de su plataforma digital, denominado Gateway, y la nueva versión entrará en

⁷ Véanse más detalles en el anexo estadístico en línea, en <https://www.un.org/ecosoc/en/content/2020-secretary-general%E2%80%99s-report-implementation-qcpr>.

servicio en 2020. Incluirá un sistema de gestión basado en los resultados que establezca un vínculo financiero entre todas las intervenciones y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y permitirá informar mejor sobre la actuación programática y operacional. Las entidades que obtienen recursos de fondos mancomunados, incluidos los fondos fiduciarios de múltiples asociados, también están adoptando medidas para mejorar la visibilidad para los asociados para la financiación y los resultados.

136. También hemos progresado a la hora de mejorar la información sobre las corrientes de financiación a nivel de todo el sistema. Tradicionalmente esto se ha visto obstaculizado por una falta de definiciones claras y clasificaciones armonizadas para los diferentes tipos de financiación que reciben las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como parte de la iniciativa “data cube”, a comienzos de 2019 el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación elaboraron conjuntamente una serie de datos y de criterios de presentación de información aplicables a todas las entidades de las Naciones Unidas. Los nuevos criterios relativos a los datos se diseñaron para ajustar los datos relativos a la financiación a los Objetivos, como parte de las iniciativas de reforma más generales. Representan un paso adelante fundamental para alcanzar el objetivo del pacto de financiación de que para 2021 todas las entidades asignen sus gastos en función de los Objetivos. Actualmente solo lo hacen diez entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los nuevos criterios de presentación de datos también se ajustan a los requisitos de presentación de información de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Otro acontecimiento positivo fue la celebración por varios órganos rectores de diálogos estructurados sobre la financiación con sus respectivas entidades de las Naciones Unidas, a fin de acelerar los progresos con respecto a los compromisos del pacto de financiación (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

Pacto de financiación – Compromiso 6 del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Aumentar la claridad de los planes estratégicos específicos de las entidades y los marcos integrados de resultados y recursos, y sus informes anuales sobre los resultados en relación con los gastos

Indicador	Valor de referencia	Objetivo	Valor más reciente	Tendencia
NU 6.1 Proporción de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que celebraron en los últimos años en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica	62 % (2018)	100 % (2021)	57 % (2019)	↓
NU 6.2. Plataforma en línea centralizada, consolidada y de fácil utilización con datos desglosados sobre las corrientes de financiación establecidas a nivel de las entidades y de todo el sistema	No (2018)	Sí (2020)	Implementación de la metodología en 2020 ^a	↑

^a La metodología se está desarrollando, bajo la dirección de la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

B. Cumplimiento de nuestros compromisos colectivos

137. En general me alientan los progresos realizados. Un año después de su aprobación, los avances en el cumplimiento de los objetivos del pacto han sido inevitablemente desiguales, y un panorama más completo de los progresos de la

aplicación solamente podrá ofrecerse cuando se disponga de datos para 2019 y 2020. Sin embargo, ya se está poniendo de manifiesto que la aplicación está teniendo lugar en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que estamos en el buen camino. Ahora debemos seguir adelante con la misma determinación que hemos demostrado hasta ahora para cumplir nuestros compromisos. La supervisión del pacto de financiación debe ser regular y rigurosa.

138. El primer balance del estado de salud del pacto ha arrojado luz sobre las lagunas que debemos subsanar. Hago un llamamiento a todas las entidades para que sigan adoptando todas las medidas necesarias para cumplir sus respectivos compromisos. Todas las entidades deben hacer todo lo necesario para adaptar sus sistemas de presentación de información, resolver las faltas de consistencia y comunicar los datos sobre financiación de manera más puntual. Confío en que la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo facilitará un seguimiento regular con los asociados para la financiación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

139. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que sigan aplicando el pacto de financiación y nos exijan rendir cuentas respecto de nuestros compromisos en el Consejo Económico y Social y en todos los órganos rectores. En el último trimestre de 2020, la revisión cuatrienal amplia de la política servirá para mantener el impulso del pacto de financiación y asegurar que estamos en el buen camino para cumplir nuestros compromisos mutuos.

V. Fortalecimiento del apoyo en el contexto de las oficinas encargadas de varios países

140. Los países y territorios que reciben servicios de oficinas encargadas de varios países (oficinas multipaíses) han solicitado un apoyo adicional, de mejor calidad y mejor adaptado para atender sus necesidades con respecto a la aplicación de la Trayectoria de Samoa y al logro de los propósitos de la Agenda 2030. Ello incluye una mayor presencia física, un aumento de los recursos normativos y técnicos, la facilitación de una participación más intensa en los foros intergubernamentales mundiales y regionales, el fortalecimiento de las capacidades en materia de datos y un mejor acceso a la financiación para el desarrollo sostenible y la cooperación Sur-Sur y triangular.

141. Respondiendo a esos llamamientos y en cumplimiento de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, llevé a cabo un estudio de las oficinas multipaíses y, tras celebrar amplias consultas en la totalidad de los 41 países y territorios abarcados por esas oficinas y con todos los socios, presenté recomendaciones en mi informe de 2019 al Consejo Económico y Social ([A/74/73-E/2019/14](#)). El Consejo tomó nota del examen y manifestó su interés en nuevas consultas inclusivas con todos los países interesados sobre el examen de las oficinas encargadas de varios países para concluirlo y orientar su aplicación (resolución [2019/15](#), párr. 9).

142. Entre septiembre de 2019 y marzo de 2020, la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo facilitó consultas intergubernamentales para guiar la aplicación de medidas tendentes a mejorar las oficinas multipaíses y a asegurar que estas sean aptas para prestar el apoyo que necesita cada uno de los países para promover la Agenda 2030.

143. Durante el proceso de consulta, los Estados Miembros se beneficiaron de las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que examinaron mis

recomendaciones de 2019 y facilitaron nuevos detalles de una propuesta de aumento del apoyo sustantivo y de medidas de coordinación.

144. Un estudio sobre las oficinas multipaíses realizado por un grupo de trabajo interinstitucional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, integrado por 25 entidades y constituido conjuntamente por el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, examinó formas específicas de mejorar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de proporcionar un apoyo técnico y normativo adaptado, así como una cobertura más coherente, eficaz y eficiente y una colaboración sustantiva en los países que reciben servicios de oficinas multipaíses. Además, la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo llevó a cabo un análisis y un cálculo de los costos del aumento de las capacidades de coordinación y de los recursos necesario para mejorar la capacidad del sistema de coordinadores residentes con objeto de ayudar a los Gobiernos nacionales a acceder a la oferta de las Naciones Unidas, gestionarla y beneficiarse de ella.

A. Mejora de la oferta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países a los que prestan servicios las oficinas encargadas de varios países

145. Atendiendo a las solicitudes formuladas por los Estados Miembros, y sobre la base de la labor realizada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, recomiendo varios compromisos detallados en seis esferas para la acción.

146. Primero, para asegurar un apoyo técnico y normativo que esté mejor adaptado a los países y territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo revisarán y ajustarán sus respuestas programáticas y su asignación de recursos en apoyo de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

147. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo llevará a cabo un examen de su asistencia programática específica a los pequeños Estados insulares en desarrollo y formulará ofertas y programas nuevos o actualizados para ellos antes de que concluya 2020. Paralelamente, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo revisarán los modelos existentes de asignación de recursos de las entidades, en consulta con sus respectivos órganos rectores, para explorar la posibilidad de ir más allá de la tipología y el ingreso nacional del país e incorporar aspectos de vulnerabilidad a los criterios de asignación de los recursos básicos.

148. El sistema también establecerá grupos temáticos prioritarios específicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de proporcionar un acceso más fácil y rápido a conocimientos especializados integrados y adaptados en materia de políticas; concentrará conocimientos especializados internos y externos; fortalecerá los análisis, la formulación de políticas y la constitución de alianzas; y actuará como centro de recursos sustantivo para los Gobiernos, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, de manera coherente con los activos regionales de las Naciones Unidas.

149. Esas medidas contribuirán a la formulación de planes nacionales específicos para todos los países a los que prestan servicios las oficinas multipaíses, como recomendé en 2019, y asegurarán la comprensión y el acuerdo de los Gobiernos nacionales sobre actividades colectivas y específicas de cada entidad adaptadas a las necesidades de cada país. Las medidas también se basarán en los procesos y capacidades intergubernamentales existentes en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los que reciben apoyo de la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en sus respectivas regiones.

150. Segundo, para mejorar y adaptar las capacidades y la presencia física en contextos de oficinas multipaíses, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adoptarán medidas concretas para llevar a cabo un examen de sus conocimientos especializados y sus arreglos organizativos sobre el terreno.

151. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo redefinirán, fortalecerán y/o aumentarán sus conocimientos especializados sobre el terreno para finales de 2021. Como recomendé en 2019, las entidades que aún no lo hayan hecho también examinarán y delegarán la autoridad a los funcionarios a nivel de los países para finales de 2020.

152. Paralelamente, las entidades establecerán centros de coordinación para los pequeños Estados insulares en desarrollo a nivel subregional, regional y/o de las sedes, para lograr un seguimiento adaptado y coordinado de la Trayectoria de Samoa, con arreglo a las prioridades transversales y horizontales.

153. Las entidades también llevarán a cabo un examen y adoptarán medidas concretas para adaptar la cobertura y la presencia de las entidades con los mecanismos de las oficinas multipaíses, a fin de prestar un apoyo óptimo a los países y territorios para finales de 2020, y adoptarán medidas concretas para adaptar y utilizar mejor los activos regionales de las Naciones Unidas, de conformidad con las decisiones de los Estados Miembros en relación con el examen regional.

154. Tercero, para obtener financiación para los Objetivos, mejorar el acceso a los fondos, mantener la asistencia oficial para el desarrollo, movilizar inversiones privadas, prestar apoyo a la sostenibilidad de la deuda y asegurar una financiación suficiente y previsible para las prioridades de desarrollo sostenible y los Objetivos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fortalecerá el apoyo normativo con respecto a la financiación para el desarrollo y proporcionará instrumentos y métodos para responder a las necesidades de financiación específicas de los países y territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses.

155. Esto incluye prestar apoyo a los Gobiernos para estimar el volumen de inversiones necesario para alcanzar determinados resultados de desarrollo, a fin de concentrar recursos nacionales adicionales, recurrir a mecanismos de financiación del sector privado y movilizar una mayor asistencia para el desarrollo. También supondrá promover y apoyar la formulación de iniciativas de canje de deuda, bonos sociales, inversiones de impacto social y otros instrumentos de financiación innovadores, y establecer alianzas con las instituciones financieras internacionales y con los bancos regionales de desarrollo. Ello permitirá que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siga promoviendo y fortaleciendo la función de las Naciones Unidas para generar financiación del sector privado y en gran escala mediante modelos de financiación sostenible.

156. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también continuará proporcionando, fortaleciendo y reafirmando un apoyo y una orientación constantes a los Gobiernos, la sociedad civil y los actores privados con respecto a mecanismos de financiación innovadores, incluso conceptualizando y explorando la posibilidad de establecer un mecanismo financiero innovador para ocuparse de cuestiones como la determinación de los costos de los Objetivos, elaborar secuencias de inversión, catalizar oportunidades de inversión integrada en gran escala y definir maneras propias de las distintas regiones o subregiones para acceder a financiación del sector privado para los Objetivos.

157. Cuarto, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo procurará fortalecer los sistemas de datos, la reunión de datos y la utilización de datos para una adopción de decisiones informada y desglosada sobre las cuestiones prioritarias para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

158. Ello incluye fortalecer y poner en marcha la implementación de programas nacionales de fomento de la capacidad, en colaboración con las comisiones económicas regionales. También requiere mejores mecanismos de coordinación interinstitucional y específicos para cada región en materia de datos y estadísticas en apoyo de los países y territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses, de conformidad con las propuestas para redefinir y reestructurar los activos regionales de las Naciones Unidas, y para aumentar el apoyo a la reunión de datos y estadísticas y a su utilización para una formulación de políticas basadas en datos empíricos sobre las cuestiones prioritarias para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

159. Quinto, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo facilitará una mejor integración y participación de los Estados a los que prestan servicios las oficinas multipaíses en los foros y procesos intergubernamentales.

160. Esto incluirá un mayor apoyo a la preparación y la participación en procesos dirigidos por las Naciones Unidas, como el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y las reuniones intergubernamentales sobre el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la financiación para el desarrollo, entre otras. También prestará apoyo a las inversiones en infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones y a las transmisiones web cuando sea pertinente y viable para facilitar la participación virtual, incluso para reuniones de los órganos rectores.

161. Por último, para fomentar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como el aprendizaje mutuo a nivel regional de conformidad con la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo describirá y dará conocer buenas prácticas pertinentes para los pequeños Estados insulares en desarrollo; facilitará los intercambios de conocimientos; fomentará el aprendizaje entre homólogos en preparación para los procesos intergubernamentales; y conectará a los países y territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses con posibles asociados, entre ellos otros países desarrollados y en desarrollo, instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo y el sector privado.

B. Mejora de la capacidad de coordinación en las oficinas multipaíses

162. Para contribuir a obtener el máximo impacto de la oferta sustantiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los países y territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses, será necesario adoptar diversas medidas para aumentar las capacidades de coordinación y la presencia de las oficinas multipaíses.

163. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo velará por que los coordinadores residentes adscritos a oficinas multipaíses y el personal desplegado en las oficinas de los coordinadores residentes tengan el perfil y las competencias profesionales apropiadas, incluso mediante procesos de selección y formación inicial de personal específicos para las oficinas multipaíses. También prestará apoyo específico a los coordinadores residentes, a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en oficinas multipaíses para formular planes nacionales y adaptar los Marcos de

Cooperación que abarcan diversos países al contexto de desarrollo específico, con arreglo a las directrices formuladas a finales de 2019 por la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en consulta con las entidades de las Naciones Unidas.

164. Además, se desplegarán 16 oficiales de coordinación a los países en que no exista un centro de oficinas multipaíses (7 en el Caribe, 8 en el Pacífico y 1 en la región del Océano Atlántico, el Océano Índico y el Mar de China Meridional). En calidad de coordinadores principales de las Naciones Unidas bajo la autoridad de los coordinadores residentes, los oficiales de coordinación contribuirán a mejorar el acceso de los Gobiernos a la oferta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Análogamente, se desplegarán 2 oficiales de coordinación regionales. Uno estará en la oficina multipaíses con sede en Fiji y otro en la oficina multipaíses con sede en Barbados, para prestar apoyo a los coordinadores residentes y a los directores regionales de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a la creación de sinergias más firmes con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales y para facilitar el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los activos regionales de las Naciones Unidas.

165. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo también asignará a las oficinas multipaíses recursos de coordinación adicionales para viajes y otras actividades de coordinación, como el apoyo para la formulación de planes nacionales para todos los países y territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses. Se tratará de recursos adicionales a la asignación básica de fondos para la coordinación y los viajes que reciben todas las oficinas de coordinadores residentes del mundo. Para ello no se desviarán recursos de una región a otra. Todas las oficinas multipaíses recibirán la misma asignación básica del fondo fiduciario para fines especiales y la financiación variará únicamente en función del número de países y territorios abarcados.

166. Por último, tras un examen por los Estados Miembros, adoptaré las medidas jurídicas, administrativas y de gestión necesarias para establecer una oficina multipaíses en el Pacífico Septentrional. Se calcula que el establecimiento de una nueva oficina multipaíses y el despliegue del primer funcionario de dedicación exclusiva para la oficina se producirán en un plazo de seis meses después de la decisión de los Estados Miembros. Se pueden necesitar entre tres y seis meses más para lograr la operatividad casi total de la oficina multipaíses, incluso con la asignación de un coordinador residente y el establecimiento de un acuerdo jurídico y sobre los locales propios.

167. Los costos del fortalecimiento de la coordinación de las oficinas multipaíses se sufragarán con cargo al fondo fiduciario para fines especiales. Esos cambios no tendrán consecuencias presupuestarias y los costos quedarán compensados por ahorros efectuados en la transición de la mayoría de centros de información de las Naciones Unidas a puestos de oficial de comunicaciones como parte de la plantilla estándar de la oficina del coordinador residente. Esos puestos seguirán siendo sufragados con cargo al presupuesto del Departamento de Comunicación Global, de modo que se liberarán recursos del fondo fiduciario para fines especiales que se habían asignado originalmente a esos oficiales de comunicaciones.

168. Será necesario financiar al margen del fondo fiduciario para fines especiales recursos adicionales para la coordinación en los territorios a los que prestan servicios las oficinas multipaíses. Actualmente las oficinas multipaíses existentes abarcan 29 Estados Miembros de las Naciones Unidas y 12 territorios, que son territorios no autónomos, países que forman parte de Estados Miembros o países en régimen de libre asociación con Estados Miembros. Los 12 territorios seguirán recibiendo

servicios de sus respectivos centros de oficinas multipaíses, pero los territorios no tendrán oficiales de coordinación en el propio país financiados con cargo al fondo fiduciario para fines especiales. Toda presencia de coordinación en el lugar deberá ser financiada con cargo a otras fuentes, como contribuciones de los Estados Miembros con los que guardan relación los territorios y/u otros asociados para la financiación.

169. Los Estados Miembros pueden contar con mi dedicación a asegurar que la aplicación de esas recomendaciones será objeto de una estrecha vigilancia y que se efectuarán ajustes siempre que sea necesario, en consulta con los países interesados.

170. Me alientan el liderazgo y la dedicación total demostrados por los niveles directivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de aplicar inmediatamente medidas para mejorar la oferta sustantiva y de coordinación a las oficinas multipaíses. Adaptando mejor los activos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y obteniendo su máximo impacto mediante una coordinación más firme, esas medidas intensificarán el apoyo y ampliarán el alcance del sistema a todos los países abarcados por oficinas multipaíses, particularmente los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto se traducirá en definitiva en un apoyo normativo más firme a los países que afrontan disyuntivas complejas a la hora de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; buscan maneras de ampliar el espacio fiscal, haciendo frente a los desafíos de la deuda y movilizándolo recursos; y buscan un apoyo operacional más robusto sobre el terreno. Una acción decidida de los Estados Miembros con respecto a las recomendaciones indicadas nos permitirá adoptar medidas decisivas para acelerar las iniciativas tendentes a cumplir la Agenda 2030 y promover la Trayectoria de Samoa en el contexto de las oficinas multipaíses.

VI. Aprovechamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras al logro de la Agenda 2030

A. Instrumentalización de los activos regionales de las Naciones Unidas para prestar apoyo a nivel nacional, subregional y regional

171. Una respuesta reforzada de las Naciones Unidas a nivel regional es esencial para obtener el máximo impacto del apoyo para la Agenda 2030 en todos los países. Este objetivo, simple pero importante, ha constituido el núcleo del proceso de examen regional en los dos últimos años, en los que hemos buscado un aumento de la cohesión, un mayor impacto y más transparencia para los activos regionales de las Naciones Unidas, en apoyo de los resultados sobre el terreno. En mi informe anterior (A/74/73–E/2019/14) se presentó una profusión de datos sobre las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, incluso, por primera vez, un inventario de las funciones, el número de funcionarios y los presupuestos en el conjunto de las Naciones Unidas⁸.

172. De conformidad con la resolución 2019/15 del Consejo Económico y Social, el proceso de examen regional se ha centrado en la necesidad urgente de mejorar la transparencia, reducir la fragmentación de nuestra labor normativa en las regiones y conectar mejor los activos a nivel de los países. La justificación es clara: las mayores demandas de la Agenda 2030 y los desafíos transfronterizos, subregionales y regionales que afrontan los países en sus procesos significan que se requiere una

⁸ Véase Cepei, *A Sustainable Regional UN* (abril de 2019).

mayor colaboración de la presencia regional de las Naciones Unidas. Esta es la clave para liberar el acervo de conocimientos especializados que existen a nivel regional.

173. Por primera vez se observa la aparición de un sistema de coordinación único con participación de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en las regiones para promover la coherencia en el conjunto de las Naciones Unidas y evitar las duplicaciones en nuestro apoyo a los Objetivos. Con ello estamos abordando un déficit histórico. Efectivamente, a nivel regional se sigue actuando en el marco de una arquitectura que se definió vagamente a finales del decenio de 1990, mientras que en el pasado la atención y las iniciativas de reforma se han centrado en gran medida en la coordinación a nivel de los países y a nivel mundial. No podemos permitirnos seguir pasando por alto el nivel regional, especialmente en un momento en que los países esperan un apoyo óptimo de las Naciones Unidas, sin excepción.

174. Me alienta ver que actualmente el apoyo prestado a los países por las comisiones regionales es objeto de una mejor coordinación entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, lo cual asegura una respuesta colectiva más coherente y transparente a las demandas de los países. Por otra parte, con los coordinadores residentes actuando como intermediarios, los equipos de las Naciones Unidas en los países tienen más capacidad para aprovechar los amplios conocimientos especializados de las comisiones regionales, incluso en lo relativo al desarrollo económico, para apoyar la acción nacional. Se está haciendo en la actualidad un esfuerzo sistemático para lograr que los coordinadores residentes y todos los nuevos directores regionales de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo visiten las comisiones regionales pertinentes para familiarizarse con su labor. La cooperación en apoyo de las prioridades de los países se ha incrementado notablemente y las reacciones de los coordinadores residentes y de los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas sobre las ventajas de esta nueva forma de colaboración son positivas. Varias entidades también están estudiando formas de ajustar su enfoque regional para hacer posible una arquitectura regional más basada en la colaboración. Los Voluntarios de las Naciones Unidas, por ejemplo, trasladaron funcionarios que gestionan su cartera regional de la sede a los centros regionales de Ammán, Bangkok, Dakar, Estambul (Turquía), Nairobi y la ciudad de Panamá, a fin de crear sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas.

175. Tenemos ahora la oportunidad de institucionalizar los progresos realizados y pasar al nivel siguiente. Sigo convencido de que la mejor forma de avanzar es progresar con arreglo a las cinco esferas de transformación que presenté en 2019 a los Estados Miembros, tras celebrar consultas con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y escuchar las ideas independientes expresadas por expertos externos en desarrollo sostenible de diferentes regiones y coordinados por el Cepei, un grupo de estudio de la región de América Latina y el Caribe.

176. Las cinco esferas de transformación son las siguientes:

a) La creación de plataformas de colaboración regional, que absorberían los mecanismos de coordinación duplicados existentes y fomentaría la colaboración sobre el desarrollo sostenible entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que actúan a nivel regional;

b) El establecimiento en cada región de sólidos centros de gestión de los conocimientos, concentrando conocimientos normativos que actualmente están desperdigados entre diversas entidades;

c) Iniciativas de fomento de la transparencia y la gestión basada en los resultados a nivel regional, incluso mediante la presentación de informes anuales sobre los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional en apoyo de la Agenda 2030;

d) La puesta en marcha de un proceso de gestión del cambio región por región para unificar los servicios de datos y estadísticas existentes; y

e) La determinación de los servicios administrativos que podrían prestarse de manera más eficaz a las oficinas regionales mediante oficinas auxiliares comunes (como los recursos humanos, las adquisiciones y los locales comunes), de modo similar a lo que se ha hecho a nivel de los países.

177. Bajo la dirección de la Vicesecretaria General y con el apoyo del Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma, un equipo de examen interno, en el que participaron las comisiones regionales y las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, celebró deliberaciones a fondo sobre cada una de las esferas de transformación y sobre la implicación en el proceso a seguir. En cada región, equipos interinstitucionales específicos, dirigidos conjuntamente por los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales y los directores regionales del PNUD, en calidad de presidentes de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, formularon recomendaciones sobre la manera de aplicar, región por región, las medidas señaladas para las cinco esferas de transformación. Las oficinas regionales de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo han prestado apoyo a este proceso para contribuir a lograr la coherencia con iniciativas de reforma más amplias.

178. En su resolución [2019/15](#), el Consejo Económico y Social aguardó con interés la celebración de consultas intergubernamentales inclusivas para ultimar y aplicar el examen regional en cada región (párr. 8). Se han mantenido consultas con los Estados Miembros en distintos formatos, incluso en agrupaciones regionales y en sesiones plenarias. Las consultas pusieron de manifiesto que había un apoyo general para pasar de la actual coordinación poco estricta a una colaboración más eficaz de los activos regionales. También permitieron celebrar un diálogo a fondo y aportar aclaraciones sobre los beneficios que se esperan de todas las medidas de cambio previstas. Doy las gracias a todos los Estados Miembros por haber participado con un ánimo de colaboración, formulando las preguntas más difíciles y ayudándonos a perfeccionar las propuestas, que enriquecieron con sus puntos de vista en todo momento. Hoy puedo decir con seguridad que la reforma ha sido abrazada a nivel regional. Debemos aprovechar este impulso y avanzar juntos.

B. Elementos comunes en el fortalecimiento de la arquitectura regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

179. Las plataformas de colaboración regional concentrarán las estructuras existentes de los mecanismos de coordinación regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel regional, que en años anteriores han coexistido con obvias duplicaciones en su composición y, a menudo, en sus actividades (véase la figura XII). La función de las plataformas será la colaboración interinstitucional interna, a semejanza de los equipos de las Naciones Unidas en los países o el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Es importante que unos pocos parámetros queden claros. Primero, las plataformas no son foros intergubernamentales. Segundo, no están diseñadas para crear nuevas iniciativas regionales, sino para optimizar lo que ya existe. Tercero, las plataformas no son un nuevo mecanismo de supervisión de los equipos de las Naciones Unidas en los países o de los coordinadores residentes, que seguirán dependiendo directamente de mí. Tienen un objetivo claro y simple: asegurar, de manera que no se vean afectados los costos, la coordinación, la colaboración y la mejor utilización de los conocimientos y los activos de las Naciones Unidas entre todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional. Esto es importante para que no se produzca una duplicación horizontal

(entre las entidades regionales) ni vertical (con respecto a actividades de nivel mundial o nacional) de las actividades. En definitiva, las plataformas aportarán liderazgo, rendición de cuentas y claridad a los objetivos, las actividades y los resultados del conjunto del sistema en las regiones, de modo que se amplifique el apoyo que prestan a los países los equipos de las Naciones Unidas en los países.

180. La Vicesecretaria General, en calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, presidirá las plataformas de colaboración regional, y ocuparán las vicepresidencias los Secretarios Generales Adjuntos de las respectivas comisiones regionales y los directores regionales del PNUD, con categoría de Subsecretario General. Las plataformas se reunirán en distintas configuraciones, incluso una vez al año bajo la Presidencia de la Vicesecretaria General, a continuación de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, que siguen siendo la plataforma intergubernamental para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 a nivel regional. Proporcionarán la secretaría de las plataformas de colaboración regional las oficinas regionales de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las comisiones regionales y el PNUD, bajo la dirección general de la Presidenta y de los dos Vicepresidentes de las plataformas. Además, las comisiones regionales y el PNUD, recurriendo a su sólida experiencia y a sus capacidades operacionales, prestarán el apoyo logístico necesario para las reuniones de la plataforma de colaboración regional. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionará el principal apoyo a la Presidenta para la organización de las reuniones de planificación anuales de las plataformas, en las que se fija el programa para el año y se examinan los progresos realizados en el año anterior. También prestará apoyo a los Vicepresidentes a lo largo de todo el año, junto con los demás miembros de la secretaría.

Figura XII

Propuesta de arquitectura regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo



Siglas: CCC = coaliciones para cuestiones concretas; ODS = Objetivos de Desarrollo Sostenible.

181. El componente regional del marco de gestión y rendición de cuentas se desarrollará para lograr la coherencia con su componente de nivel nacional y para incluir las relaciones entre las plataformas de colaboración regional y dentro de ellas.

182. La mayoría de mecanismos que actualmente forman parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel regional y el mecanismo de coordinación regional se adaptarán mediante coaliciones para cuestiones concretas constituidas por un período determinado, en las que se agruparán los conocimientos

existentes de las entidades regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de promover la colaboración sobre cuestiones que trascienden las fronteras nacionales, como el comercio internacional, la salud mundial, la trata de seres humanos y el cambio climático, o cuestiones respecto de las cuales diversos coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países requieren apoyo y orientación a nivel regional. Estarán lideradas por no más de dos o tres miembros. En todas las regiones, las coaliciones para cuestiones concretas vendrán impulsadas por la demanda y responderán a las necesidades y prioridades específicas de los países o a la demanda de los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países. Las coaliciones para cuestiones concretas variarán en función de las distintas prioridades en materia de políticas de cada región.

183. Un análisis de las ideas imperantes en las distintas regiones muestra que cada plataforma de colaboración regional adoptará su propio enfoque para establecer sus coaliciones para cuestiones concretas (véase la figura XIII). El cambio climático, la creación de resiliencia y la movilidad humana en sus diferentes formas son cuestiones comunes que se están considerando para constituir coaliciones para cuestiones concretas en todas las regiones. La urbanización es un área de interés especial entre los Estados de Europa y Asia Central, de Asia y el Pacífico y los Estados Árabes, pero no hay coaliciones específicas para ello en otras regiones. El género, los derechos humanos y las cuestiones de la juventud se están considerando en todas las regiones, aunque en algunas de ellas se integrarían en las actividades generales mientras que en otras habría coaliciones específicas para ellas. Un interés considerable en la transformación económica es también un factor visible en todas las regiones, aunque con diferentes maneras de enfocarlo. Otras coaliciones para cuestiones concretas son propias de sus regiones, como la atención especial a la delincuencia y la violencia en América Latina y el Caribe. Mientras que hasta el momento solo en Europa y Asia Central se ha considerado una coalición específica relacionada con la salud, otras regiones están examinando formas de incluir una perspectiva relacionada con la COVID-19 en todas las coaliciones para cuestiones concretas.

Figura XIII

Planteamientos actuales sobre las coaliciones para cuestiones concretas

<p>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad humana • Crecimiento equitativo • Delincuencia y violencia • Gobernanza e instituciones • Cambio climático y resiliencia 	<p>EUROPA Y ASIA CENTRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar • Igualdad de género • Adolescencia y juventud • Protección social • Grandes traslados de personas, desplazamiento y resiliencia • Datos y estadística • Medio ambiente y cambio climático • <i>Sistema alimentario sostenible</i> • <i>Desarrollo urbano sostenible</i> 	<p>ESTADOS ÁRABES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Migración • Urbanización • Nexo entre las cuestiones humanitarias y el desarrollo • Seguridad alimentaria, acción climática y medio ambiente: <ul style="list-style-type: none"> • Acción climática y eficiencia energética • Agua, seguridad alimentaria y nutrición • Empoderamiento e inclusión de adolescentes y jóvenes • Justicia e igualdad de género • Gestión macroeconómica y protección social: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica: Financiación para el desarrollo, comercio, deuda • Protección social • Servicios sociales de calidad y resiliencia de las comunidades <ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar • Educación y tecnología
<p>ÁFRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos y sistemas estadísticos • Gestión macroeconómica y transformación económica • Dividendos demográficos (juventud, género) • Nuevas tecnologías, transiciones digitales • Cambio climático, resiliencia y transiciones energéticas • Paz, seguridad y derechos humanos • Desplazamiento y migración 	<p>ASIA Y EL PACÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitigación del cambio climático • Aumento de la resiliencia • Inclusión y empoderamiento • Movilidad de las personas y urbanización • Derechos humanos e igualdad de género. 	

184. Con arreglo a la segunda esfera de transformación propuesta para el plano regional, todas las regiones tienen también planes detallados para concentrar los conocimientos coincidentes que existen en centros comunes de gestión del conocimiento. Esta es una forma pragmática de abordar la duplicación de las actividades y capacidades existentes y de transformarlas en oportunidades para crear sinergias. Esos centros permitirán que los países identifiquen y accedan mejor a los activos regionales disponibles para responder en tiempo real a las necesidades y prioridades nacionales. Los Estados Miembros tendrán acceso a los centros para supervisar la aplicación de los Objetivos, entre otras cosas, y permitir el intercambio de buenas prácticas. Se está evaluando la posibilidad de interacción de los centros entre diferentes regiones.

185. También hemos hecho progresos en la consolidación de las capacidades en materia de datos y estadísticas en cada región. En todas ellas se están estableciendo portales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo el liderazgo de las comisiones regionales, que colaboran con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con responsabilidades de reunión de datos a fin de proporcionar datos consolidados sobre los progresos realizados en relación con los Objetivos a nivel regional. Los portales funcionarán como una ventanilla única sobre los Objetivos y contribuirán a difundir datos de manera sistemática en los niveles mundial y regional. No tendrán consecuencias presupuestarias, ya que se consolidarán las capacidades existentes en materia de datos y estadísticas.

186. Todas las regiones han definido también el formato de los informes regionales anuales sobre las actividades a nivel de todo el sistema, que comenzarán a producir por primera vez. Mientras que el contenido de cada informe reflejará las características regionales específicas, su alcance será idéntico. Todos los informes regionales se centrarán en contribuciones colectivas efectuadas por iniciativas de nivel regional, incluidos los programas transfronterizos en las áreas temáticas de las respectivas coaliciones para cuestiones concretas. En los informes se reflejará el apoyo prestado desde el nivel regional a los resultados en los países. Su propósito no es duplicar la presentación de informes de nivel nacional, ni abarcarán actividades específicas de los distintos organismos; reflejarán la propuesta de valor colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región. Los informes se pondrán en conocimiento de los Estados Miembros de cada región antes de sus respectivos foros regionales sobre los Objetivos. También contribuirán a los informes presentados al Consejo Económico y Social a nivel mundial, de forma que los Estados Miembros tengan la oportunidad de guiar mejor las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a todos los niveles, incluso a nivel regional.

187. Para hacer realidad nuestra visión de unas operaciones más eficientes a todos los niveles, todas las plataformas de colaboración regional formularán estrategias de operaciones institucionales a nivel regional. Examinarán el potencial para unos servicios comunes entre las oficinas regionales con sede en una misma ciudad, y complementarán las estrategias de operaciones institucionales de los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluso mediante una descripción exhaustiva de la demanda de servicios operacionales comunes de modo que haya una correspondencia entre esa demanda y los suministradores potenciales, aplicando como principios rectores la eficiencia en los costos y la calidad de los servicios. Los equipos regionales de gestión de las operaciones han sido reactivados con objeto de formular y aplicar, junto con la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, estrategias regionales de operaciones institucionales acordes con las necesidades específicas de una región. Esta es la primera vez en que el sistema emprende una actividad colectiva para determinar los servicios que pueden ser prestados conjuntamente a fin de asegurar que nuestra presencia regional también sea más eficiente. Estoy convencido de que, a mediano plazo, el nuevo posicionamiento

regional no solo resultará beneficioso para promover el cumplimiento de la Agenda 2030, sino también para la realización más eficiente de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

C. Los pasos siguientes en cada región: un panorama general del enfoque región por región

188. En África, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuenta con un presupuesto anual total para actividades regionales que se aproxima a los 300 millones de dólares⁹; un 20 % de esa suma se distribuye por conducto de las comisiones regionales y un 80 % por otras entidades de las Naciones Unidas. En la región de África, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha adoptado un enfoque singular para asegurar que la nueva arquitectura regional apoye y fortalezca la firme colaboración que ya existe con la Unión Africana. Para ello, el programa de trabajo de la plataforma de colaboración regional incluirá períodos de sesiones específicos con la Unión Africana para fortalecer la colaboración y hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación del marco de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la aplicación de las Agendas 2063 y 2030. Ya se están debatiendo iniciativas para la colaboración entre la Unión Africana y las plataformas de colaboración regional. Las distintas cuestiones que abordarán las coaliciones para cuestiones concretas¹⁰ en África se ajustarán a las prioridades fundamentales definidas con la Unión Africana, como una atención especial al mejoramiento de los datos y las estadísticas para los Objetivos; la intensificación de la transformación y la diversificación económicas; la ayuda a los Gobiernos de África para utilizar el dividendo democrático y poner las nuevas tecnologías al servicio del desarrollo inclusivo; y el fortalecimiento de la gobernanza en el campo de los recursos naturales y la transición energética para luchar contra el cambio climático. También se están considerando coaliciones para cuestiones concretas sobre el desplazamiento y la paz y sobre la seguridad y los derechos humanos, lo cual pone de relieve las interrelaciones críticas del desarrollo, la acción humanitaria, la consolidación de la paz y los derechos humanos en una región donde muchos países se siguen enfrentando a conflictos y a emergencias en gran escala. Se espera que a comienzos de 2020 todas las coaliciones para cuestiones concretas de África produzcan proyectos de planes de trabajo para ser ejecutados tras su presentación al examen regional de los Estados Miembros.

⁹ Todas las cifras relativas a presupuestos de la presente sección se han estimado a partir de datos disponibles, complementados con los resultados de estudios dados a conocer por todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como parte del modelo descriptivo construido por el Cepei en 2019. La información completa del modelo se puso a disposición del Consejo Económico y Social durante los preparativos de la serie de sesiones sobre actividades operacionales de 2019.

¹⁰ En África se está adoptando el término “Coaliciones para oportunidades/cuestiones concretas” a fin de reflejar explícitamente la orientación específica a ayudar al continente a instrumentalizar las oportunidades para el logro de sus aspiraciones.

189. El centro de gestión del conocimiento de África actuará como una ventanilla única donde hallar datos multisectoriales, publicaciones, recursos de aprendizaje y una lista de expertos. Se espera que inicialmente se centre en las prioridades regionales reflejadas por las coaliciones para cuestiones concretas. El centro contribuirá a identificar, seleccionar, organizar, difundir y transferir información, conocimientos y especializaciones importantes desperdigadas por todo el sistema. Su propósito es servir de enlace entre los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas. El portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para África se construirá a partir del conjunto de instrumentos de la Comisión Económica para África para la planificación integrada y la presentación de informes a fin de fortalecer el seguimiento de los Objetivos para la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En Nairobi se emprenderá una primera iniciativa piloto de una estrategia de operaciones institucionales de nivel regional.

190. El presupuesto anual total para las actividades regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los Estados Árabes asciende aproximadamente a 450 millones de dólares, y las comisiones regionales reciben alrededor del 10 % del presupuesto mientras que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reciben el 90 % restante. En los Estados Árabes, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está considerando establecer varias coaliciones para cuestiones concretas que se basarían en los grupos de trabajo que anteriormente compartían el mecanismo de coordinación regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de nivel regional. Las coaliciones abarcarán cuestiones como la migración, la urbanización, el fortalecimiento de los servicios sociales de salud, educación y tecnología, así como la gestión macroeconómica (protección social, financiación para los Objetivos, comercio exterior y gestión de la deuda). Al igual que en África, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los Estados Árabes también establecería una coalición para una cuestión concreta relativa al nexo entre las actividades humanitarias y las actividades de desarrollo, a fin de facilitar la acción de los equipos de las Naciones Unidas en los países en determinados países en situaciones de crisis. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también contempla el establecimiento de coaliciones para cuestiones concretas dedicadas a la igualdad de género y a cuestiones relacionadas con la juventud.

191. En la región árabe está muy adelantado el desarrollo de un centro de gestión del conocimiento, que se denominará “Manara” (que significa “faro” en árabe). Manara, que se encuentra ya en la etapa de prototipo, toma como punto de partida el centro de datos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con sede en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), pero incluye además activos de otras entidades de la región. Recurrirá a la inteligencia artificial para sintetizar información sobre los Objetivos tomada de una gran variedad de productos del conocimiento. En la región árabe, el centro Manara también ha sido seleccionado como la ventanilla única para los datos sobre los Objetivos y sobre su supervisión, además de agrupar productos del conocimiento, recursos de aprendizaje, listas de expertos e instrumentos de simulación de políticas. Brindará acceso a datos y productos del conocimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, oficinas nacionales de estadística y varias otras fuentes no convencionales, incluidas las fuentes de macrodatos. La metodología para la lista de conocimientos especializados ya se ha elaborado y podría concluirse poco después de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social. A fin de promover operaciones más eficientes, la CESPAO ya está ofreciendo servicios y ayudando a establecer servicios comunes en Beirut, donde tiene su sede. Actualmente acoge la oficina del coordinador residente en el Líbano, además de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el centro de información de las Naciones Unidas y la

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. Este es un logro preliminar pero alentador como punto de partida.

192. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico tiene un presupuesto anual total de aproximadamente 290 millones de dólares; las comisiones regionales representan aproximadamente el 26 % del total, y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo el 74 % restante. En su transición a una nueva arquitectura regional, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en esa región ha identificado cinco coaliciones para cuestiones concretas para las que hay una fuerte demanda de los países y respecto de las cuales varias entidades ya poseen capacidades y recursos. Son la mitigación del cambio climático, con especial hincapié en impulsar la descarbonización y en abordar los desafíos de la contaminación atmosférica para la región; la creación de resiliencia con especial hincapié en la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos biológicos; la promoción de la inclusión mediante la intensificación de la protección social y las transferencias de efectivo en el contexto de la COVID-19, especialmente para las poblaciones más vulnerables; la movilidad humana y la urbanización; y la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en todas las actividades. Todas las coaliciones para cuestiones concretas asignan prioridad a las medidas en apoyo de las iniciativas de evaluación y respuesta a la COVID-19.

193. El centro regional de conocimientos de Asia y el Pacífico ya se ha establecido y podrá entrar en pleno funcionamiento una vez que se haya efectuado la transición a una nueva arquitectura regional. Prestará apoyo a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Asia y el Pacífico a fin de reunir conocimientos y especializaciones y prestar un asesoramiento coherente en materia de políticas a los países y a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El centro iniciará rápidamente sus operaciones basándose en el servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya existente, establecido por la CESPAP, que utilizará en el futuro recursos de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Una lista de especializaciones y especialistas en diferentes ámbitos de la Agenda 2030 de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se agregará al centro de conocimientos, comenzando con los ámbitos en que son más habituales las solicitudes de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El centro, al que podrán acceder tanto los equipos de las Naciones Unidas en los países como los Gobiernos, también ofrecerá acceso al portal de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, puesto en marcha en 2019. Utilizando datos oficiales sobre los Objetivos tomados de bases de datos mundiales, el portal ofrece datos sobre los progresos en el logro de los Objetivos, presentaciones visuales y evaluaciones, y se irá ampliando de modo que refleje las evaluaciones sobre los progresos nacionales en relación con los Objetivos. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Asia y el Pacífico, que se halla a la vanguardia de la presentación de información sobre los resultados, ya ha hecho un ensayo de la producción de un informe para el conjunto del sistema sobre los resultados regionales de las Naciones Unidas, que también se dará a conocer al Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico también estableció a comienzos de 2020 un equipo operacional regional encargado de formular una estrategia común de operaciones institucionales, recurriendo a los servicios que ya presta la CESPAP a más de 20 entidades de las Naciones Unidas en la región.

194. En Europa y Asia Central, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene un presupuesto anual total superior a 150 millones de dólares; aproximadamente el 30 % de ese presupuesto se canaliza a través de las comisiones regionales y el 70 % restante por conducto de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para seguir avanzando, el equipo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo afianzará la transición a una nueva arquitectura regional basándose en su historial de colaboración, que ya es notable. La región estaba ya muy avanzada gracias a la colaboración entre el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel regional y la Comisión Económica para Europa (CEPE), y desde 2016 ha sido la primera en adoptar un mecanismo similar a las propuestas coaliciones para cuestiones concretas. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de la región han examinado las coaliciones para cuestiones concretas existentes y prevén mantener siete coaliciones, sobre las cuestiones de la salud, los datos, la igualdad de género, los jóvenes y adolescentes, la protección social y, al igual que en otras regiones, el cambio climático y los grandes movimientos de personas. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Europa y Asia Central también está considerando la posibilidad de crear dos coaliciones para cuestiones concretas adicionales a fin de abordar cuestiones relativas a los sistemas de alimentación sostenibles y el desarrollo urbano sostenible, partiendo de la base de una labor de larga data de la CEPE para definir criterios de transporte para la región. Los planes de trabajo para las distintas coaliciones para cuestiones concretas se están formulando en consulta con los coordinadores residentes de la región.

195. El centro de gestión de conocimientos de Europa y Asia Central concentrará especializaciones y productos del conocimiento que estarán a disposición de los usuarios en bibliotecas y fondos digitales. El centro también incluirá un componente sobre estadísticas para los Objetivos, sin necesidad de establecer un portal separado sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como en otras regiones. El centro de conocimientos se utilizará para los datos y las estadísticas mediante una coalición para cuestiones concretas dedicada a ello, que contribuirá a canalizar los datos para apoyar a los países por conducto de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Para promover unos servicios auxiliares comunes se está estableciendo un equipo regional de gestión de las operaciones encargado de llevar a cabo, en estrecha colaboración con la sección regional de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una evaluación a fondo de posibles servicios comunes en dos localidades donde se concentra la presencia de las Naciones Unidas, es decir, Ginebra y Estambul.

196. En América Latina y el Caribe las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional representan un total aproximado de 365 millones de dólares al año; aproximadamente el 20 % de esta suma corresponde a la CEPAL y el 80 % restante a las otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las consultas mantenidas en el contexto del examen regional confirmaron un firme sentido de implicación y un reconocimiento generalizado entre los Estados Miembros de la región por el apoyo normativo recibido en años anteriores, en particular de la CEPAL. La nueva arquitectura regional se basará en esos firmes cimientos, centrándose en la relación entre la CEPAL y el resto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El conjunto inicial de coaliciones para cuestiones concretas refleja un intento equilibrado de fijar prioridades recurriendo a las ventajas comparativas de todas las entidades. Existe una gran dedicación a aumentar el crecimiento equitativo para resolver las desigualdades de la región, que históricamente han sido considerables; promover el Objetivo 16 haciendo hincapié en el apoyo normativo para reducir la delincuencia y la violencia, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas; y aportar apoyo a la Agenda 2030 en forma de información sobre los riesgos, dedicando especial atención a contribuciones más

ambiciosas determinadas a nivel nacional y a la identificación de soluciones basadas en la naturaleza para una acción intensiva a favor del clima. Una coalición relativa a la gobernanza ayudaría al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a proporcionar respuestas colectivas al aumento del número de solicitudes de apoyo, y para lograr unas instituciones justas y capaces de dar respuestas y de rendir cuentas, así como unos sistemas eficientes de prestación de servicios públicos. Por último, una coalición sobre movilidad humana aportaría una perspectiva de desarrollo para abordar las causas fundamentales de la movilidad no regulada en determinadas subregiones, y las consecuencias para las estrategias nacionales y regionales de desarrollo. La región asignará prioridad a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres y a las cuestiones de la juventud, como cuestiones transversales presentes en todas las coaliciones para cuestiones concretas.

197. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en América Latina y el Caribe se propone implementar en el primer semestre de 2020 un portal sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que también actuará como centro de conocimientos para los Objetivos. Estará coordinado por la CEPAL y contará con el apoyo de un comité directivo en el que participarán otras entidades de las Naciones Unidas. El portal estará abierto a los equipos de las Naciones Unidas en los países, a los Estados Miembros y al público. También se dispondrá de una lista de expertos que represente toda la variedad de especializaciones existentes en la presencia regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, organizada con arreglo a las coaliciones para cuestiones concretas. El prototipo del portal ya se presentó a los Estados Miembros en noviembre de 2019 en la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. En América Latina y el Caribe también se constituirá un equipo regional de gestión de las operaciones que preparará un plan interinstitucional para promover servicios comunes. Como primer paso en esa dirección, la CEPAL ya tiene en marcha un proceso de adquisiciones conjuntas para servicios de viajes en Chile en beneficio del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

D. Aprovechar el impulso para avanzar con decisión

198. El examen regional ha sido una de las tareas más complejas de las reformas, pero también es uno de sus componentes centrales. Estoy convencido de que si podemos encontrar un terreno común para ajustar las expectativas entre los Estados Miembros, podremos transformar el nivel regional y reafirmar su considerable valor. La labor realizada en las regiones puede tener un impacto real en la vida de las personas si logramos que la labor normativa resultante recurra a los conocimientos desperdigados por todo el sistema y se canalice hacia los países. El establecimiento de un nuevo sistema de coordinadores residentes ha creado un conducto óptimo para conectar esas iniciativas y aclarar la demanda; ahora debemos organizar la labor regional para fortalecer la oferta.

199. Los Estados Miembros me han solicitado que presente opciones para obtener el máximo impacto de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y he respondido con un paquete de actividades interrelacionadas que ofrecen una solución práctica y que al mismo tiempo puede tener un impacto. El *statu quo* no me parece una opción válida. Supondría otra importante oportunidad perdida. Las medidas tangibles descritas para abordar por fin un déficit histórico de colaboración, rendición de cuentas y orientación estratégica a nivel regional es el producto de amplias investigaciones e intensas deliberaciones en el sistema de las Naciones Unidas, así como de un diálogo sin precedentes con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales sobre la propuesta de valor y la función del nivel regional. Juntos, hemos podido avanzar mucho, y ahora contamos con el fundamento y con el impulso para seguir adelante.

200. En definitiva, todos compartimos el mismo objetivo: instrumentalizar los activos regionales de las Naciones Unidas para aportar mejores resultados para las personas sobre el terreno. La aplicación de ese paquete de cambios generará beneficios claros y aportará enseñanzas que nos permitirán seguir haciendo ajustes y mejorando a medida que avanzamos. El despliegue de esta nueva arquitectura regional puede lograrse sin exceder los presupuestos existentes, basándose en las capacidades de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La labor sustantiva de las entidades regionales y las coaliciones para cuestiones concretas seguirá dependiendo del apoyo extrapresupuestario. Confío en que superaremos la prueba del mercado.

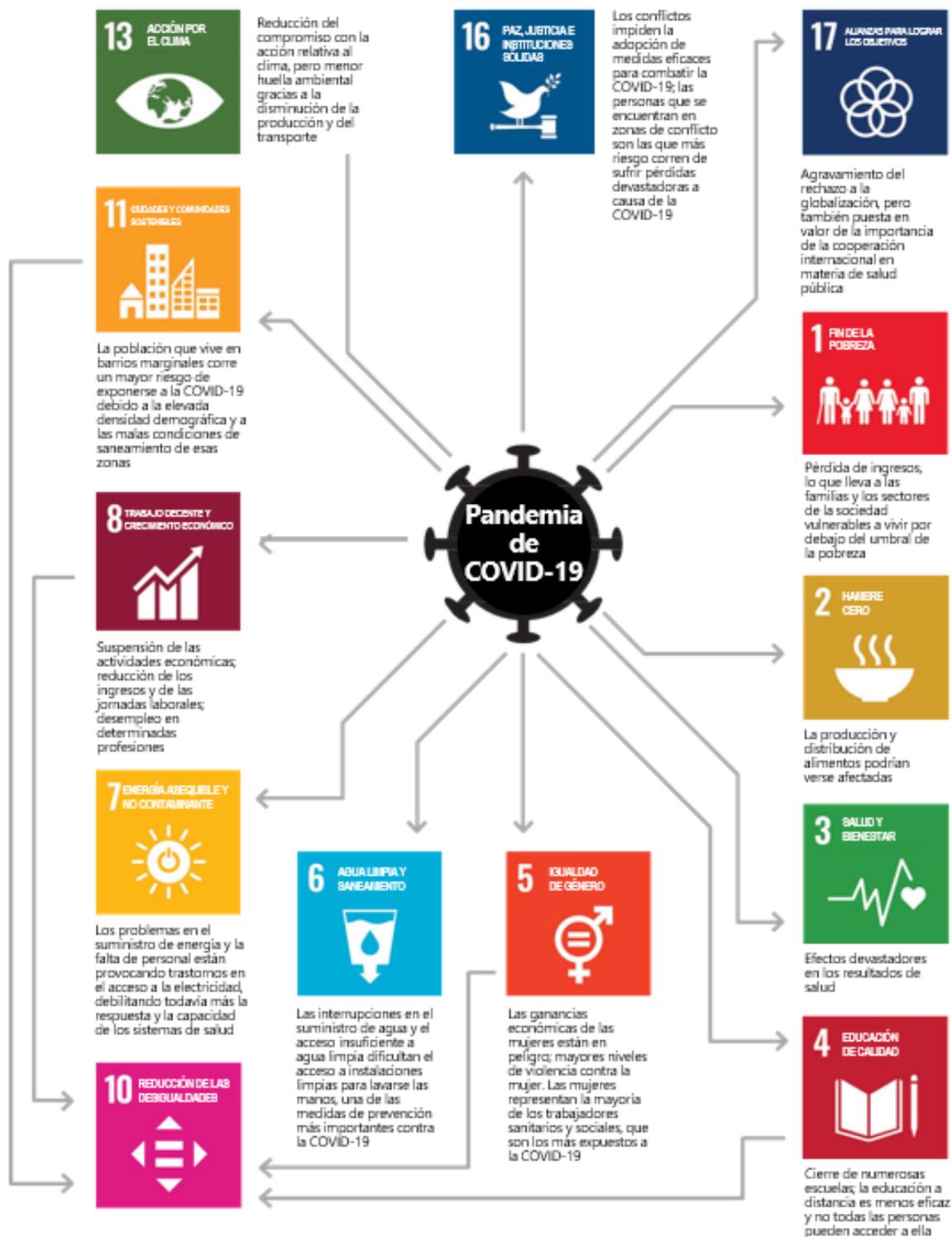
201. Cuento con el apoyo de los Estados Miembros a mis esfuerzos globales tendentes a un nuevo posicionamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social de 2020. Estoy seguro de que tenemos ya todos los elementos que esperábamos para hacerlo realidad y no debemos permitir que pase esta oportunidad. Concretamente, solicitamos apoyo para seguir adelante con el establecimiento de una nueva arquitectura regional acorde con la dirección que he descrito en el presente informe. Esto nos permitiría iniciar la aplicación y corregir el rumbo, según fuera necesario y con la guía de los Estados Miembros, a medida que avanzamos. Mantengo mi compromiso de asegurar a los Estados Miembros un proceso de aplicación transparente y consultivo.

VII. Del nuevo posicionamiento a la obtención de resultados: movilización de una respuesta integrada de todo el sistema en apoyo del decenio de acción

202. En esta etapa temprana es evidente que las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo nos están aproximando a nuestro objetivo común y que algunos resultados ya son tangibles. Con la mirada puesta en la próxima revisión cuadrinial, invito a los Estados Miembros a brindar orientación al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no solamente sobre la manera en que debería actuar sino también sobre el tipo de apoyo normativo y programático integrado que esperan que preste a una aplicación acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

203. El análisis realizado como aportación a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible demostró que después de cuatro años de esfuerzos todavía no estamos en vías de cumplir los Objetivos para 2030. Ahora, a causa de los profundos efectos negativos de la pandemia de la COVID-19 en los esfuerzos de desarrollo sostenible, nuestro desafío colectivo durante el decenio de acción es aún mayor (véase la figura XIV).

Figura XIV
Efectos de la COVID-19 en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

204. La respuesta de los Gobiernos y de sus socios, incluido el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, debe estar a la altura de ese desafío.

205. Esta debe estar orientada tanto a proteger los recientes logros en materia de desarrollo como, de manera crucial, a resolver los masivos déficits de aplicación que ha puesto de relieve la crisis actual: una insuficiencia crónica de inversiones en servicios esenciales como la cobertura universal de la salud, el agua y el saneamiento, una educación de calidad y la conectividad a Internet; un sistema económico mundial que deja a miles de millones de personas, incluidos los trabajadores pobres, al borde de la ruina económica y sin acceso a la protección social; la continuación de la destrucción de la biodiversidad y la grave insuficiencia de la respuesta mundial a la emergencia climática; unas dinámicas de poder profundamente arraigadas que perpetúan la desigualdad de género en casi todos los ámbitos; y los desafíos para la protección de los derechos humanos y para la solución de conflictos devastadores.

206. Los riesgos cada vez mayores para el logro de los Objetivos como consecuencia de la crisis humana en gran escala ocasionada por la COVID-19 pone claramente de relieve la necesidad vital y urgente de que los socios de los Gobiernos como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estén en evolución constante para responder a los desafíos contemporáneos. Desde sus inicios, centrados en la creación de instituciones y la prestación de servicios, hasta las agendas mundiales del decenio de 1990, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y más recientemente la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha demostrado constantemente su capacidad de reinventarse para prestar servicios en su función de liderazgo multilateral y de coordinador y facilitador de un enfoque del desarrollo basado en los derechos.

207. El próximo paso en esa evolución consistirá en cumplir al máximo la promesa del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para acelerar la aplicación de los Objetivos. Este objetivo debe ocupar el lugar más destacado cuando nos estamos preparando para la revisión cuatrienal a fines de 2020. En el presente capítulo describiré una serie de ámbitos en que los Estados Miembros pueden impartir orientaciones al sistema de desarrollo para que cumpla la responsabilidad que nos han confiado.

Prestar un asesoramiento normativo y un apoyo programático integrados para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

208. El desarrollo sostenible consiste esencialmente en promover un desarrollo que responda a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Teniendo esto presente, la Agenda 2030 promueve el desarrollo de modo que se alcance un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Todos los Objetivos están profundamente interconectados y son interdependientes. Por consiguiente, el logro de los Objetivos exige políticas integradas que permitan gestionar eficazmente las disyuntivas y las sinergias entre prioridades importantes.

209. Desde 2015, los Gobiernos han hecho progresos notables para incorporar los Objetivos en los procesos nacionales de planificación y fortalecer la cooperación entre sectores. No obstante, en sus exámenes nacionales voluntarios señalan desafíos persistentes a la hora de construir políticas integradas, como el carácter compartimentado de las competencias ministeriales en la mayoría de países; los costos de la coordinación; la falta de políticas horizontales y de mecanismos de procedimiento y presupuestarios; y dificultades para alcanzar consensos políticos sobre medidas de alcance más amplio. Las auditorías nacionales de diversos países

también han puesto de manifiesto que se ha asignado menor importancia a la coherencia vertical de las políticas y al diálogo inclusivo con otros interesados¹¹.

210. El compromiso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de prestar un asesoramiento integral en materia de políticas, que se describe en el documento de estrategia a nivel de todo el sistema, puede adoptar muchas formas. Ese compromiso se cumplirá gracias a la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y a instrumentos de programación renovados, especialmente el Marco de Cooperación y recursos como el enfoque común de transversalización, aceleración y apoyo normativo. Desde 2016 se han desplegado más de 50 actividades basadas en este enfoque en respuesta a solicitudes de Gobiernos para adaptar sus sistemas nacionales a los Objetivos. En 2019, los organismos colaboraron, bajo la dirección del PNUD, el UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para adaptar ese enfoque mediante instrumentos analíticos actualizados, una mayor orientación a la coherencia vertical de las políticas y al diálogo inclusivo, y una mayor participación de todos los pilares de las Naciones Unidas. Para responder a desafíos específicos en los países también debemos poder recurrir a las aportaciones de los asociados en materia de desarrollo, cuestiones humanitarias, derechos humanos y consolidación de la paz.

211. Asimismo, es importante que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo tanto normativo como programático en una forma que demuestre tener plenamente en cuenta las interconexiones de los diferentes sectores y las repercusiones potenciales de diferentes intervenciones normativas y programáticas. Esto no significa que cada organismo de las Naciones Unidas deba ocuparse de todo. Por el contrario, pone de relieve la necesidad de centrarse de manera firme y decidida, bajo la dirección del coordinador residente, en asegurar que exista cooperación sobre cuestiones que presenten notables sinergias e interrelaciones.

212. Los puntos de entrada para la transformación descritos en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2019 son un ejemplo de la acción transectorial necesaria por parte de todos los actores del desarrollo, incluidos los Gobiernos¹². En combinación con las cuatro “palancas del cambio” —gobernanza, economía y finanzas aplicadas con un propósito específico, conducta y acción colectiva a nivel tanto personal como de la sociedad, y ciencia y tecnología— los puntos de entrada se basan en enfoques muy distintos a la hora de organizar la forma en que identificamos, analizamos, dirigimos y financiamos las respuestas de desarrollo sostenible.

213. Los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países tendrán una necesidad crítica de esas ideas para formular planes de recuperación de la crisis de la COVID-19 y acelerar la aplicación de los Objetivos durante el decenio de acción.

Evolución de nuestra oferta a fin de responder a la demanda de los países

214. Las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están orientadas a asegurar que los Gobiernos anfitriones puedan aprovechar las extensas capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, no solo las que poseen las entidades que tienen una presencia en los países sino también las que están más allá del ámbito tradicional de los equipos residentes en ellos. Como se indica en

¹¹ Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, “Are nations prepared for implementation of the 2030 Agenda? Supreme audit institutions’ insights and recommendations” (julio de 2019).

¹² Grupo Independiente de Científicos nombrado por el Secretario General, *The Future is Now: Science for Achieving Sustainable Development – Global Sustainable Development Report 2019* (Naciones Unidas, Nueva York, 2019).

el capítulo II, la transformación ya está en marcha y ahora es necesario acelerarla. Estoy convencido de que las reformas apoyarán este objetivo.

215. En la encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se pedía a los Gobiernos de países en que se ejecutan programas que reflexionaran sobre los cinco principales ámbitos de los Objetivos en los que la contribución de las Naciones Unidas ha sido especialmente significativa en los últimos dos años, y los cinco principales ámbitos de los Objetivos en los que se necesitará la asistencia de las Naciones Unidas durante los próximos cuatro años.

216. Los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas comunicaron que la contribución de las Naciones Unidas a nivel nacional en los últimos dos años ha sido especialmente significativa con respecto a salud y bienestar (Objetivo 3), igualdad de género (Objetivo 5), seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre (Objetivo 2), educación (Objetivo 4) y erradicación de la pobreza (Objetivo 1). También indicaron que en los próximos cuatro años se necesitaría apoyo principalmente para la lucha contra el cambio climático (Objetivo 13), mientras que se espera que se duplique la demanda de apoyo sobre el empleo productivo y el crecimiento económico sostenible (véase la figura XV).

217. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está adoptando medidas para mejorar su oferta y sus competencias para prestar un apoyo eficaz a los Gobiernos en cada uno de esos ámbitos.

218. En relación con la transformación económica, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se está esforzando mucho en promover una oferta más sólida y más unificada. Los economistas profesionales contratados para trabajar en las oficinas de los coordinadores residentes contribuirán a abordar esta cuestión, al igual que la Red de Economistas de las Naciones Unidas, coordinada por el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe de las Naciones Unidas. El nombramiento de un Enviado Especial sobre la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de un Enviado Especial sobre la Acción por el Clima y la Financiación servirán para aumentar nuestra capacidad y ampliar nuestro alcance e influencia a nivel mundial. El documento adjunto al Marco de Cooperación relativo a la transformación económica proporciona un marco conceptual que explica qué tipo de transformación económica promoverá el logro de la Agenda 2030 y de los Objetivos y por qué. El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo es un mecanismo de apoyo a los marcos integrados de financiación nacional, cuyo objeto es mejorar el ajuste entre la planificación y la financiación y ayudar a movilizar y adaptar la financiación de todas las fuentes para una gestión global y una focalización más eficaz de los recursos. Actualmente el Grupo de Trabajo, que está presidido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, está elaborando una metodología, que se prevé publicar en 2020, para los marcos integrados de financiación nacional y materiales de orientación. Hasta la fecha, cerca de 20 países ya han aceptado ser los primeros en adoptar el enfoque de los marcos integrados de financiación nacional, en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países, las instituciones de Bretton Woods y socios bilaterales clave, coordinados por el coordinador residente y con el apoyo técnico del PNUD. Su experiencia a la hora de contribuir a los materiales de orientación es esencial para asegurar que las enseñanzas adquiridas a nivel de los países se integren en la metodología mundial y para prestar apoyo a los países pioneros. En los últimos meses también hemos observado la importancia decisiva que tiene una colaboración eficaz entre las Naciones Unidas y los socios internacionales sobre cuestiones macroeconómicas fundamentales, como la deuda y el espacio fiscal.

Figura XV
Contribución/asistencia de las Naciones Unidas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



219. En relación con el cambio climático, los equipos de las Naciones Unidas en los países, bajo el liderazgo del PNUD, se están centrando más en prestar apoyo a un aumento de las contribuciones determinadas a nivel nacional, las alianzas estratégicas con las empresas, la transformación de las cadenas de suministro con la transición hacia trayectorias con bajas emisiones y la creación de capacidad para obtener una financiación catalítica. Además, la pérdida de biodiversidad y la economía de la

naturaleza están estrechamente relacionadas con el cambio climático y, como ha demostrado la crisis de la COVID-19, esas cuestiones deben ser planteadas a nivel de los países y abordadas con mayor urgencia.

220. Sería útil que en la revisión cuadrilateral de 2020 los Estados Miembros brindaran orientación en relación con esos y otros aspectos en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir perfeccionando su oferta, incluso sobre las cuestiones que ocupan los lugares más bajos de la lista de prioridades, como las ciudades sostenibles y las modalidades sostenibles de consumo y producción.

Fortalecimiento de nuestro apoyo para erradicar la pobreza y para no dejar a nadie atrás

221. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es fundamental para el logro de la Agenda 2030. Cuando se estima que aproximadamente 1.300 millones de personas se encontraban en situación de pobreza multidimensional en 2019, y con la pandemia de la COVID-19 que amenaza los ingresos y el bienestar de cientos de millones más, debemos intensificar nuestros esfuerzos por liberar al mundo de la pobreza. El proceso del nuevo posicionamiento está empoderando al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para volver a situar la erradicación de la pobreza y la construcción de unas economías sostenibles e inclusivas en el centro mismo de nuestra oferta colectiva.

222. Casi todos los Gobiernos de países en que se ejecutan programas comunican que las Naciones Unidas han ayudado a su país a identificar (95 %) y a prestar servicios (93 %) a quienes se encuentran más rezagados. A nivel de las distintas entidades, todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que respondieron a la encuesta de las sedes, excepto la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial del Turismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, confirmaron que sus planes estratégicos definían enfoques concretos para poder alcanzar a quienes están más rezagados.

223. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha hecho un esfuerzo importante para asegurar que las directrices para el nuevo Marco de Cooperación hagan referencia a las barreras estructurales, institucionales y de otro tipo que perpetúan las desigualdades y disparidades. En los documentos adjuntos al nuevo Marco de Cooperación se destaca la necesidad de que los países reformulen las políticas y prácticas económicas con miras a una transformación económica inclusiva, diversificada y creadora de empleo que no deje a nadie atrás, proteja el planeta y fortalezca las bases ecológicas de las economías.

224. Tanto el análisis común sobre el país como la guía operacional sobre el compromiso de no dejar a nadie atrás ofrecen un marco conceptual y directrices detalladas para hacer operativo el compromiso de no dejar a nadie atrás. El análisis común sobre el país evalúa cinco factores del principio de no dejar a nadie atrás: discriminación, geografía, vulnerabilidad a las perturbaciones, gobernanza y condición socioeconómica (véase la figura XVI).

Figura XVI
Factores para no dejar a nadie atrás: examen de los datos relativos a quién se queda atrás y en qué medida



Fuente: Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Leaving no one behind: a United Nations operational guide for United Nations country teams” (marzo de 2019).

225. Partiendo de este análisis, se espera que el Marco de Cooperación determine la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ayudará, en particular, a fortalecer la resiliencia de las personas mediante políticas de protección social y de redistribución que reduzcan la vulnerabilidad y preserven los logros alcanzados en relación con la pobreza y la desigualdad. También contribuirá a fortalecer la resiliencia económica mediante políticas macroeconómicas y estructurales apropiadas, un ámbito en el cual la cooperación con las instituciones financieras internacionales también es esencial. La crisis de la COVID-19 está atrayendo una atención renovada hacia la importancia de fortalecer la protección social al tiempo que se hace frente a la recesión que se anuncia.

226. Además de esas iniciativas, y de conformidad con mi llamamiento a la acción para los derechos humanos de 2020, se están implementando nuevas estrategias del conjunto del sistema de las Naciones Unidas sobre la inclusión de los jóvenes y las personas con discapacidad, tanto a nivel de las entidades como de los países. Durante el próximo ciclo de la revisión cuatrienal, los Estados Miembros deberían poder observar una mejora notable en nuestro compromiso con esos grupos fundamentales,

y de nuestra colaboración con ellos, como parte de nuestro compromiso más amplio de no dejar a nadie atrás.

227. Por último, la crisis de la COVID-19 está poniendo claramente de manifiesto la importancia de evaluar riesgos imprevistos y transfronterizos y de generar resiliencia en la prestación de servicios públicos y el acceso a ellos. El acceso a la atención universal de la salud, al agua potable y a un saneamiento mejorado, a la protección social, a una educación de calidad y a un suministro eléctrico fiable permanece a niveles muy bajos que son alarmantes en muchos países en que se ejecutan programas.

228. Durante el próximo ciclo de revisión cuadrienal, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe redoblar sus esfuerzos en apoyo de los Gobiernos para ofrecer acceso a servicios públicos de calidad y acelerar los progresos en la erradicación de la pobreza y en el objetivo de que no dejar a nadie atrás.

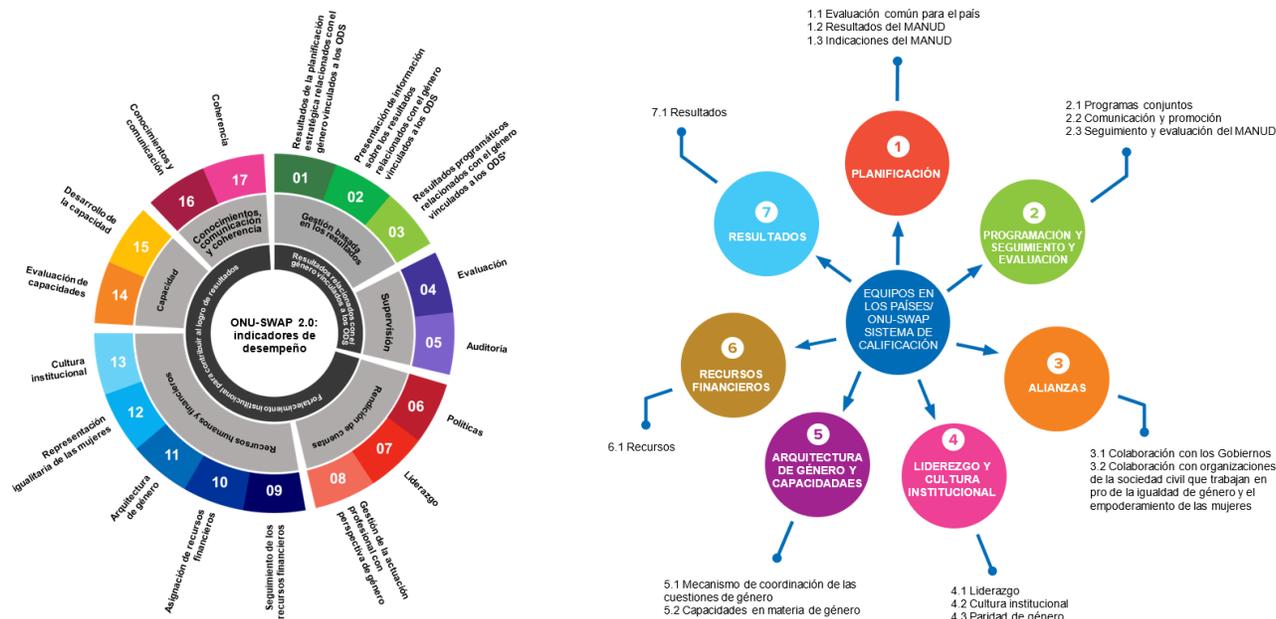
Acción conjunta del sistema para alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

229. El vigésimo quinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es un recordatorio oportuno de la distancia que todavía debemos recorrer para alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Pese a los progresos, la situación de los derechos de las mujeres sigue siendo penosa. La desigualdad y la discriminación son la norma en todos los lugares. Los progresos se han ido frenando hasta detenerse, y en algunos casos se ha retrocedido. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha creado muchos instrumentos para reforzar su oferta en este ámbito, pero podemos y debemos ir más lejos.

230. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha dado pasos significativos para aplicar el mandato de la revisión cuadrienal de 2016 al efecto de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como pone de manifiesto el número cada vez mayor de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Marcos de Cooperación que contienen productos específicos sobre igualdad de género (72 %). La igualdad de género también es el objetivo más habitual de los programas conjuntos. Esos resultados positivos vienen impulsados en parte por una mayor aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y su equivalente a nivel de los países, el Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos de las Naciones Unidas en los países¹³, denominado anteriormente sistema de calificación de los indicadores del desempeño de los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con la igualdad de género (véase la figura XVII).

¹³ Véase <https://unsdg.un.org/resources/unct-swap-gender-equality-scorecard>.

Figura XVII
Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2.0 e indicadores del desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos de las Naciones Unidas en los países, 2018



Fuente: Información procedente del sitio web de ONU-Mujeres, en la dirección www.unwomen.org/en/how-we-work/un-system-coordination/promoting-un-accountability.

231. A nivel de las entidades, el número de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que presentan información ha aumentado de 35 en 2012 a 39 en 2019. Los informes de esas entidades indican que las iniciativas a nivel de todo el sistema para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se concentran predominantemente en ciertas esferas socioeconómicas, mientras que las esferas relacionadas con la energía y las infraestructuras reciben menos atención. Por lo que respecta a sus arreglos internos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo obtuvo mejores resultados en las esferas de la auditoría y la gestión del desempeño en relación con la perspectiva de género en 2019, pero registró los peores resultados en las de la asignación de recursos y la igualdad de representación de las mujeres.

232. A nivel de los países, en 2018 se implementó una versión actualizada del sistema de calificación sobre el género, denominada ahora indicadores del desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos de las Naciones Unidas en los países. El número de equipos de las Naciones Unidas en los países que establecen informes periódicos y exhaustivos sobre el Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos de las Naciones Unidas en los países es actualmente más del doble que antes, y ha pasado de 23 equipos en 2012-2015 a 48 en el período 2016-2019. De esos equipos de las Naciones Unidas en los países, 16 presentaron informes anuales por primera vez en 2019, y 17 prepararon un informe periódico¹⁴. De conformidad con las nuevas

¹⁴ Las evaluaciones periódicas del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos de las Naciones Unidas en los

directrices de los Marcos de Cooperación, ahora todos los equipos tienen la obligación de aplicar el Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países.

233. Con respecto a la financiación para la igualdad de género, un examen externo realizado en 2017 indicó que los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ascendían tan solo a un 2,03 % del total de gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que solo un 2,6 % de los funcionarios de las Naciones Unidas se dedican a la cuestión¹⁵. Para dar respuesta a esta situación, establecí el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre Financiación para la Igualdad de Género, encargado de llevar a cabo un examen y un seguimiento de los presupuestos y los gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las recomendaciones del Equipo de Tareas se aplicarán en 2020.

234. Por lo que respecta a alcanzar la paridad de género, la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género que puse en marcha en 2017 muestra que se están haciendo buenos progresos. Al 1 de enero de 2020, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, alcanzamos la paridad de género en todo el personal de tiempo completo de las categorías superiores de Secretario General Adjunto y Subsecretario General dos años antes de lo previsto. También estamos manteniendo la paridad de género de nuestros coordinadores residentes, y también tenemos ahora un número sin precedentes de mujeres en puestos de dirección y subdirección en las operaciones de paz. La representación global de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores del sistema de las Naciones Unidas ha llegado al 44,2 %. Es necesario hacer más para transformar la cultura organizacional de modo que sea posible atraer y retener más mujeres. Estoy igualmente comprometido a conseguir que 2020 sea un año de progresos significativos para lograr una distribución geográfica más amplia y equitativa entre los funcionarios de las Naciones Unidas. A comienzos de 2020 la Secretaría puso en marcha la Estrategia de Diversidad Geográfica¹⁶, que será una de las piedras angulares de una fuerza de trabajo diversa.

235. Al mirar adelante hacia el próximo ciclo de la revisión cuatrienal, debemos tener bien claro que únicamente podremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible si logramos transformar el equilibrio de poder y promover los derechos de las mujeres y las niñas. Por consiguiente, será decisivo que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dediquen más atención a integrar las consideraciones de género en las esferas técnicas y no técnicas de su labor donde siga habiendo deficiencias y dificultades. También solicitaré a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que cumplan o superen los requisitos del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2.0 para 2023; a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países que lleven a cabo con periodicidad anual la evaluación del Plan de Acción para Todo el Sistema sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos de las Naciones Unidas en los países; y a todo el sistema

países tienen lugar en la etapa de planificación de los Marcos de Cooperación. El desempeño se evalúa en relación con la totalidad de los 15 indicadores del Plan de Acción, y se formulan recomendaciones que requieren un seguimiento por los equipos de las Naciones Unidas en los países. En los informes anuales sobre los progresos se presenta información actualizada sobre un determinado número de indicadores y sobre las medidas adoptadas para mejorar el desempeño.

¹⁵ Dalberg, "Consultant's report: system-wide outline of the functions and capacities of the UN development system". Las estimaciones se basan en la financiación para el desarrollo dedicada a la igualdad de género en los casos en que se dispone de datos sobre la entidad.

¹⁶ Véase https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/OHR%20Geographical%20Diversity%20Strategy_EN_0.pdf.

de las Naciones Unidas que aplique cabalmente las directrices sobre un entorno propicio para el sistema de las Naciones Unidas.

El fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales como parte integrante de nuestro apoyo

236. De conformidad con la revisión cuatrienal amplia de 2016, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben fortalecer su apoyo a las instituciones nacionales en lo relativo a sus capacidades de planificación, gestión y evaluación, en un momento en que la crisis de la COVID-19 pone de manifiesto la importancia decisiva de un liderazgo, una gobernanza y unas instituciones eficaces.

237. La encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales indica que las instituciones nacionales suelen intervenir en el diseño y la aplicación de los programas, pero no tanto en la evaluación de estos. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha avanzado mucho para fortalecer las capacidades estadísticas de los países en que se ejecutan programas, y un 70 % de los Gobiernos de esos países comunican que, en comparación con cuatro años atrás, las entidades de las Naciones Unidas han colaborado más estrechamente para apoyar el fomento de la capacidad en relación con la reunión y el análisis de datos desglosados (véase la figura XVIII). A nivel de las sedes, existen mecanismos sólidos que permiten a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas colaborar en materia de datos y estadísticas.

Figura XVIII

Contribución de las Naciones Unidas al fortalecimiento de las capacidades nacionales



Fuente: Encuestas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes y a los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas, 2017 y 2019.

Nota: Únicamente se consideran las respuestas afirmativas. Ello incluye la suma de las respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo”.

238. Los Estados Miembros también solicitaron a las Naciones Unidas que, cuando fuera posible, recurrieran al máximo a los sistemas y procesos locales en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo relativo a las adquisiciones comunes. Sin embargo, casi un 60 % de los equipos de las Naciones Unidas en los países comunican que en la actualidad los Gobiernos de países donde se ejecutan programas no tienen la capacidad para asumir más responsabilidades respecto de las adquisiciones para proyectos financiados por las Naciones Unidas. Muchos equipos de gestión de las operaciones señalaron que las Naciones Unidas realizan adquisiciones en nombre del Gobierno, a causa de las limitaciones de capacidad o de autoridad o de la dificultad de los procesos.

239. En general, para que sea sostenible, el fomento de la capacidad debe estar impulsado por la demanda y centrarse más en lograr un cambio efectivo que en actividades de fomento de las capacidades. Este cambio de orientación que significa apartarse de un planteamiento basado en la oferta está integrado en las directrices del nuevo Marco de Cooperación. En esas directrices el fomento de la capacidad figura como uno de los tres modos de aplicación que se refuerzan mutuamente, junto con la programación orientada a la obtención de resultados y un apoyo coherente a las políticas.

240. Fortalecer las capacidades y los sistemas infrautilizados de los Gobiernos nacionales, como los relativos a las finanzas y las adquisiciones, supone que el Gobierno anfitrión y las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben señalar el fortalecimiento de las capacidades como prioridad para la acción en el Marco de Cooperación, con la consiguiente inversión sostenida en atención y recursos.

241. También es fundamental que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoye el mejoramiento de las capacidades de las administraciones municipales y locales y un mayor ajuste entre los niveles nacional y local en el diseño y la aplicación de políticas. Las consultas con los gobiernos locales y la prestación de apoyo a estos varían considerablemente en función de los países y debe convertirse en una práctica institucional sistemática para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países.

242. Asimismo, debemos examinar más atentamente la posibilidad de utilizar las mayores capacidades analíticas y de colaboración existentes en las oficinas de los coordinadores residentes y la nueva generación de equipos en los países para fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales en cuestiones críticas, como el análisis y el diseño integrados de políticas; la movilización de recursos internos y la obtención de inversiones de múltiples fuentes nacionales e internacionales.

243. Durante la próxima revisión cuadrienal, debemos asegurar que los esfuerzos por fomentar las capacidades de las administraciones nacionales y locales aborden los aspectos que sean más decisivos para acelerar el logro de los Objetivos y que sean objeto de un claro seguimiento de una manera sistemática, centrada en los productos y los resultados.

Labor conjunta de todos los pilares para cumplir la Agenda 2030 en situaciones de crisis o de emergencia

244. En el presente ciclo de la revisión cuadrienal hemos adoptado varias medidas para fortalecer la coordinación entre los pilares y asegurar que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan recurrir a los activos de todos los pilares de las Naciones Unidas en pro de la Agenda 2030. La primera medida decisiva en este sentido fue el fortalecimiento del propio sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el nuevo posicionamiento del desarrollo sostenible en el centro de la Organización. Después de todo, la aplicación universal de los Objetivos es la estrategia más eficaz para mitigar los riesgos, prevenir las crisis y crear resiliencia. Al mismo tiempo, prevenir las crisis y acelerar la transición posterior hacia el desarrollo sostenible será esencial si queremos que nadie quede atrás en el camino hacia 2030. Tan solo en los últimos cuatro años, el 55 % de los Gobiernos comunicaron que sus países habían tenido que afrontar una emergencia humanitaria, y el 52 % que habían tenido que emprender actividades de consolidación de la paz.

245. Por este motivo puse en marcha varias líneas de actuación para fortalecer la coordinación entre los pilares y asegurar respuestas integradas en los países que o bien afrontan una crisis o salen de ella o bien responden a emergencias humanitarias.

Implantar el sistema de coordinadores residentes en la Secretaría ha facilitado enormemente la colaboración entre las actividades humanitarias y de desarrollo, y ha contribuido a fortalecer los vínculos con la consolidación de la paz. El hecho de que el pilar de coordinación del desarrollo tenga ahora su sede en la Secretaría, donde también residen el apoyo a la coordinación humanitaria y a la consolidación de la paz, ha ayudado a eliminar obstáculos operacionales relacionados con los sistemas administrativos y operacionales. Existe, por ejemplo, una mayor colaboración para la formulación de instrumentos de orientación y apoyo a las políticas para coordinadores residentes que cumplen dos o tres funciones. La Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo colabora muy estrechamente con el pilar de paz y con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el proceso de planificación para los países en que las actividades de desarrollo sostenible coexisten con actividades humanitarias y de consolidación de la paz. Cuando en 2019 se produjo la transición de la presencia de las Naciones Unidas en Haití hacia un nuevo tipo de presencia, se desplegaron varias misiones conjuntas y se observaron mejoras en la colaboración y en la formulación de objetivos estratégicos comunes para ayudar al país a consolidar su trayectoria hacia la estabilidad y el desarrollo sostenible.

246. La creación del Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo ha contribuido a reunir actores clave de los sectores humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz, entre ellos el Banco Mundial, para superar cuellos de botella sistémicos y específicos de determinados países. Centrándose en países concretos, el Comité Directivo Conjunto también ha ayudado a los equipos de las Naciones Unidas en los países a superar las dificultades que supone la labor conjunta de varios pilares y a movilizar los recursos necesarios para reducir de manera sostenible las necesidades, las vulnerabilidades y los riesgos en contextos específicos. Bajo la Presidencia conjunta del PNUD y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Comité Directivo Conjunto recibe apoyo de una secretaría, que incluye la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y está establecida en la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desde su creación en 2017, el Comité se ha orientado a prestar apoyo al liderazgo de las Naciones Unidas a nivel nacional en ocho países seleccionados (Burkina Faso, el Chad, el Camerún, el Níger, Nigeria, Etiopía, Somalia y el Sudán) de modo que los equipos de las Naciones Unidas en los países pudieran participar en análisis conjuntos y que la planificación y la programación conjuntas contribuyeran a reforzar la respuesta de las Naciones Unidas. De cara al futuro, el Comité Directivo Conjunto continuará prestando apoyo al liderazgo nacional con objeto de reducir y resolver las vulnerabilidades, responder a las necesidades e impedir que vuelvan a producirse. También procurará la intervención de los socios de los sectores humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en apoyo de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para movilizar apoyo programático y de financiación a los países de una manera oportuna, complementaria y que se refuerce mutuamente.

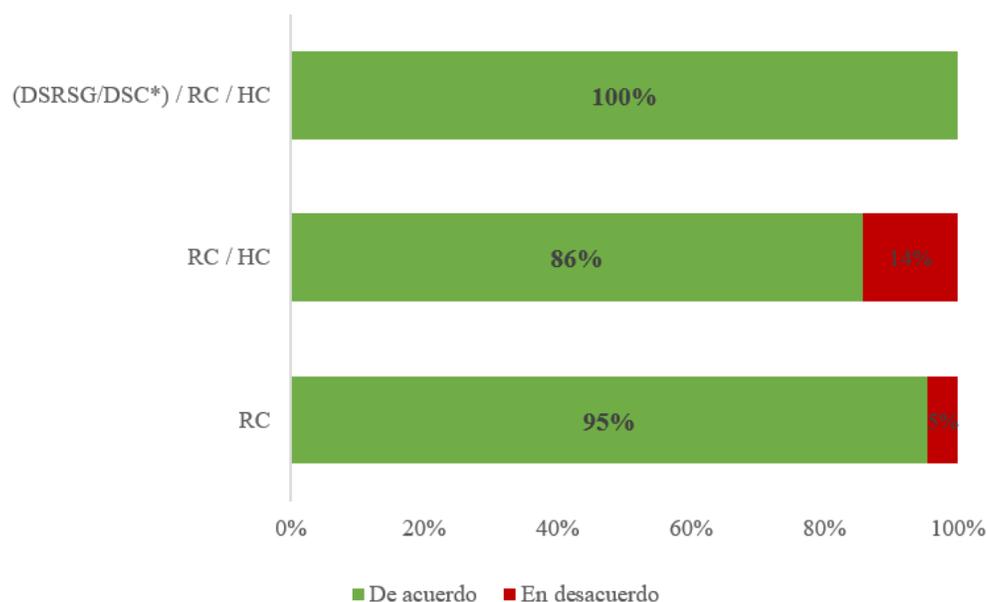
247. Asimismo, el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz han ampliado el número de asesores sobre la paz y el desarrollo de 49 en 2018 a 56 en 2019. El PMA está estableciendo una nueva red de paz y sensibilidad a los conflictos, y colabora con asesores sobre la paz y el desarrollo para crear las máximas sinergias. Otro ejemplo de actividades en este ámbito es el marco de colaboración para la evaluación en materia de recuperación y consolidación de la paz, que cuenta con el apoyo de la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Banco Mundial. La finalidad del marco es asegurar que las intervenciones en materia de recuperación estén integradas y adaptadas, para ayudar a los países a evaluar, planificar y definir secuencias de prioridades sobre los requisitos en el marco de un proceso conjunto.

248. Entre las iniciativas en curso para aumentar la cooperación figura el establecimiento del servicio para cuestiones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz y para las alianzas, en el marco del Fondo para la Consolidación de la Paz, cuyo objeto es promover las prioridades estratégicas del marco de colaboración entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial para situaciones afectadas por crisis. Incluye una suma de 400.000 dólares asignada a prioridades de los países y de políticas para consolidar las capacidades de las Naciones Unidas en situaciones de crisis, lo cual puede constituir una medida importante para fortalecer la colaboración entre los coordinadores residentes y el Banco Mundial. La nueva estrategia sobre fragilidad, conflicto y violencia del Banco Mundial, iniciada en marzo de 2020, también se aplicará en colaboración con las Naciones Unidas y otros actores, en función de sus respectivas ventajas comparativas.

249. Los datos de la encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales confirman que, en conjunto, estamos haciendo progresos. Más del 80 % de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas indicaron una estrecha colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas dedicadas a más de un aspecto de las actividades de desarrollo, reducción del riesgo de desastres, acción humanitaria y mantenimiento de la paz. Análogamente, 95 coordinadores residentes comunicaron una estrecha colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas dedicadas a una o más esferas programáticas relacionadas con la acción humanitaria, el desarrollo o la consolidación de la paz, y ninguno mencionó que no había ningún tipo de colaboración (véase la figura XIX).

Figura XIX

Los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países proporcionan a los coordinadores residentes información suficiente y oportuna para asegurar una buena coherencia de las actividades de desarrollo y humanitarias



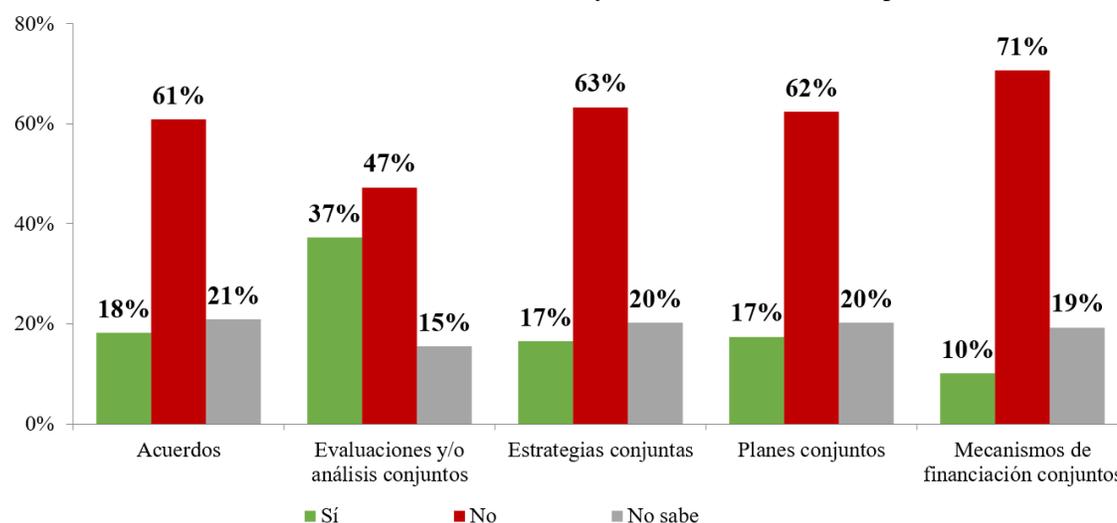
Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes, 2019, sobre la base de 89 respuestas a la pregunta.

Abreviaturas: REASG = Representante Especial Adjunto del Secretario General, CEA = Coordinador Especial Adjunto de las Naciones Unidas en el Líbano y Palestina, CR = coordinador residente, CH = coordinador humanitario.

250. Por otra parte, la mayoría de organizaciones de las Naciones Unidas comunicaron que había algún tipo de dificultad para promover la colaboración entre pilares en situaciones de crisis (véase la figura XX). Las más habituales se refieren a combinar resultados complementarios, llegar a acuerdos sobre marcos de rendición de cuentas y/o evaluaciones del impacto, y movilizar financiación para la acción colectiva. Cuento con los coordinadores residentes para ayudar a superar esas deficiencias, incluso en colaboración con el Comité Directivo Conjunto para superar el déficit que pueda existir en las competencias profesionales y las capacidades dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países para promover esta actividad decisiva.

Figura XX

Tipos de cooperación con las instituciones de Bretton Woods en el período 2018-2019 para fortalecer la complementariedad entre las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes, 2019.

251. No obstante, para lograr que esas actividades en curso den fruto, debemos acelerar los progresos. Por ejemplo, es necesario que los donantes adapten los procesos e instrumentos para permitir una financiación coherente y combinada, aportando cada vez más fondos a planes humanitarios multianuales. Actualmente cuatro donantes aportan más de la mitad de su financiación humanitaria con carácter multianual, y dos han llegado a un acuerdo multianual para apoyar al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia para el período 2018-2021. Aliento a otros socios a seguir este ejemplo.

252. Asimismo, muchas entidades de las Naciones Unidas destacan que el hecho de que las corrientes de financiación para el desarrollo, las actividades humanitarias, la paz y el medio ambiente estén en gran medida separadas impide una acción complementaria. La Comisión Internacional de Normas de Contabilidad está procurando promover la aplicación de soluciones de financiación que impulsen una colaboración más estrecha. Además, la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el apoyo de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, publicará en breve nuevas directrices para los fondos mancomunados a nivel de los países para el Marco de Cooperación.

253. Por último, a nivel intergubernamental, una cooperación más estrecha entre el Consejo Económico y Social, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con sus respectivos mandatos, contribuiría a impulsar el progreso. Ello podría adoptar la forma de un diálogo más intenso para promover la coherencia y la complementariedad entre las actividades de paz y seguridad de las Naciones Unidas y su labor sobre el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias.

254. Globalmente, estoy satisfecho con el compromiso demostrado por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y nuestros socios para fortalecer la colaboración en el nexo entre la paz, el desarrollo y las tareas humanitarias. Durante el próximo ciclo de la revisión cuatrienal, será decisivo que los desafíos se afronten directamente y que nuestro compromiso se traduzca cada vez más en mejores resultados sobre el terreno.

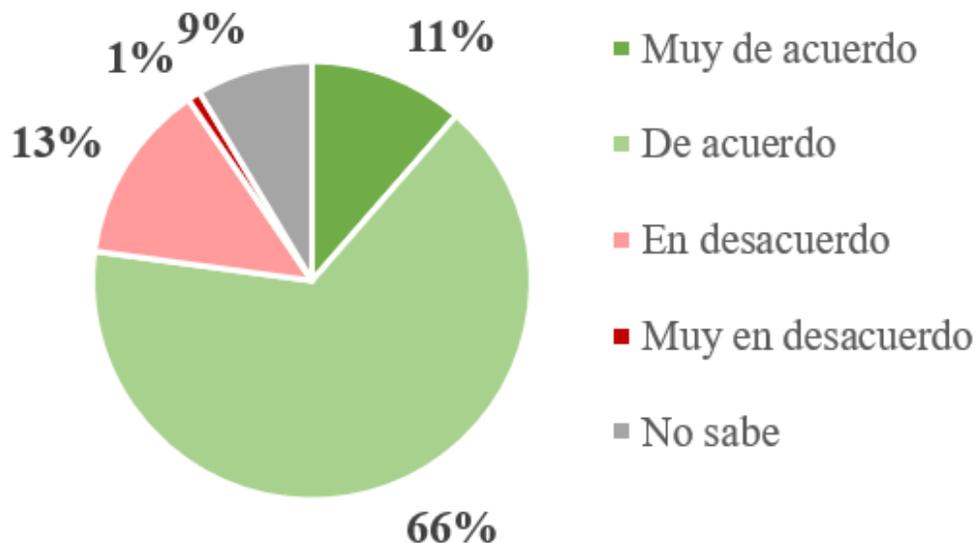
Apoyo a los Gobiernos para instrumentalizar las alianzas, incluida la cooperación Sur-Sur

255. Sin unas sólidas alianzas no será posible lograr la escala y el ritmo de los progresos necesarios para cumplir los Objetivos para 2030. Las exigencias son demasiado enormes para que cualquier Gobierno obtenga resultados por sí solo. Se requerirá instrumentalizar los conocimientos, las ideas, las competencias y los recursos de todos los sectores de la sociedad: administraciones locales, parlamentos, el sector judicial, las empresas, la sociedad civil y las instituciones académicas. La amplitud de la Agenda 2030 requiere la participación de todos. Para responder a este cambio de paradigma, puse en marcha varias líneas de actuación a fin de ampliar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para ayudar a los Gobiernos a instrumentalizar alianzas para el logro de los Objetivos. Desde el nuevo diseño de la función de los coordinadores residentes hasta las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para constituir alianzas a todos los niveles, hemos hecho buenos progresos durante el actual ciclo de la revisión cuatrienal.

256. En la revisión cuatrienal de 2016 se destacó que una de las funciones básicas del sistema de las Naciones Unidas era prestar asistencia a los Gobiernos para instrumentalizar alianzas. Mientras que los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas comunican sistemáticamente que las Naciones Unidas están a la altura de este mandato, se están adoptando medidas adicionales para seguir aumentando nuestras capacidades en este ámbito a todos los niveles, al tiempo que se mitigan los riesgos conexos.

257. La mayoría de Gobiernos indican que las Naciones Unidas han contribuido en cierta medida a fomentar la capacidad de su país para constituir alianzas, mientras que más de tres cuartas partes (77 %) están de acuerdo en que las Naciones Unidas desempeñan una función catalítica en la facilitación de alianzas (véase la figura XXI). Esos resultados positivos de 2019 coinciden con los obtenidos en 2017.

Figura XXI
Respuesta a la pregunta “¿Desempeñan las Naciones Unidas una función catalítica en la facilitación de alianzas?”



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas, 2019.

258. Actualmente, la mayoría de coordinadores residentes (82 %) indican que los equipos de las Naciones Unidas en los países no adoptan un enfoque común con respecto a las alianzas. De ellos, un 83 % indican que está previsto formular un enfoque de este tipo.

259. Para seguir aumentando las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en esta esfera se están adoptando diversas medidas. Procuraremos hacer operativas nuevas orientaciones para armonizar los principios y los criterios operacionales de diligencia debida con respecto a las alianzas mediante las Normas Comunes Mínimas para la Colaboración entre Múltiples Interesados sobre el Marco de Cooperación y el enfoque común para la investigación de perspectivas y la diligencia debida para las alianzas con el sector empresarial. La elaboración de esos instrumentos en 2019, bajo el liderazgo conjunto del UNICEF y de la OIT, fue un hito decisivo en nuestros esfuerzos por lograr una metodología común sobre la diligencia debida en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Seguiremos asegurando que los equipos de las Naciones Unidas en los países abran el camino, con el apoyo de las oficinas de los coordinadores residentes con capacidades específicas en relación con las alianzas y de los coordinadores residentes que reafirmen su papel como agentes para constituir alianzas a nivel de todo el sistema. En 2020, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, el Centro de Gobernanza de las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para llevar esta iniciativa al siguiente nivel, consistente en formular un enfoque para las alianzas a nivel de todo el sistema con un triple objetivo: alentar una diversidad de actores y socios para la Agenda 2030 y los Objetivos; permitir la formulación de un enfoque descentralizado que respete las relaciones de colaboración existentes y aliente nuevas alianzas; y asegurar que las alianzas sean siempre acordes con los valores, objetivos y propósitos fundamentales de las Naciones Unidas.

260. A partir de los resultados de dos actividades internas dedicadas a aclarar las funciones y responsabilidades en el ecosistema de alianzas mundiales del sistema de

las Naciones Unidas para el desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ha sido designada portal mundial para las alianzas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y está intensificando su función de movilización con respecto a los Objetivos. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas seguirá actuando como vehículo principal para impulsar la colaboración responsable del sector privado y el incremento del apoyo a los Objetivos, y se ha encargado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que organice debates intergubernamentales entre múltiples interesados sobre las alianzas, mejore la capacidad de los interesados para constituir alianzas eficaces, formule las orientaciones normativas conexas, reúna datos y genere análisis e instrumentos en apoyo de las alianzas en pro de los Objetivos.

261. Por otra parte, continuaré asignando una atención prioritaria a fortalecer las alianzas con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales multilaterales de desarrollo, la Unión Africana y la Unión Europea y otras agrupaciones regionales de Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales.

Apoyo a la cooperación Sur-Sur

262. En 2019 se celebró en Buenos Aires la histórica Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que ofreció al mundo una oportunidad para reafirmar el valor singular de la cooperación entre países en desarrollo. Como complemento de la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur es esencial para permitir el intercambio horizontal de conocimientos, tecnologías y recursos a fin de ayudar a los países a responder a los desafíos que plantea la aplicación de la Agenda 2030. Haciéndose eco de los llamamientos efectuados durante la revisión cuadrienal de 2016, los participantes en la Conferencia alentaron al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a seguir incorporando la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las políticas, programas, marcos estratégicos y otros instrumentos de planificación. Estamos dando una respuesta decidida y en 2019 ya se han observado importantes progresos en esta esfera.

263. A nivel institucional, 12 de 28 entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo confirmaron que ya cuentan con una dependencia específica dedicada a la cooperación Sur-Sur, y 21 de 27 entidades incluyeron la cooperación Sur-Sur en su informe anual más reciente. La cooperación Sur-Sur figura de manera destacada en más de 80 Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Marcos de Cooperación¹⁷ y la mayoría (86 %) de países en que se ejecutan programas que participaron en la cooperación Sur-Sur comunican que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha emprendido actividades relativas a la cooperación Sur-Sur en el país. En conjunto, más de dos terceras partes (69 %) de los Gobiernos de países en que se ejecutan programas indicaron en 2019 que su país prestaba cooperación para el desarrollo a otros países mediante la cooperación Sur-Sur u otras plataformas de intercambio entre homólogos. En un número ligeramente menor (63 %), dijeron que intercambiaban información y mejores prácticas con socios del Sur sobre ciencia, tecnología e innovación.

264. Entre 2014 y 2019, la falta de capacidad y de recursos dedicados específicamente a la cuestión se señaló como la dificultad más común a la hora de incrementar el apoyo a la cooperación Sur-Sur¹⁸, seguida por la necesidad de una estrategia y una política institucionales. Los coordinadores residentes también dijeron

¹⁷ Esos datos están tomados del sistema de gestión de la información de la Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹⁸ Sobre la base del número de coordinadores residentes que reconocieron con más frecuencia esta dificultad en la encuesta de 2019.

que el apoyo a la cooperación Sur-Sur suele prestarse únicamente para situaciones concretas y que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen sus propias políticas y estrategias. Varios mencionaron una falta de criterios políticos y de capacidad por parte de los Gobiernos. Un coordinador residente expresó la opinión, compartida por otros, de que el equipo de las Naciones Unidas en el país y la oficina del coordinador residente no han recibido capacitación ni tienen un conocimiento suficiente de los instrumentos relativos a la cooperación Sur-Sur, mientras que otro dijo que, dado que la cooperación Sur-Sur es parte del análisis común sobre el país, el enfoque ha sido más coherente. Los Gobiernos formularon comentarios muy parecidos, al tiempo que señalaron la falta de seguimiento y evaluación sobre la cooperación Sur-Sur.

265. Las Naciones Unidas están adoptando varias medidas para reforzar su labor en el ámbito de la cooperación Sur-Sur. En 2019, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur puso en marcha una nueva plataforma mundial de intercambio de conocimientos y una ventanilla única denominada South-South Galaxy que servirá de núcleo centralizado para la difusión de conocimientos e información, así como para hacer un balance de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la cooperación Sur-Sur. También estamos procurando incrementar la magnitud y el alcance de la financiación para la cooperación Sur-Sur, incluso para el Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el Fondo de Colaboración para el Desarrollo de la India y las Naciones Unidas, el Fondo para la Mitigación de la Pobreza y el Hambre, de la India, el Brasil y Sudáfrica, y el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur. Esos fondos cuentan con contribuciones por un total de 49,8 millones, 25,2 millones, 36,8 millones y 15 millones de dólares, respectivamente. Además, bajo la guía de un mecanismo interinstitucional, se ha formulado una estrategia a nivel de todo el sistema sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que se presentará al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en mayo de 2020. Se espera que la estrategia catalice un enfoque coordinado y coherente para las políticas y programas relativos a la cooperación Sur-Sur a nivel de todo el sistema. Un plan de acción específico hará efectivos los compromisos en las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a todos los niveles.

266. En adelante, será esencial que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo intensifique su labor en relación con las alianzas con todos los actores, incluso mediante la cooperación Sur-Sur. Hemos observado cómo ha surgido un nuevo espíritu de colaboración, solidaridad comunitaria e ingenio para responder a la crisis de la COVID-19. Para lograr la plena aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el decenio de acción, debemos fomentar esa experiencia y tomarla como base para nuestra labor. También debemos centrarnos cada vez más en demostrar claramente los resultados tangibles que las alianzas pueden ayudarnos a alcanzar a nivel de los países.

Fortalecimiento del vínculo entre el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

267. En la Agenda 2030 se subraya la importancia crítica del seguimiento y el examen de la aplicación, tanto como manera de fortalecer la rendición de cuentas como de obtener los máximos progresos. Un instrumento clave a ese respecto es el examen nacional voluntario que se lleva a cabo a nivel de los países y se presenta al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social.

268. Hasta la fecha, los exámenes nacionales voluntarios han brindado a los Gobiernos y a sus socios a nivel de los países una oportunidad única para hacer

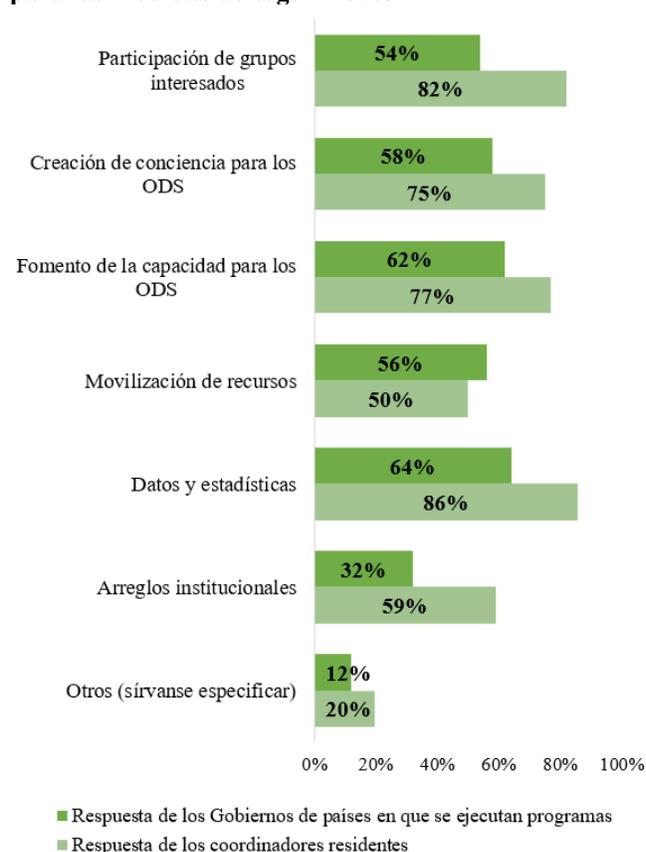
balance de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los Objetivos, evaluar las enseñanzas y los desafíos en materia de políticas y buscar soluciones y apoyo de la comunidad mundial. El hecho de que 142 países, 102 de los cuales son países en que se ejecutan programas, hayan presentado exámenes nacionales voluntarios al foro político de alto nivel desde 2015 pone claramente de manifiesto el compromiso mundial con la Agenda 2030. Asimismo, 25 países en que se ejecutan programas presentarán un examen nacional voluntario por primera vez en 2020 o 2021. Como se indica en la figura XXII, tanto los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas como los coordinadores residentes indican que realizar un examen nacional voluntario ha contribuido a fortalecer las iniciativas nacionales de aplicación en pro de la Agenda 2030. Casi todos los Gobiernos de países en que se ejecutan programas que presentaron un examen nacional voluntario en 2018 o 2019 recibieron asistencia de las Naciones Unidas para la preparación del examen. Las Naciones Unidas prestan apoyo a los preparativos y las medidas de seguimiento del examen nacional voluntario en una gran variedad de aspectos.

Figura XXII

Apoyo de las Naciones Unidas al proceso del examen nacional voluntario



Asistencia de las Naciones Unidas para las medidas de seguimiento



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los coordinadores residentes y a los Gobiernos de países en que se ejecutan programas, 2019.

269. Los datos demuestran que existe ciertamente margen para mejorar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los Gobiernos que realizan exámenes nacionales voluntarios, tanto durante el examen como después. De conformidad con las directrices del Marco de Cooperación, las medidas de análisis y seguimiento del examen nacional voluntario deberían constituir aportaciones al

análisis común sobre el país y al Marco de Cooperación, así como a los exámenes anuales, de mitad de período y de final del ciclo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de Cooperación. Los equipos de las Naciones Unidas en los países también pueden desempeñar un papel más activo en apoyo de los Gobiernos para la utilización del proceso del examen nacional voluntario para identificar medidas que puedan adoptarse para acelerar la aplicación a mayor escala en el contexto del decenio de acción. La función de los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar la participación de los interesados debería seguir evolucionando de modo que abarque toda la variedad de interesados que pueden desempeñar un papel en la realización de los Objetivos.

270. Con vistas al próximo ciclo de la revisión cuatrienal, los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían procurar fortalecer su apoyo a los países que realizan esos exámenes y velar por que las conclusiones principales de los exámenes constituyan aportaciones al análisis común sobre el país y al Marco de Cooperación.

VIII. Conclusión: con la mirada puesta en el próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política

271. Nos hallamos en un momento decisivo de la historia de las Naciones Unidas y de la humanidad en su conjunto. Precisamente cuando los líderes mundiales se han comprometido a acelerar la acción para hacer realidad las promesas de transformación de la Agenda 2030, la COVID-19 requiere elevar aún más el listón. Estoy convencido de que con las reformas derivadas del mandato otorgado por los Estados Miembros en 2018 el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha adoptado un nuevo posicionamiento para ayudar al mundo a mantener el rumbo apropiado. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha transformado profundamente en el período de una sola revisión cuatrienal.

272. No obstante, si bien hemos trazado el rumbo y estamos avanzando bien por este nuevo camino, modificar la orientación de una organización muy grande y compleja requiere tiempo. Durante el próximo ciclo de la revisión cuatrienal, deberíamos llegar a nuestro destino: intensificar los resultados sobre el terreno para ayudar a los países a recuperarse mejor de la COVID-19 y acelerar la acción para cumplir los Objetivos. La próxima revisión cuatrienal debe reflejar esta transformación, no solo respecto de la arquitectura y los procesos de reforma sino también de la ambiciosa orientación estratégica y normativa sobre la forma en que los Estados Miembros desean instrumentalizar un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más fuerte en su trayectoria de transformación. Necesitamos otra revisión cuatrienal histórica que proporcione una clara dirección estratégica, con la correspondiente rendición de cuentas, para guiar el sistema en los próximos cuatro años.

273. Mi compromiso con el cambio sigue tan firme como siempre con miras a obtener mejores resultados sobre el terreno allá donde más se sienten: en las vidas de las personas. Algunos de los próximos pasos decisivos del nuevo posicionamiento incluyen hacer plenamente realidad los cambios en el sistema de coordinadores residentes y en el Marco de Cooperación sobre el terreno, lograr la reforma de las oficinas multipaíses y llevar a cabo el examen regional, y continuar con la integración para lograr una auténtica respuesta del conjunto del sistema en apoyo del decenio de acción.

274. Continuaré informando a los Estados Miembros y manteniendo el contacto con ellos en nuestro camino de transformación y seguiré informando periódicamente sobre los progresos que realicemos, a fin de contribuir a una supervisión transparente por parte de los Estados Miembros. Con este fin, renovaré a fondo el marco de

supervisión y presentación de informes de la revisión cuadrienal para asegurar que se ajuste al próximo ciclo e integrar de manera visible los compromisos contraídos en el marco del pacto de financiación.

275. Solicito a los Estados Miembros que sigan prestando apoyo al proceso de transformación en curso. También cuento con los Estados Miembros para que hagan suya la dirección del examen regional y de nuestra labor tendente a reforzar el apoyo mediante las oficinas multipaíses. Ha llegado el momento de obtener resultados en relación con los aspectos pendientes de la revisión cuadrienal y demostrar al mundo, una vez más, que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sigue decidido a transformar profundamente su capacidad para prestar apoyo a la Agenda 2030.

276. Sin levantar el pie del acelerador, debemos tener la vista puesta en el futuro que deseamos para el mundo en 2030. Cumplamos todos nuestros mandatos, pasando de las resoluciones a los resultados, de modo que nadie quede atrás.
